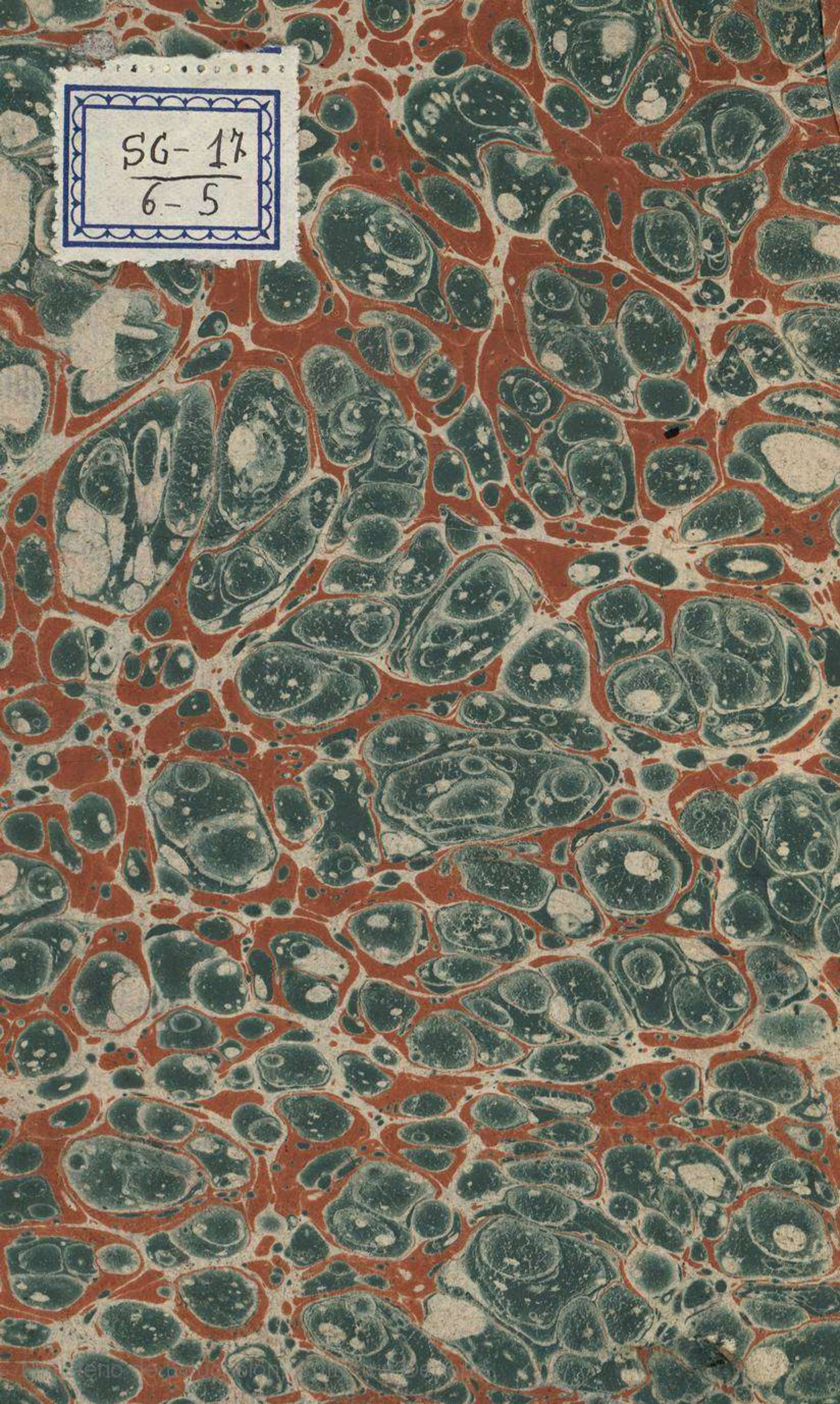


SG-17

6-5



B. P. de Soria



61115481  
D-1 1693



111  
1  
1

5481

D-1

1693

4 11  
2 2<sup>o</sup>  
2 2<sup>o</sup>

13-2018

**CURSO DE HISTORIA**  
DE  
**LA CIVILIZACION DE ESPAÑA,**

POR  
D. FERMIN GONZALO MORON.

LECCIONES PRONUNCIADAS EN EL ATENEO DE MADRID EN EL CURSO  
DE 1842.

SEGUNDA PARTE:

DESDE LA INVASION ÁRABE HASTA LA MUERTE  
DE ALMANZOR. — 710 Á 1001.

TOMO III.

BIBLIOTECA  
DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL

SORIA

MADRID:

IMPRENTA DE ALEGRIA Y CHARLAIN.

*Cuesta de Santo Domingo, núm. 8.*

1842.

N.º 2018

CURSO DE HISTORIA

LA CIVILIZACIÓN DE ESPAÑA

por

D. BENITO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

ENCUADERADO POR EL SEÑOR DE MADRID EN EL CURSO

DE 1901

SEGUNDA PARTE

DEBE LA EXAMENAR ANTES DE PASAR LA LIBRERÍA

DE ALMAGOR. — 710 A. 1901

TOMO III

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DEPARTAMENTO DE ALBARRA Y CIRQUELA MADRID

Calle de San Sebastián, 2

1897



*A Doña M. D. L. D. P.*

*Amiga mia: disgustos y profundos pesares aflijan mi alma, cuando emprendí con ardor los estudios históricos, y pensé emplear mis escasos talentos en beneficio de nuestra comun patria. En esta carrera jamás me arredraron los obstáculos, ni las malhadadas circunstancias de España. Rebosaba el corazón de noble y poderosa energía, y la cabeza hubo de obedecer su irresistible impulso.*

*Al principiar pues hoy la segunda parte de mi historia, he considerado como el mas grato y el mas solemne de mis deberes, dedicarla á tu nombre. Mi corazón halló siempre en tí la magnanimidad y elevacion de sentimientos, que honran las mujeres ilustres de tu sexo, y si el mundo y cuanto me rodeaba tendia al desencanto de caras ilusiones y á destruir honrados é hidalgos*

*pensamientos, vivias tú, sin embargo, para alentar-me en mis propósitos, y para responder con el secreto encanto del cariño á todas las necesidades morales de mi corazón. Otros hombres podian dudar de la existencia de la virtud y negar la sublimidad de los sentimientos. Yo rechazaba con indignacion estas calumnias, porque estaba seguro de los tuyos.*

*La memoria de tus virtudes y la elevacion de tus pensamientos habrán tenido sin duda no pequeño influjo sobre mi vida y mis afecciones, y por ello tambien sobre mi obra, que contiene algunas pájinas escritas mas con el corazón que con la cabeza. Al dedicártela pues hoy, te devuelve, tal vez, lo que recibió de ti, tu fiel y constante amigo*

**Fermin Gonzalo Moron.**



---

**DISCURSO INAUGURAL**  
DE  
LA CÁTEDRA DE HISTORIA  
DE LA CIVILIZACION DE ESPAÑA

EN EL CURSO DE 1842,

PRONUNCIADO EN 7 DE MARZO.

---

**V**UELVO, señores, á continuar mis esplicaciones sobre la historia de la civilizacion de España, y vuelvo á continuarlas con la misma perseverancia y celo por los adelantamientos del pais, con la misma fe sobre la importancia social de los estudios históricos. Desde el cuadro jeneral del estado

TOMO III.

1

de estos en Europa y en España, que tuve el honor de presentar á tan respetable como benévolo auditorio en el año pasado, no ha visto la luz pública ninguna obra, que haya podido cambiar la ciencia en su parte esencial ó filosófica. Crecen sin embargo de día en día el interes y la atención á estos estudios, y el movimiento intelectual de Europa y aun de España se dirige con ardor á estudiar y examinar la historia de la humanidad y del individuo bajo todos sus aspectos. Ya manifesté, señores, en el curso anterior, la utilidad social y aun la grandeza de este impulso literario. Enervadas, desacreditadas y calumniadas las creencias, que formaron en otros tiempos la vida moral de la Europa, destruidas mas ó ménos en el mediodia de esta las grandes columnas, que sostenian el edificio político, desvirtuada y alterada la historia para servir de prueba á sistemas delirantes, ó de excusa á actos de injusticia y de tiranía, somos hoy testigos y actores de un período de agitacion y desasosiego en los individuos, de inestabilidad y de veleidad en los gobiernos, de instintos funestos en las masas, y, lo que peor es, de indiferencia y mortal escepticismo en las teo-

rías y en los principios. Semejante estado de cosas se echa de ver, desde luego, que no puede ser duradero. El hombre no solo necesita pan, necesita que su corazón tenga fe en Dios, en la patria, en sus padres y amigos, y necesita también hoy en algunas naciones, que la razón apruebe las instituciones y las leyes de su país. La Europa pues necesita reposo en los principios y reposo en los hechos: no el reposo instintivo y forzado, que sigue á luchas violentas y á estériles convulsiones, sino el que nace del exámen y de la convicción de las mejores y mas saludables ideas para la vida moral, intelectual y material del hombre. Pues esta gran necesidad de nuestro siglo, este gran objeto de que depende el porvenir, debe llenarse por medio de los estudios históricos. Solo examinando con detención los anales de la humanidad, juzgando sin pasión sus aciertos y sus extravíos, su grandeza y su miseria, sus virtudes y sus vicios, puede comprenderse bien la organización social é individual, saberse los principios y sentimientos, que han dado en todas épocas el bien y el mal, conocerse hasta donde puede mejorarse la condición de nuestra especie y hasta donde no, y ad-

:

quirirse una certidumbre tranquila y razonable sobre la verdad de las cosas, que contenga los delirios de la imaginación, y dé al corazón y á la cabeza en sus afecciones é ideas la fijeza y seguridad, que le son tan precisas. Grande es por lo mismo sin duda el objeto de la historia bajo este aspecto, y muy relevantes dotes morales é intelectuales exige del que la haya de tratar así. Ello sin embargo no debe arredrar á los que sientan en su alma la sagrada llama del bien de la humanidad, y en su cabeza la necesaria fuerza y penetración filosófica para dominar los hechos y los hombres. Tal vez después de ímprobos trabajos y penosas vigilijs recojerán por fruto el desden ó la persecución. Mas la buena semilla no se perderá, y sus filantrópicos votos veránse al fin cumplir. La posteridad adoptará y fecundizará sus principios y honrará su memoria: y esto basta para satisfacer el corazón de todo hombre honrado; que el aprecio y la gloria son siempre dispensados con hidalguía por la posteridad.

En el curso anterior, después de presentar el estado de los estudios históricos en Europa y en España, fijar la ciencia y los hechos y principios

que la constituían, examiné rápidamente la civilización oriental, griega, romana, moderna y la originalidad de la española. A estas bases filosóficas de mi enseñanza, ó cuadro jeneral, siguió el estudio detallado de la civilización de España, pero enlazada siempre con la de Europa por el plan especial de mi sistema. Espuesto por ello el influjo de los fenicios, griegos, cartajineses y romanos en la cultura de la Península, y esplicada la organización, que éstos dieron á la misma y sus resultados en la prosperidad pública, traté con extensión los dos grandes hechos de la sociabilidad moderna, el cristianismo y las costumbres de los pueblos del Norte, para venir despues á estudiar el gobierno fundado en España por suevos y godos, y á esponer bajo todos sus aspectos la organización romano-goda, para demostrar la superioridad de la misma sobre todas las contemporaneas de Europa.

He hecho esta lijera reseña, porque todo en mi enseñanza se halla enlazado rigurosamente, no pudiendo comprenderse la esplicacion de hoy, si no se sabe la de ayer. Es necesario ademas conocer el punto á que hemos llegado, y aquel desde

donde debemos partir. En las lecciones del curso anterior, eché, por decirlo así, los cimientos del edificio, que he de levantar en las sucesivas, y presenté una idea de mi método nuevo y mas vasto, que el adoptado hasta aquí por ningun escritor, de tratar la historia. Digo esto no por ridícula jactancia, ni miserable vanidad, sino por someter este mismo método al juicio y censura de los hombres ilustrados. Por lo demas, los objetos tratados en el curso anterior fueron importantes bajo el aspecto científico y filosófico; y de un gran interes para España. La organizacion goda, que llamó especialmente nuestra atencion, es no solo digna del estudio mas profundo por su orijinalidad y sus ventajas sobre la contemporanea de Europa, sino porque en ella está la base fundamental de nuestra constitucion política. Mas, cualquiera que sea la gravedad y la importancia de las materias recorridas en el año pasado, el cuadro del presente debe ser enteramente nuevo y distinto. Tenemos, señores, que recorrer ahora uno de los mas variados y magníficos panoramas que presenta la historia moderna. ¡Singular destino de nuestra España! Visitada y civilizada desde los



tiempos mas remotos por los pueblos ilustres de la antigüedad, la escojieron dos veces las armas romanas para ser el gran teatro donde debia decidirse la suerte del mundo. Los mas civilizados de los bárbaros la dominaron despues, y los preladospañoles formaron una constitucion, que es hoy todavía la admiracion del filósofo. Mas tarde llegaron sus dias de dolor y de infortunio, y pareció venida la hora de su disolucion y de su muerte. No debia sin embargo suceder así. La providencia habíala destinado para las mas brillantes y portentosas empresas, y los hombres del Norte, inflamados por la relijion y la independendencia de su pais, hallaron en su corazon bastante esfuerzo para resistir á las poderosas huestes de Mahomad. Entónces principió la mas mortal y la mas importuna lucha de que nos ofrecen memoria los anales del mundo. La lucha del Oriente y del Occidente, del mahometismo y del cristianismo, de la materia y del espíritu. Es la lucha, que dura hoy todavía, y cuya resolucion es el gran problema de los estadistas y de los hombres de gobierno. Pues esta gran lucha se decidió por el pueblo español. Y el Occidente triunfó del Oriente, el cristianis-

mo abolió al mahometismo, y el espíritu venció á la materia en todos los combates. Este espectáculo es, señores, una de las mas grandes glorias de España, y encierra al mismo tiempo la mas elocuente y sublime leccion sobre el porvenir de los principios y organizaciones políticas.

El combate de ocho siglos, que sostuvieron con vigor y extraordinario esfuerzo la poblacion árabe y cristiana, no solo produjo la orijinalidad que distingue la civilizacion española de la europea, sí que templó fiera y altivamente el carácter nacional, y dió lugar al desarrollo mas lato y poético del individuo, á la mezcla y oposicion de las mas diversas razas. Ofrece un espectáculo muy singular ver, que una nacion en donde el sentimiento católico se halló tan fuerte y profundamente arraigado en las entrañas de la sociedad, hasta vencer los bárbaros y al arrianismo, fuese sin embargo el punto, que elijiesen de preferencia el mahometismo y el judaismo, y en donde echasen mas fuertes y hondas raices. Por ella es la historia de España tan nueva y tan orijinal, y por ella tambien ha sido calumniado con lijereza y precipitacion nuestro pais, y aun hoy mismo es tan mal

comprendido de los extranjeros. Aplicar las ideas y principios sobre gobierno de Europa para juzgar sus hechos pasados y pensar en la organizacion de hoy, será siempre eterno semillero de errores y de desaciertos.

Mas, al paso que la historia de España se presta tanto á la imajinacion y al colorido, y desde el siglo VIII al XV ofrece, mas bien que una narracion seca y regular, el mas variado y dramático poema, es al mismo tiempo la mas difícil de ser comprendida filosóficamente. Hay en ella necesidad, no solo de resaltar y poner en relieve los grandes hechos, singular carácter y románticas aventuras, resultado de su lucha mortal, sí que de esponer clara y profundamente los diversos intereses de las razas árabe, judía y cristiana, los principios y sentimientos de su civilizacion, la diferencia de sus hábitos y de sus costumbres. Empero ni aun este análisis anatómico, por decirlo así, de cada sociedad, basta para tener una idea completa de la civilizacion española. Despues de presentado este cuadro parcial, es necesario formar la gran figura del mismo; es indispensable saber, si, al traves de tanta diferencia y oposi-

cion, hay unidad en nuestra historia: débese investigar, si hay una civilizacion, que absorve los caractéres y fisonomías especiales, y que es lo que ha tomado ó dado á las diversas razas, que han coexistido en la Península española. Por ello, repito, es tan difícil el estudio y comprension de nuestra historia, y exige del que la haya de tratar dotes, que son opuestas, y que es casi imposible encontrar en un hombre. El historiador de España debe tener la vivacidad y la imajinacion fecunda y flexible del artista y del poeta, y la penetracion y severidad del filósofo y del estadista. Debe saber muchas veces dar á su narracion la espresion y el colorido de un cuadro, y juzgar los hechos con fria y tranquila razon. Estas calidades, como he manifestado, son opuestas, y la Providencia en la largueza de sus dones no los ha concedido jamas completamente á un hombre solo. La misma contradiccion que existe en la naturaleza física, se halla en la moral del hombre. Lo que gana éste en cabeza, dice con razon Chateaubriand, lo pierde en corazon y al contrario. Los hombres dotados de una imajinacion vivaz y creadora, y en quienes el corazon late con fuerza y con violencia,

tienen regularmente débil su parte intelectual; mientras que los de fría y serena razón, ni sienten con vehemencia ni entusiasmo, ni, lo que es peor, aprecian los sublimes destellos del genio y de la poesía. El poeta y el filósofo son dos cosas distintas, y aun casi los dos polos opuestos. Por ello jamás se ha visto entre los historiadores la reunión feliz del artista y del filósofo. Los antiguos y los modernos pueden dividirse en dos grandes escuelas: narradores ó coloristas y filósofos. Tucídides y Tito Livio entre los antiguos; Barante y Michelet entre los modernos, pertenecen á la primera clase. Salustio y Tácito entre los romanos; Bosuet, Montesquieu, Maquiavelo, Vico, Chateaubriand, Guizot entre los modernos, pueden colocarse en la segunda escuela. Sin embargo, estas dos dotes son necesarias para elevar una obra acabada y monumental en la historia: mas quizá jamás se levantará por la dificultad de reunir en un solo hombre el genio artístico y filosófico. Cuando el historiador se ve precisado á recorrer en su cuadro el espacio de muchos años, ó de algunos siglos, tiene necesariamente que hallar sucesos, que se prestan á la narración y al colorido poético, y

sucesos que requieren la penetracion y la severidad del filósofo. Si siempre describe ó siempre discurre, su obra podrá ser grande y de relevante mérito en el jénero particular del autor, mas no será completa. La historia debe ser el reflejo de la humanidad; y para ello es indispensable, que, penetrándose de la vida y fisonomía especial de los sucesos, sepa presentarlos del modo que haga mas fácil, natural y viva la intelijencia de los mismos.

Estas lijeras observaciones servirán á demostrar la dificultad de elevar una obra monumental y completa en la historia. Mas, si la dificultad es grande en cualquier pais, es todavía mayor en España. La edad media presenta en todas las naciones de Europa una fisonomía altamente poética y dramática: mas en ninguna tanto como en la española: la relijion, el honor y el amor han sido sentimientos comunes á la primera; pero ellos sin embargo han existido en España con mas fuerza, intension y sublimidad. Por ello, si la descripcion ó narracion de este período exige el jenio del artista y del poeta en Europa, reclama mayores facultades poéticas en España. Si por otra parte en

aquella se encuentra tambien mezcla de razas, confusion de principios é instituciones opuestas, se halla esto en nuestra nacion en una escala mas vasta. En ninguna ha luchado el Oriente y Occidente como en España, y esto por espacio de ocho siglos: en ninguna las dos razas enemigas del cristianismo, judía y mahometana, han ejercido tan inmenso poder y existido con tanto brillo y esplendor. Para esponer los efectos de esta lucha, el resultado de la coexistencia de estas razas en la civilizacion española, es indispensable mayor profundidad filosófica, una investigacion mas prolija, que para examinar y esplicar los elementos constitutivos de la civilizacion de cualquier otro pais de Europa. Mas si el estudio filosófico de nuestra sociedad ofrece dificultades casi insuperables, presenta en cambio un espectáculo grandioso y sorprendente. La historia de España, puede decirse, que es la historia del Mundo. Considerada esta bajo su aspecto mas jeneral, yo no veo sino dos civilizaciones, dos luchas, dos sistemas de religion y de moral. La civilizacion del Oriente y del Occidente; la lucha de la idolatría y de la unidad de Dios, del cristianismo y del mahome-

tanismo, de la materia y del espíritu. Pues estas dos civilizaciones opuestas han coexistido en España, han peleado y demostrado su verdadero valor. Esto no ha sucedido en ninguna otra nación del mundo, y esto hace que la historia de España, si bien la mas difícil de ser comprendida y estudiada, sea al propio tiempo la mas vasta é interesante para resolver los grandes problemas morales y políticos, que la humanidad ajita desde su cuna.

Mas, prescindiendo de los diversos talentos necesarios para escribir la historia de España ¿hay en el dia todos los datos, hánse hecho todas las investigaciones, hállanse reunidos todos los documentos, que son indispensables para escribir una historia completa de tal suerte que, aun supuesto por un momento un historiador capaz de ello, pudiera dejar un monumento á la posteridad, el que solo fuese corregido ó modificado en los detalles ó en las formas? Doloroso es decirlo, pero sin embargo, yo no puedo ménos de afirmar, que no existen aun todos los materiales necesarios para alzar esta gran pirámide y elevar esta obra colosal. Importantes investigaciones y notables pro-



gresos ha hecho la Europa y hace hoy, con mas ardor que nunca, á fin de conocer la civilizacion oriental y mahometana; mas los libros publicados no bastan todavía para formar de ella el juicio cabal y exacto, que es propio del historiador filosófico. Por otra parte, aun cuando la Europa lograse á fuerza de celo y de perseverancia realizar tan laudable empresa, habria otro trabajo que solo la España podria desempeñar con perfeccion: el estudio especial de la sociedad árabe española. ¿Y qué hemos hecho en este punto? ¿Qué pensamos hacer hoy? Muy poco trabajaron sobre tan interesante materia nuestros mayores; pero nosotros, señores, nada hacemos. Es necesario decirlo sin rebozo y para nuestra eterna ignominia. Orientalistas distinguidos hállanse hoy desdeñados del gobierno español, y, ávidos de gloria y de saber recojen en tierra estraña la proteccion y el aprecio que les falta en la suya. En otros tiempos, señores, en épocas lejanas, durante el reinado de monarcas calumniados por nuestra impudente arrogancia, era España amiga y protectora del jenio y del talento. Entónces nuestros guerreros daban dias de gloria y de honor á su patria, y nuestros

sábios escribían obras, que los extranjeros aprendían y elejían para su enseñanza. Hoy todo ha mudado: la España de Cárlos V, de Felipe II y de Cárlos III, se ha convertido en suelo ingrato, donde no fructifica ninguna planta nutritiva de la especie humana. En cambio óyese rujir con violencia el alarido de pasiones bastardas y entregarse á mortífera y degradante lucha los mas mezquinos y despreciables intereses.....

Pero, dejando quejas inútiles, y volviendo al estado en que se hallan entre nosotros los estudios de la sociedad árabe, no es posible desconocer la imperfeccion en que se encuentran. Desdeñados por odios y preocupaciones relijiosas y nacionales en los siglos XV, XVI y XVII, recibieron impulso y proteccion del ilustrado reinado de Cárlos III. A este impulso se deben sin duda las apreciables obras de Casiri, Banqueri y Conde. Mas todas ellas, incluidas las que la Europa ha publicado y que citaré en las lecciones sucesivas, son insuficientes para formar una idea exacta de la civilizacion árabe. Su historia dinástica ó exterior, su poesía, su relijion, jurisprudencia y sus costumbres, pueden ser regularmente estudiadas

con el auxilio de las obras ya publicadas. Mas fijar con precision los progresos de los árabes en las ciencias y artes, tener una nocion completa de sus sistemas filosóficos, marcar su influencia en los adelantamientos de Europa, comparar sus obras con las de los griegos, y demostrar en qué fueron orijinales y creadores y en qué no lo fueron, es trabajo que está por hacer, y cuyo buen desempeño exige la cooperacion de muchos hombres y aun quizá de siglos. A tan grande objeto podría y debería contribuir España, traduciendo y dando extractos de varias obras interesantes, que se hallan en nuestra preciosa biblioteca del Escorial.

¿Y qué se deduce de estas reflexiones? Que el historiador de España tiene no solo que luchar con la dificultad de su objeto y con la diversidad de talentos que exige para ser bien tratado, sino con la falta de datos del mayor interes. Una historia de España completa, que satisfaga los votos de los sabios y que no deje lugar en lo sucesivo á modificaciones notables, es imposible; sobre todo en la parte relativa á la historia árabe. Parece pues, que yo me debia abstener de escribirla y de continuar mis lecciones ante tan respetable audi-

torio. Aquí, señores, debo decir mi opinion y las causas que me han impulsado á seguir la tarea comenzada en el año anterior. Yo he sentido toda la dificultad y aun la imposibilidad de cumplir el objeto que me he propuesto, de un modo que me satisfaciese á mí mismo. Momentos ha habido, en que he pensado suspender mi historia, dedicarme con intension al árabe y sumerjirme años enteros en la biblioteca del Escorial, para reunir todos los datos, que yo creía necesarios á mi plan. Mas este entusiasmo del jóven ha sido contenido por la razon y la reflexion. Yo he comprendido toda la arrogancia é imprevision, que habia en este proyecto; me he convencido de que un hombre solo, cualquiera que fuese su celo, no podia suplir la incuria de los siglos, ni hacer lo que solo muchos hombres y centurias pueden realizar. He conocido que la vida entera no bastaba solo para la reunion de materiales, y que, aunque yo llegase á reunirlos, tal vez no vendría despues de mí un hombre, que tuviese sobre la historia las mismas ideas y realizase mi plan: desde entónces, señores, yo no he titubeado; yo me he decidido á escribir y á continuar mi obra. Yo me dedico con constancia

á leer y recojer cuantos documentos pueden ofrecerme Europa y España, y estoy en disposicion de adquirir: yo no perderé ninguna ocasion para lograr mayor abundancia de materiales; pero, aun así, al tomar la pluma y al dirijirme al público, yo no puedo ménos de decir, que no pretendo hacer una obra perfecta; debo por el contrario advertir, que ella quedará sujeta naturalmente á todas las modificaciones, que ulteriores datos y nuevos documentos exijan.

Mas, aun cuando no podré presentar la civilizacion árabe con toda la estension y profundidad de que en adelante es susceptible, lograré sin embargo esponerla bajo un nuevo y mas vasto punto de vista, que el considerado hasta el dia por ningun escritor. El estudio de la sociedad cristiana, el exámen detenido de sus libros, da muchas veces noticias, y sujiere ideas, que suplen la imperfeccion ó carencia de documentos árabes. La sociedad cristiana echa una especie de luz de reflejo sobre la árabe; y en varias obras españolas he encontrado hechos, que me servirán de grandes auxiliares para esplicar la civilizacion y costumbres de los árabes. De todos modos será

:

siempre interesante nuestro trabajo, y grandioso el espectáculo que nos ofrecerá la historia de España. La lucha de dos civilizaciones y sociedades, la oposicion de costumbres é instituciones, la mezcla y antipatía de las razas, son objetos que se prestan tanto, como dije, á la fantasía del poeta y del artista, como á la penetracion y severidad del filósofo. Mi plan en este año será el mismo que en el anterior: enlazaré siempre nuestra historia con la europea, y compararé nuestras instituciones y adelantamientos con los contemporaneos de otros paises.

De este modo quedará llenado el objeto científico y politico, que me propongo, ademas del histórico, en esta enseñanza. Y si nuestro pecho late de entusiasmo al recordar antiguas y memorables hazañas, si logro despertar en la juventud el amor á la ciencia, y la admiracion á su patria, si salimos todos de este lugar con nobles y elevados sentimientos en favor de nuestro pais y de la humanidad entera, mi corazon quedará completamente satisfecho, y ampliamente recompensado por algunos ratos trascurridos en ingratas y penosas tareas. (*Aplausos*)

## LECCION XIII,

PRONUNCIADA EN 14 DE MARZO.

Rápida ojeada del estado de la Iglesia Cristiana y de los imperios griego y persa en los siglos VI y VII. Envilecimiento, corrupcion y decadencia moral del Oriente en esta época.

### SEÑORES:

No siendo posible comprender la civilizacion árabe española, sin examinar previamente la revolucion política y moral producida por Mahoma y el Alcoran, se hace forzoso estudiar y juzgar esta, por deber semejante exámen ser la base filosófica de las investigaciones ulteriores sobre nuestra sociedad. Una invasion atrevida destruyó en el siglo VIII la monarquía goda, fundó en España un imperio poderoso y brillante, y creó una

civilizacion nueva y orijinal. Es por ello pues de absoluta necesidad conocer el oríjen, las costumbres y los principios de civilizacion del pueblo, que hizo revolucion tan asombrosa. Esto nos conduce naturalmente al exámen filosófico de Mahoma y del Alcoran, y de uno de los sucesos mas grandes que presenta la historia. El cristianismo, señores, está sin duda, destinado á ser dentro de algunos siglos, la única relijion del Mundo: pero hasta el dia ha dividido su imperio con el mahometanismo. Reinó y reina éste en el Oriente, mientras que el cristianismo parece haber elejido definitivamente al Occidente, como el teatro de su esplendor y de sus glorias. Estas dos relijiones, representantes de dos civilizaciones opuestas, han luchado en Oriente y Occidente por espacio de muchos siglos: el triunfo perteneció siempre á éste, y el mahometismo, y sus mas célebres imperios, Persa y Turco, se hallan hoy próximos á la agonía, y tocan de cerca el momento de su dissolution y de su muerte. Mas ello no obsta, para que el filósofo considere la revolucion moral y política de Mahoma y del Alcoran, como el suceso mas importante despues del cristianismo. El, casi



por sí solo esplica la historia del Oriente desde el siglo VII, y entra como un elemento de gran interés para la intelijencia de la del Occidente en los siglos medios. No se estrañará pues, que consagremos algun tiempo al estudio de la civilizacion mahometana en jeneral, ántes de entrar en el especial de la árabe-española. Estos preliminares filosóficos son las bases de mi enseñanza.

Empero, cualquiera que sea la importancia y grandeza de la revolucion causada por Mahoma, cualesquiera que fuesen sus calidades, deprimidas por unos, y realizadas por otros, sucedió al mismo lo que á todos los hombres estraordinarios, que dan á la sociedad un impulso y direccion nueva, esto es, *el venir á tiempo*: circunstancia que la sagacidad política de Maquiavelo vislumbró como necesaria en todos los grandes innovadores. En nombre del Alcoran y del profeta, y dentro de pocos años, hiciéronse conquistas y cambios sorprendentes por la sociedad árabe. Mas el prisma de admiracion desaparece bien pronto, y el mérito de Mahoma queda reducido á su verdadero valor, cuando se examina el estado moral y político de las naciones, sobre que obraron su espada

:

y sus preceptos. Por ello, si aspiramos á comprender y juzgar bien la revolucion producida por el mahometismo, es indispensable echar ántes una rápida ojeada sobre la situacion de la Iglesia Cristiana, de la Grecia y de la Persia en los siglos VI y VII, y éste será el objeto de la leccion de hoy.

Si quisiéramos distinguir el Oriente y el Occidente por una cualidad jeneral, no podríamos ménos de convenir, en que la imaginacion, la vivacidad y la precocidad del ingenio son los caractéres distintivos del hombre oriental, mientras el occidental es mas tardo y lento en sus concepciones é ideas, al paso que mas firme y profundo en las mismas. No me pertenece examinar ahora la causa de esta diferencia, basta consignarla. Por ello se ve, que la civilizacion ha partido siempre del Oriente, y que los pueblos orientales formaron las primeras sociedades cultas. Mas si la vida y la civilizacion de estos paises es mas precoz y brillante, es al mismo tiempo mas fugaz y deleznable. Semejante á la flor delicada, que ostentando hoy la belleza de su córola y la variedad de sus matices, se halla mañana mustia y ajada, sin otro influjo que el

del tiempo, la civilizacion oriental ha presentado imperios y dinastías poderosas en un dia, que se han visto al otro desaparecer y extinguir, sin dejar mas que colosales ruinas, ó el recuerdo confuso de su antigua existencia. Me ha sujerido esta idea la consideracion del prestigio y la suerte que cupo al cristianismo en el Oriente. Nacido en la Judea, elijió de preferencia por su cuna esta tierra de prodijios; el memorable sermon de la montaña, y las sencillas y elocuentes cartas de San Pablo fundaron bien pronto sociedades numerosas en la Asia; y cuando apenas se percibia en Occidente el saludable influjo de la revolucion cristiana, ya era célebre la Iglesia Oriental por la sabiduría de sus cánones y por la admirable ciencia de sus prelados. Mas no se crea por ello, que fué universal el triunfo del cristianismo en el Oriente: eran infinitos los paises, que no reconocian la dominacion romana, y que vivian en una especie de incomunicacion con el resto del mundo: por otra parte el materialismo sensual y la grosería de estos pueblos ofrecian obstáculos á la admision é intelijencia de las purísimas y sublimes doctrinas del dogma cristiano. La relijion de Jesucristo tuvo

desde su oríjen por esta razon un teatro muy limitado en el Oriente: pero en él brilló con asiático lujo y con magnífico esplendor: que la Iglesia latina y los respetables padres de la misma no pueden rivalizar á gran distancia con los de la Iglesia griega.

Mas el brillante estado de esta Iglesia sufrió la ley comun del Oriente: desapareció pronto, y se trasladó á la África, á la España y á la Francia; y no solo pasaron velozmente sus dias de gloria, sí que fué siempre el Oriente el mas formidable enemigo, con que luchó el cristianismo casi desde su cuna. Las herejías, que ejercieron en lo antiguo la mision é influencia que hoy tiene la filosofía, eran el terrible obstáculo á la propagacion y á la fe sincera del mundo en el dogma cristiano. Es el dogma la resolucion definitiva é irrevocable de las altas cuestiones relijiosas y metafísicas, mientras que la herejía es la controversia y la disputa, y envuelve siempre la idea de la superioridad de la razon sobre la revelacion, la tradicion y la autoridad. No se estrañará por ello el empeño constante é infatigable de los papas y de los concilios por defender la unidad del dogma

y de la Iglesia: esto prueba á la vez su prevision y su sabiduría. Las herejías fueron pues el rival terrible del dogma cristiano. Y así cuando la Iglesia congregada lejitimamente en el concilio ecumenico de Nicea (324) definió y dió una esplicacion definitiva é irrevocable á los misterios de nuestra relijion, echó, sin disputa alguna, los cimientos de aquella célebre sociedad, á la que se prometió por su divino fundador la eternidad y la victoria contra las puertas del infierno. No tuvo sin embargo esta Iglesia poco que luchar entónces, ántes y en los siglos posteriores, para defender la sencillez y unidad de sus doctrinas y la imponente sublimidad de sus misterios contra los varios y repetidos ataques de herejes y de nuevos dogmatizantes. Y es cosa muy notable y digna de profunda meditacion, el haber sido el Oriente la cuna de las principales herejías, que aflijieron y trabajaron á la Iglesia desde su nacimiento hasta Wiclef.

Esto prueba al mismo tiempo la verdad, con que ántes describimos las cualidades características, y la situacion moral del pueblo oriental. Sea efecto esclusivo del ardor del sol y del clima, ó

concurran otras causas, es la imaginacion de los hombres del Oriente tan sensual y viva como ligera y variable. Hay algo en estos paises, que se opone tenazmente á fundar sociedades estables y á arraigar fuertes y profundas creencias. La versatilidad de estos pueblos admite hoy con entusiasmo, lo que mañana olvida y desprecia, y no ha existido impostor, que no los haya engañado y reunido por algun tiempo prosélitos y sectarios. Para sostener en la India una sociedad permanente, ha sido indispensable incomunicarla, y envilecer y embrutecer al hombre bajo el peso de la organizacion teocrática de los Brahmas. El Oriente ha sido siempre el pais por escelencia de los prodijios, y de los profetas, de los magos é impostores. Por otra parte la enervacion física y moral cansada por la accion quemadora del sol, y la excitacion voluptuosa, hija quizá de la misma, han entregado á estos pueblos á la idolatría y á un materialismo sensual, é impedido el desarrollo de la relijion cristiana, tan sublime en sus dogmas, como pura y espiritual en sus preceptos. Así se vió nacer en el Oriente durante los primeros siglos de la Iglesia la herejía de los millenarios,

que admitian despues de la resurreccion un reinado sensual de 1.000 años; la de los Nicolaitas, que reprobando como sacrílego el matrimonio se abandonaban á los placeres mas groseros y brutales entre los dos sexos; la de Pablo de Samosata que negaba la divinidad de Jesucristo, y que fué sin duda oríjen de la célebre de Arrio; y la del persa Manes, que llamándose profeta y elijiendo doce apóstoles á imitacion de Jesucristo, quiso amalgamar el cristianismo con los dogmas filosóficos de la Persia y de Empédocles y Pitágoras. El concilio de Nicea venció y condenó á estos hereareas con provecho y aplauso de la Iglesia Universal: mas no por ello dejaron de existir en el Oriente semejantes herejías, y aun de reproducirse otras nuevas. El concilio Agripense celebrado en 346 anatematizó al obispo Eufanio por negar la divinidad de Jesucristo, y el de Efeso de 431 condenó y depuso de su sede al obispo Nestorio, que sostenia, que la vírjen no habia sido madre de Dios. Estos errores y los de Pelajio sobre la gracia aflijieron y trabajaron igualmente la famosa Iglesia de África hasta el punto de quejarse con dolor el papa Felix en el concilio romano

celebrado en 487 de la ruina y destrucción de la misma. Principiaron también á estenderse con profusión en esta época libros y evangelios falsos, y por ello el papa Gelasio declaró en el concilio de Roma de 494 los libros canónicos legítimos, y señaló como apócrifos los actos de san Andres, santo Tomas, san Pedro y san Felipe, y los evangelios de san Tadeo, san Matías, san Pedro, Santiago, Bernavé, san Bartolomé y san Andres. En el canon diez del concilio Aurelianense de 549 se refieren las sediciones promovidas de nuevo en el Oriente por los eutichianos y nestorianos, y la historia conciliar del siglo VI apenas presenta la celebracion de un sinodo en África y en Oriente, al paso que son numerosos los celebrados por las Iglesias de Francia y España. Este estado tan deplorable del cristianismo en el Oriente empeoró en los primeros años del siglo VII por los errores de los acéfalos, que reconocían únicamente en Jesucristo una naturaleza divina, y que propagaron en la Armenia esta herejía condenada en el concilio de Charruc de 622.

Semejante reseña del oríjen y del progreso del cristianismo en el Oriente prueba, que si bien flo-



reció en él ántes que en el Occidente, y existió al principio con esplendor, halló despues obstáculos casi invencibles en la versátil imajinacion de estos pueblos, en la grosería de su entendimiento y en el sensualismo de sus costumbres. Así la multitud de herejías, la discordia y lucha violenta de opiniones y la propagacion de falsos evangelios destruyeron no solo las Iglesias de África y del Oriente, sí que debieron producir en el siglo VII cierto ateismo ó escepticismo en las masas, que sigue siempre á la estéril y continua pugna de doctrinas igualmente absurdas é incompletas, y no favoreció poco la revolucion moral producida por Mahoma y el Alcoran.

— Espuesto ya el estado de la Iglesia oriental en el siglo VII; pasaré á manifestar rápidamente aquel en que se encontraban los imperios de Constantinopla y de la Persia en la misma época.

— Con respecto al imperio griego, habia este recibido una nueva forma y una organizacion mas entendida de los talentos políticos de Constantino. La admision de la relijion cristiana y la proteccion que le dió, no solo favorecieron el orden y la unidad del imperio, dando el último golpe al

moribundo paganismo, y haciendo cesar la violenta lucha sostenida por espacio de tres siglos entre el mismo y el cristianismo, sino que contribuyeron á prestarle cierta vida y moralidad, que entónces solo existia en los obispos y en la poblacion cristiana. En la sesta leccion del curso pasado manifesté la influencia de este suceso en las leyes y en la organizacion política del imperio. Mas todos los esfuerzos de Constantino, de Arcadio y de sus sucesores, se estrellaron inútilmente con su corrompida sociedad, y no pudieron curar el virus mortal, que, largos siglos habia, corroía las entrañas del imperio. Hallábase éste trabajado por dos vicios capitales, que debian ir labrando poco á poco su completa destruccion. Estos vicios consistian en la profunda depravacion de costumbres, que acaba con toda nacion, y en no hallarse asegurada sobre sólidos fundamentos la sucesion del imperio. Es materia tan importante y vital la de hallarse garantida la forma de sucesion de un modo estable, que yo no dudo afirmar, que jamas se ha sostenido ni se sostendrá largos siglos una sociedad, en que falte tan indispensable circunstancia. El imperio romano por otra parte, por lo vasto de sus con-

quistas y lo inmenso de sus dominios, necesitaba estar en continua lucha con los bárbaros del Oriente, que acosaban y desolaban sus provincias, y por lo mismo debía ser su organizacion puramente militar. Mas esto era al propio tiempo un mal, porque dejaba el poder público á merced de las guardias pretorianas, de jenerales ambiciosos y de una soldadesca desenfrenada. Así los imperios de Occidente y del Oriente fueron un teatro continuado de guerras civiles y de sangrientísimos horrores á la muerte de cada emperador, y aun durante su reinado. Y este vicio radical no pudo curarse de modo alguno por los esfuerzos de Diocleciano, y aun por la nueva organizacion dada al imperio por Constantino. Cuando las guardias pretorianas dejaron de vender el imperio al mejor postor, no faltaron soldados y jenerales ambiciosos, que sustituyeron á las mismas; y en la época de envilecimiento y degradacion absoluta, el Senado, el populacho de Constantinopla, y aun las facciones verde y azul del Circo reprodujeron las sangrientas escenas de las guardias pretorianas, y depusieron y nombraron á su antojo césares y emperadores. En el reinado mismo de Justiniano,

en que brilló el imperio por las calidades notables de algunos de sus jenerales, por su lejislacion, y la suntuosidad de los edificios construidos, fué Constantinopla entregada á la barbarie y á la desolacion de las facciones del Circo, compróse una paz ignominiosa de la Persia por precio de 5.000 libras, segun Procopio, pagóse tributo á los sarracenos, vióse oprimido y destrozado el imperio por los hunos, ávaros y esclavones, y el historiador Agatias manifiesta haberse descuidado tanto la milicia en los últimos dias de Justiniano, que necesitando el imperio para su defensa 645.000 hombres, apenas tenia en su tiempo 150.000. Los vicios y la inmoralidad continuaban en doloroso progreso, y Justiniano á pesar de la corrupcion de la córte y de la liviandad de Teodora, vióse obligado á establecer penas severas contra los sodomitas, y en 527 mandó mutilar á dos obispos y varios senadores, reos de tan nefando delito. Justino su sucesor permitió en 566 el divorcio por mútuo consentimiento, y en 573 compróse de la Persia una tregua de un año por la cantidad de 45.000 aureos. Bien es verdad, que Tiberio en 575 batió al rey Persa Cosroes en la pequeña Ar-

menia; pero se ve en la historia de Teofilacto, que el imperio griego se hallaba acosado en la época de su sucesor Mauricio (582 á 603) por las continuas invasiones de los persas, esclavones y ávaros, llegando su debilidad hasta el punto de aumentar la suma de 20.000 aureos al tributo, que á los últimos se pagaba anteriormente. La enervación y envilecimiento del imperio llegaron al mayor punto en el reinado de Focas (603 á 609), y las facciones verde y azul hicieron á Constantinopla y al Oriente teatro de los mas sangrientos horrores. Pareció realizarse algun tanto el imperio griego con las victorias obtenidas contra los Persas por Heraclio (610 á 641). Pero su enflaquecimiento y decadencia resalta á primera vista, al considerar que Heraclio fué ayudado en sus empresas por los turcos orientales, que concedió varias provincias á los Croatos y á los Servios por no poder defenderlas de los Ávaros, y que Mahoma echó los cimientos de su poder, é hizo varias conquistas durante su reinado. Para acabar de enflaquecer y envilecer el imperio, empeñóse con obstinacion en las cuestiones teológicas, publicó su célebre Ectesis sobre la herejía de los mono-

telitas, y dió con ello lugar á la lucha entre Roma y Constantinopla, á la superioridad temporal y eclesiástica, que quisieron ejercer los emperadores, y que trajo la barbarie y desolacion de los iconoclastas, y al espíritu sutil y escolástico, con que se entretuvieron aquellos en teolójicas disputas, mientras arrumbábase por todas partes el ruinoso edificio de su decaído imperio.

Si tan deplorable era el estado de éste en el siglo VII, no ofrecia cuadro mas lisonjero la antigua y poderosa monarquía de los Ciro y Daríos. Piérdese ésta entre los tiempos mas remotos y oscuros de la historia, y si podemos juzgar por algunas noticias, que Herodoto, Ctesias, Strabon y los escritores antiguos nos han dado sobre la Persia, podemos conjeturar, que la organizacion teocrática de la India oriental con el inmenso poder de los sacerdotes, ó magos, y con la division de las clases existió en los primitivos tiempos de la misma. Zoroastres instruido por los caldeos en los sistemas filosóficos aspiró sin duda á destruir el imperio de los magos, y á sustituir un sistema de beneficencia universal al absurdo culto de estos. Mas la reforma filosófica de Zoroastres era

muy poco á propósito para penetrar en las masas, y lograr una variación radical en el gobierno. Mas quien sin duda acabó con la organización teocrática de los magos, fué el célebre Darío, hijo de Hitaspes. Muertos fueron los magos, que se opusieron á su elección, y hasta tal punto venció la monarquía en este tiempo, que instituyóse una fiesta anual, que recordase este día, y que los persas solemnizaban en tiempo de Herodoto, llamándola la *muerte* de los magos. No varió sin embargo por ello el sistema religioso, y la Persia continuó adorando sin altares, ni estatuas al sol, la luna, á Venus, á Júpiter, al fuego, á la tierra y á los vientos. Sus reyes eran elejidos de determinada familia, y cuidaron con esmero de la educación de la juventud, que debía ejercer los cargos de la milicia y del estado, Dirijálos un hijo del mismo rey, ó algun satrapa, ó gobernador, y ejercitábanse mucho en el dardo y la honda, en la equitación y en decir la verdad. Brilló la Persia bajo Xerges y Darío, y aunque subyugada por Alejandro, presentaba una monarquía poderosa é independiente en el siglo I de la era vulgar, segun el testimonio de Strabon. Cuando Constantino trasladó la silla

del imperio á Constantinopla, principió la gran lucha entre la misma y la Persia, lucha que se perpetuó con encarnizamiento durante la série de muchos siglos. El célebre Juliano el apóstata murió en una expedicion contra los persas, y siguióse con empeño la guerra entre ambos imperios, durante el reinado de Justiniane. Llevaron siempre los persas la mejor parte hasta la época de Heraclio, el cual los venció y derrotó en sucesivas batallas, y logró colocar sobre el trono de la misma á Siroes, hijo primojénito de Cosroes, que llevó su barbarie y crueldad hasta el punto de ordenar el parricidio y degollar á presencia de su padre, al hijo á quien este habia querido designar sucesor de la corona. Despues de la muerte de Siroes fué la Persia teatro de las mas sangrientas revoluciones, y habíalo sido anteriormente muchas veces por no hallarse asegurada de un modo estable la sucesion al imperio, y resultar de aquí las guerras civiles, y la desolacion y envilecimiento que notamos al hablar del imperio griego; y que causaban mayor daño en aquel pais por el politeismo, la pluralidad de mujeres, el sensualismo y todos los demas vicios de la organizacion oriental.



La reseña que acabo de hacer del estado de la Iglesia oriental y de los imperios griego y persa en los siglos VI y VII, convencerá desde luego, que el Oriente hallábase en el mismo grado de corrupcion moral y de enervacion física, en que se encontró el imperio de Occidente, al acometerle los bárbaros en el siglo V. Para destruir éste no fué necesario mas que una creencia y el auxilio material de la fuerza. Esta mision se cumplió por los bárbaros y el cristianismo. Para acabar pues con la civilizacion oriental y con sus moribundos imperios, bastaba otra creencia y un hombre dotado de la vivacidad y enerjía necesaria para despertar las calidades militares y guerreras de un pueblo, y revelarles su poder y nacionalidad. Esto se realizó por medio de Mahoma y de su alcoran, y por ello puede decirse que la civilizacion oriental, que impera verdaderamente en el Oriente, es la civilizacion mahometana. Comprenderáse pues ahora fácilmente la revolucion moral y política consumada por la espada y el jenio de Mahomad, y se tendrá una intelijencia mas clara y profunda de la misma al examinar la sociedad árabe, en la que inculcó primero su enerjía y su sistema re-

:

lijioso. Este exámen se verificará en la leccion siguiente, con la detencion propia del objeto que nos ocupa.

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

DE

### LA LECCION XIII.

**P**ARA esponer el estado de la Iglesia oriental en el siglo VI y VII, y en los anteriores, he consultado la historia eclesiástica de Eusebio de Cesárea (edicion de Mántua de 1479) y en especial el capítulo 38 del libro 2.º, el 23 del libro 7.º, el 28 del libro 3.º y el 26 y el 27 del libro 7.º; la de Sócrates Escolástico, (edicion de Paris de 1668) y particularmente el capítulo 22 del libro 1.º, las historias eclesiásticas de Sozomeno,

Teodorito y Evagrio, la colección jeneral de concilios de Labé, edición de Venecia de 1728, y el análisis de los concilios de Richard.

Para manifestar el estado del imperio griego desde Constantino hasta fin del siglo VII, he consultado para las fechas la historia del bajo imperio por M. Santiago Coirentin Royou (edición de Paris de 1803) y para los hechos principales, la colección "de Byzantinæ historiæ scriptoribus" (edición de Venecia de 1729) y en especial las *excertas de legationibus* y las historias de Procopio de Casarea, de Agatias Escolástico, y de Teofilacto, y la cronografía de Teofanes.

Para reseñar el estado político de la Persia me he valido principalmente de Herodoto (página 68, libro 1.º y página 237, libro 3.º, edición de Amsterdam de 1767) de los fragmentos de la historia pérsica de Ctesias, insertos al fin de la misma

obra, de la geografía de Strabon (libro 15), de la historia de Juliano por Amiano Marcelino, (edición de Leipsig, páginas 294 y 95, libro 23) de la colección de los historiadores de la Bizantina, y del Zend-Avesta, traducido del original al francés por M. Anquetil du Perron; edición de Paris de 1774.

## LECCION XIV.

REVOLUCION EN EL MUNDO.

Reseña del estado moral, político e intelectual de la Arabia antes de Mahoma. Examen rápido de la vida del profeta, de sus conversiones y conquistas. Juicio sobre sus cualidades.

Antes de esponer filosóficamente la revolucion moral y política hecha por Mahoma, considere necesario en la leccion anterior, examinar rápidamente el estado de la Iglesia oriental, y el de los imperios Persa y Griego en los siglos VI y VII. Asi, dice que, podríamos comprender bien aquella revolucion, desaparecería el prisma de sorpresa y admiracion acia Mahoma, y lograríamos no dar á

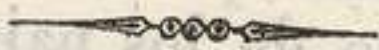
tomó III.



## LECCION XIV,

PRONUNCIADA EN 21 DE MARZO.

Reseña del estado moral, político é intelectual de la Arabia, ántes de Mahoma. Exámen rápido de la vida del mismo, de sus conversiones y conquistas. Juicio sobre sus cualidades.



**A**NTES de esponer filosóficamente la revolucion moral y política hecha por Mahoma, consideré necesario en la leccion anterior, examinar rápidamente el estado de la Iglesia oriental, y el de los imperios Persa y Griego en los siglos VI y VII. Así, dije que, podríamos comprender bien aquella revolucion, desaparecería el prisma de sorpresa y admiracion acia Mahoma, y lograríamos no dar á

TOMO III.

3 \*

éste sino su verdadero mérito. Mas como el jenio del profeta obró viva y profundamente sobre el pueblo árabe, y como este pueblo fué realmente quien estendió en Oriente y Occidente el imperio temporal y relijioso de Mahoma, es indispensable bosquejar ante todo la situacion moral, política é intelectual del mismo. Semejante trabajo será el complemento de la leccion anterior, si á él unimos el estudio de las conquistas civiles y relijiosas de Mahoma, y el de las calidades, que distinguieron á tan extraordinario innovador. Tal será el objeto de la leccion de esta noche.

La Arabia es uno de los paises de antigüedad mas remota, y cuyos hechos se hallan enlazados con los recuerdos bíblicos y con los tiempos primitivos del mundo. Abundante en ricas producciones parte de la misma, famosa otra por sus inmensos arenales y desiertos, dividióronla los escritores griegos y latinos en Arabia petrea y arenaria y en Arabia feliz. Entre las montañas de la primera descuellan las famosas eminencias de Horeb y de Sinái, y en medio de la Arabia desierta se presentan la Meca y Medina, inmortalizada la una por su famoso templo de la Caaba,



respetable la otra entre los musulmanes por haber sido la protectora de Mahoma. La Arabia feliz, conocida con el nombre de provincia de Yemen, préstase mas por la regularidad de su clima y por la calidad de su terreno, á la vejetacion, é hiciéronla famosa en los antiguos tiempos el comercio de aromas y perfumes, y de las estimadas mercancías de la India oriental. No soy, señores, de los que dan al clima y á la posicion topográfica de un pais, la influencia exajerada, que les han dado Montesquieu y Herder. Creo sin embargo, que estas circunstancias, especialmente en naciones bárbaras é incomunicadas con otras, tienen un imperio extraordinario sobre los hombres, para fijar su vida, y determinar su condicion moral y política. Son muchos los pueblos antiguos y modernos, que pudiera citar en apoyo de este juicio, pero ninguno ofrece tan singular ejemplo como el pueblo árabe. Se observan, señores, en la Arabia, dos pueblos, dos sociedades, dos civilizaciones en cierto modo distintas, aunque con rasgos jenerales de semejanza; y se ve tambien que estas diferencias son debidas á la influencia natural y espontanea del clima y de la posicion topográfica. La parte de la Ara-

:

bia destituida de vejetacion y de vida por la accion quemadora del sol dió lugar á una poblacion nó-mada y errante, que entregada á la vida pastoral y guerrera, fijaba sus tiendas y sus ganados, donde hallaba pastos ó comodidad para vivir algunos dias. Esta poblacion se distinguió siempre por sus hábitos de guerra y de rapiña, por el amor de su libertad é independendencia salvaje, y por sus cualidades hospitalarias. Centenares de siglos han pasado, é infinitas dominaciones se han sucedido en el Oriente; el pueblo árabe, sin embargo, ha permanecido en estos paises, uno, compacto, independiente y fiel al tipo de sus primitivos tiempos. En la época de Abraham como en la de Herodoto, en la de Amiano Marcelino, y en la de Mahoma, en la edad media como hoy, el árabe del desierto ha sido siempre el mismo. Se pueden ver sus rasgos antiguos y su carácter inmutable, en la brillante pintura que hace del Beduino la tierna y animada musa de Alfonso de Lamartine, al describir tan poéticamente las tierras y los prodijios del mundo oriental. Empero si la Arabia desierta presentó en lo antiguo una poblacion nomada y errante, no sucedió así con la Arabia feliz. Fijóse desde luego

en la misma, una población agrícola, y esta parte de la Arabia famosa por sus riquezas y codiciada de los extranjeros, fué muy visitada de estos, y aun subyugada por los Abisinios, los Persas, los Sultanes de Egipto y los Turcos. No llegó sin embargo á constituir la Arabia su nacionalidad, ni un imperio poderoso en los antiguos tiempos, y á ello sin duda debemos atribuir las escasas y aun inciertas noticias, que tenemos de la misma ántes de la época de su Profeta. Los historiadores árabes, tan orgullosos de su oríjen y de sus primitivas hazañas, confiesan su insignificancia y escaso valer ántes de esta época, calificándola con el nombre de período de ignorancia. Desconociendo los árabes la escritura hasta tiempos muy cercanos á Mahoma, y perdida por esta razon la mayor parte de sus poemas primitivos, donde se cantaban sus linajes y sus guerras, sus rapiñas y tremendas venganzas, apenas tenemos mas noticias de su historia ántes de Mahoma, que las suministradas por los escritores griegos y latinos. De ellas principalmente me valdré, al bosquejar rápidamente el estado moral, intelectual y político de la Arabia ántes de Mahoma, sirviéndome ademas de las cu-

riosas investigaciones, hechas en este punto por modernos orientalistas.

Herodoto, señores, que nos ha conservado las mas preciosas tradiciones del mundo oriental, hablando del pacto del monarca Persa Cambyses con el rey de la Arabia, celebra á los árabes por la fidelidad en el cumplimiento de la palabra, y dice que reverenciaban como dioses á Baco y á Uranio, al primero con el nombre de Urotal, y al segundo con el de Alilat. Strabon, que en sus diez y siete libros jeográficos dejó á los modernos tan curiosas y esquisitas noticias sobre el Oriente y Occidente, afirma en el libro 1.º que la Arabia feliz fué en lo antiguo pobre, pero que en su tiempo (siglo I.º de la era vulgar) abundaba en producciones y riquezas por su floreciente comercio. Despues manifiesta sobre la misma en el libro 16 lo siguiente: "Sobre la Siria, los sabeos y nabateos habitan la Arabia feliz. Estos, muchas veces recorrian la Asiria, ántes que fuese una provincia romana; ahora ellos y los Siros obedecen á los romanos. La metrópoli ó córte de los nabateos es Petra." Hace mencion el jeógrafo griego, al hablar de este pais, de la espedicion desgraciada he-

cha en su tiempo por Elio Galo, que habia dado á conocer varias especialidades de la Arabia. Supone en este libro, que los árabes tenían muchos reyes, ó mas bien jefes de tribus, que las mercancías de la Arabia y de la India se trasportaban por el Nilo á la famosa Alejandría; y que una poblacion nómada y errante moraba en la Arabia arenaria, que tenía por rey á Sabo. Strabon da con desconfianza varias noticias de la misma, y entre ellas manifiesta, que la Arabia feliz estaba habitada por labradores, y la arenaria por pastores, que las artes y oficios quedaban siempre en la familia, que los reyes ó príncipes se elejian de esta, y que los hermanos del padre antecedian á los hijos de éste en honor y derechos.

Amiano Marcelino, escritor del siglo IV, al hacer mencion en el libro 14 de las incursiones de los sarracenos en el imperio romano, dice, que los romanos no deben desear á estos por amigos ni enemigos, manifiesta su vida errante y de continuo brigandaje, su espíritu guerrero y contrario á la agricultura, y continúa describiendo así las costumbres de los nómadas. "Andan siempre errantes por largos espacios sin lugar, sin asiento

fijo y sin leyes. No pueden sufrir mucho tiempo un mismo cielo ni suelo. Su vida es siempre la fuga: usan de mujeres mercenarias alquiladas segun pacto por determinado tiempo; y para que haya cierta especie de matrimonio, la cónyuje futura, ofrece en dote al marido la lanza y la tienda, debiendo marchar al dia fijado, si ha tomado esto. Es increíble la vehemencia, con que estas jentes se lanzan tras los placeres sensuales. Pero mientras viven, dicen públicamente, que la mujer case en un lugar, pára en otro, y eduque léjos sus hijos, no permitiendo descanso alguno. Su alimento es la carne de las fieras, leche abundante, muchas yerbas y lo que puede cojerse con sus rapiñas; y hemos visto muchos, (dice Amiano Marcelino) que ignoraban completamente el uso del trigo y el vino." En el mismo libro refiere, que Trajano sujetó la Arabia célebre por su rico comercio.

Pasando de los historiadores griegos y romanos á los de la historia Byzantina, en las escerptas *de legationibus* del retórico griego Malcho, se hace mencion de los sarracenos, que en la Arabia petrea vivian bajo el imperio en tiempo del emperador Leon Macelo, quien constituyó Philarco, ó

príncipe de los mismos al persa Amorceso (1). Pero en las mismas excerptas *de legationibus*, sacadas de la historia de Menandro Protector, se refiere, que Ambro, Philarco de los sarracenos, envió una embajada al emperador Justino (565 á 579) exigiendo el tributo pecuniario, que suponía haberse concedido á los mismos por su antecesor Justiniano. Procopio en su historia de este, manifiesta, que para oponerse á los progresos de Almundar, nombró Justiniano á Areta príncipe de muchas tribus árabes, elevándole hasta la dignidad real, ejemplo extraordinario y nuevo entre los romanos (2). Refiere tambien, que en los siglos anteriores el rey de los árabes tenia su córte en Petra: y se observa en esta historia y en las excerptas *de legationibus*, que los árabes eran en realidad independientes, y servian bajo estipendio á la monarquía de la Persia y de Constantinopla; y así, en el capítulo 2.º de la paz hecha

---

(1) Pájina 62, tomo 1.º de la coleccion *De Byzantine Historiæ scriptoribus*. Edicion de Venecia de 1729.

(2) Pájina 257, tomo 1.º de la coleccion *De Byzantine Historiæ scriptoribus*. Edicion de Venecia de 1729.

entre el rey persa Cosroes I.<sup>o</sup> y el emperador Justiniano se pactó espresamente, que los sarracenos que militaban por convenio bajo los dos imperios no hiciesen armas; los que estaban bajo los persas contra los griegos y al contrario (1).

Tales son las principales noticias, que sobre los árabes nos han trasmitido los historiadores griegos y romanos, ántes de la época del Islamismo. Pasaré pues á esponer ahora las escasas, que nos suministran los historiadores árabes, con el objeto de ver, si podemos presentar por medio de este doble auxilio la verdadera fisonomía del pueblo árabe.

Gregorio Abulfarajio, que es el historiador árabe, que nos ha trasmitido las noticias principales, que tenemos sobre este pueblo ántes de Mahoma, distingue dos períodos en la historia del mismo: período de ignorancia ántes de Mahoma, y de Islamismo, despues de éste. Él supone, que los árabes pertenecen á dos troncos ó primitivos pobladores; Khtan y Adnam; y que eran de dos

---

(1) Páginas 94 y 95, tomo 1.<sup>o</sup> de la misma coleccion.



especies; árabes nómadas, que fijaban sus tiendas en cualquier parte, manteniéndose con carne y leche de camellos, y retirándose en el invierno á los campos de Eraco y á los confines de la Siria; y árabes dedicados á la agricultura y el comercio. "Con respecto á sus religiones (dice), eran diversas. La tribu Hamiar adoraba al sol, la Cenanah la luna, Missa la estrella, Aldebara el ojo del toro, Lachamo y Teodamo á Júpiter, Tai la estrella, Alsheerá Lóbur el Sirio, Soaih á Canobo, Rais la estrella, Asad Mercurio Thakif una casilla colocada en la parte superior del Nachla y llamada Allat. Habia entre las mismas tribus, algunas que reconocian la resurreccion de los muertos." La instruccion de los árabes, y de cuya gloria eran celosos, consistia en el conocimiento de su lengua, propiedad del lenguaje, composicion de los versos, y formacion de los discursos. Les eran tambien conocidos el nacimiento y ocaso de las estrellas, cuáles de ellas estaban opuestas de tal modo, de suerte que la una viniese de Oriente y la otra de Occidente, y qué influjo tenian para promover las lluvias; cuyos conocimientos los habian adquirido los árabes por la atencion y continua esperiencia,

necesaria, atendido su jénero de vida, mas de ninguna manera por el método con que se aprende la verdadera ciencia. Mas en lo relativo á la filosofía, ni les habia concedido Dios ningun conocimiento de ella, ni dádoles aptitud para estos estudios. Tal era el estado de los árabes en los tiempos de ignorancia" (1).

Segun el célebre orientalista ingles Sale, en su notable discurso preliminar, que precede á la traduccion del Alcoran, la relijion de los árabes ántes de Mahoma era una grosera idolatría, y la Sabea la jeneral, si bien existia entre los mismos un gran número de judíos, cristianos y magos. Los sabeos reconocen un ser supremo, pero adoran las estrellas, á los ánjeles é intelijencias superiores que residen en ellas y gobiernan el mundo bajo la deidad suprema, están obligados á orar tres veces al dia; hacen una peregrinacion á un lugar cerca de la ciudad de Harram en Mesopota-

---

(1) Pájina 101 de *la historia compendiosa Dinastiarum* do Gregorio Abulfarajio; traducida por Pocook; edicion de 1663.

mia, y tienen un gran respeto al templo de la *Mecca* y á las pirámides de Egipto. Los árabes, como los sabeos, reconocieron un Dios supremo, á quien llamaron Allah Taála y deidades inferiores (estrellas, planetas, ánjeles y sus imájenes) á quienes llamaron Al Ilahât. Los antiguos árabes tuvieron siete templos célebres, dedicados á siete planetas, de suerte que su verdadero culto era la idolatría, haciéndose mencion en el Alcoran de varios ídolos y jenios. En el templo de la Caaba habia 360 ídolos (1). Las tribus árabes, ademas se vanagloriaban de sus poetas, y tenian una reunion anual en Ocadh para estimularles, oír y recompensar sus composiciones.

Reasumiendo las noticias suministradas por los historiadores griegos, latinos y orientales sobre la sociedad árabe, y formando un juicio jeneral y filosófico sobre las mismas, se reconoce desde luego la existencia de dos pueblos en la Arabia, nómada el uno, agricultor y comercial el otro: se com-

---

(1) Léase el discurso preliminar á la obra "The Koran by George Sale." Edicion de Lóndres de 1838.

prende, que la Arabia jamas fué subyugada por los romanos, sino una pequeña parte de la misma, y que sostuvo hasta Mahoma su carácter independiente y belicoso: que su relijion era la idolatría, y una amalgama confusa del sabeismo, del magismo y del judaismo, y que los árabes distinguíanse y preciábanse de su antigüedad, de la nobleza de sus linajes, del amor á la poesia y á la lengua, ricos ademas en todas aquellas calidades de enerjía y de valor, propias de sus tribus guerreras é independientes. Tal era el pueblo, á quien reveló su poder y nacionalidad el jenio de Mahoma, de cuya vida voy á ocuparme lijeramente.

Mahoma, descendiente de la tribu de Adnam fué hijo de Abdollah y nieto de Abdel Motaleb. Nació en el año 569 de la era vulgar, y su padre, mercader de profesion, murió dos meses despues, sin dejarle mas patrimonio, que cinco camellos y una esclava. A los ocho años encargóse de la educacion de Mahoma su tio Abu Taleb, pontífice de del templo de la Meca y príncipe de la misma ciudad, quien le instruyó en la guerra y en el comercio, llevándolo consigo en sus espediciones. Por influjo sin duda del mismo, entró como fac-

tor en casa de la rica mercadera Chadigjah, con quien casó á los veinte y cinco años, despues de haber hecho un viaje á la Siria con sus mercancías, y logrado de él grandes utilidades. Desde esta época, Mahoma principió á adquirir reputacion en la Meca, y aumentóse esta por su amor á la soledad, y por su retiro al monte Harra, en el cual pasaba un mes todos los años, entregado á sus meditaciones relijiosas, como doce siglos ántes lo habia hecho Zoroastres entre los persas. Semejantes meditaciones repetidas por algunos años exaltaron sin duda su mente, hasta el punto de suponer una revelacion nocturna del ángel Gabriel, y haberle anunciado en nombre de Dios, que él era el apostol elejido por él mismo. Mahoma contó esta revelacion á su mujer, quien la refirió despues á su primo el judío Warraca, que habia leído, segun Abulfeda, los libros sagrados de los judíos y cristianos, oido á los doctores de ambas relijiones, y que no debió ayudar poco en mi concepto á Mahoma en la composicion del Alcoran. El judío manifestó á su prima, que, siendo cierta la revelacion, Mahoma era un profeta de su nacion. Chadigjah entónces abrazó esta creencia,

y desde esta época fueron frecuentes las revelaciones de Mahoma. Continuó éste haciendo sectarios, aunque con mucha lentitud, y al cabo de algun tiempo, contó entre los mismos á un esclavo suyo, á Ali, hijo de Abu Taleb, á Abu Becr, y otros cinco mas, escitados por éste; siendo muy notable lo que dice Abulfeda en sus anales moslémicos. " En el primer trienio, invitaba Mahoma solo ocultamente á sus amigos á que abrazasen el Islamismo. Mas pasado aquel, le mandaba Dios convidar indistintamente á todos públicamente y sin ningun velo;" conducta que, unida á otros hechos de la vida de Mahoma, prueba, que si en sus ratos de éstasis y de soledad en la Meca pudo exaltarse su mente hasta el fanatismo y las visiones místicas, fué siempre mas previsor y político que fanático en todos los actos de su sistema religioso.

Luego que Mahoma hubo ganado algunos prosélitos, mandó á Ali que convidase á una comida á la familia de los Motalebitas, para anunciarles su calidad de apostol de Dios: mas no logró su intento en la primera reunion, porque Abu Taleb, sabedor sin duda de su designio, echó en rostro

á los convidados, que habian sido seducidos por Mahoma; y estos se levantaron ántes que el profeta pudiese manifestar su revelacion. Túvose una segunda reunion, y en ella Mahoma dijo, segun Abulfeda, á los convidados lo siguiente: "No conocí un árabe, que haya traído á sus parientes mayor bien, que el que yo os tengo preparado. Porque traigo el bien de esta vida y el de la otra; y me mandó mi señor convocaros para lo mismo. ¿Quién pues, quiere en esta empresa ser mi legado, sufrir una parte igual de mis trabajos y cuidados, con la recompensa de que sea mi hermano entre vosotros? Callaban todos, segun refiere Ali. Mas yo, (dice éste) aunque de ménos edad, y el mas feo del rostro, y que parecia que por ello debia callar y ocultarme: sin embargo; ¡Oh profeta! exclamé: yo seré tu legado entre tus parientes. Entónces Mahoma se arrojó al cuello de Ali y le dijo: Sea éste mi hermano, mi legado, y califa ó lugar-teniente entre vosotros. Oídle, obedecedle. Con esto, suelta la risa, se levantaron los convidados, y dirigiéndose á Abu Taleb, le decian: ¿Con que pide Mahoma que tu obedezcas á tu hijo? »

Tal fué el resultado del primer acto público, en que Mahoma reveló su mision. Empero, no obstante la burla y sardónica ironía con que fué tratado, continuó el profeta sus predicaciones, reprendiendo á los árabes la idolatría, é ignorancia del verdadero Dios. Los árabes miráronle al principio con desprecio, mas no cesando sus acerbos reprensiones, principiaron á conspirar contra él. Muy pocos eran los que sostenian su causa, pero distinguíase entre ellos su tío Abu Taleb, jefe de los coraischitas, conducido sin duda únicamente por benevolencia de familia. Estos sin embargo celosos de su relijion, y que pocos años ántes habian engrandecido el templo de la Caaba, pidieron á Abu Taleb, que prohibiese á su sobrino predicaciones destructoras de la relijion. Amanzábalos este con suaves palabras, hasta que, continuando Mahoma en sus designios, y cansados aquellos de la condescendencia de Abu Taleb, amenazaron á este tomar las armas, y no dejarlas, hasta que sucumbiese una de las dos partes. El pontifice de la Meca se creyó entónces obligado á noticiar á su sobrino la crisis, en que su imprudencia le ponía. Empero Mahoma arrebatado



de entusiasmo, dijo con lágrimas en los ojos, que no desistiría de su empresa, aunque el sol se opusiese á su mano derecha, y la luna á su izquierda. Conmovido entónces Abu Taleb, prorumpió, segun Abulfeda, en aquellas jenerosas palabras. "Acércate, sobrino, habla, y haz lo que quieras; porque, por el Dios inmortal, no te entregaré vivo á ningun hombre, ni circunstancia" El cariño dictó estas palabras; pero ellas alentaron á Mahoma, y fuéron sin duda la primera causa de su triunfo.

Desde esta época se dispusieron los coraischitas á perseguir á Mahoma y sus sectarios, entre los cuales se contaban ya Hamazah, y el feroz Omar, ántes enemigo terrible del profeta. Con motivo de estas persecuciones, permitió Mahoma á sus próselitos, con la sagacidad que le distinguió, retirarse á la Abisinia: doce hombres y cuatro mujeres compusieron esta primera colonia de emigrados, que se aumentó despues hasta el número de 33 de los primeros, y 18 de las segundas. Los coraischitas reclamaron á estos desterrados del príncipe de la Abisinia, quien, obrando con jenerosidad, no quiso entregarlos á la ven-

:

ganza de sus perseguidores. Penetraba entretanto la religión Mahometana en muchas tribus, y los coraischitas hicieron entonces un solemne juramento de abstenerse de toda comunicación, bien por razón de comercio, ó de matrimonio, con los Haschemitas y Al Motalebitas, tribus que habían abrazado con ardor la fé de Mahoma. Entonces estos, ya fuesen ó no sectarios del profeta, se vieron precisados á retirarse á la cumbre del monte de la Meca, conducidos por su príncipe Abu Taleb, donde permanecieron el largo espacio de tres años. El acto del solemne juramento de los coraischitas había sido depositado en el templo de la Caaba, y Mahoma, avisado sin duda, dijo á Abu Taleb, que Dios había borrado de las tablas de proscripción todas las palabras, excepto la de Dios. Abu Taleb manifestó este suceso á los coraischitas, pidiéndoles que alzasen la proscripción, si fuese cierto, ofreciéndoles entregar á Mahoma, caso de ser falso. Convinieron en ello los perseguidores, y confirmóse la verdad. Enfurecieronse los mas con esta revelación, si bien algunos opinaban, porque se alzase el destierro. Pasaban estos hechos en el año 50 del profeta,

décimo desde la revelacion nocturna del ángel Gabriel. En este mismo año murió Abu Taleb, su jeneroso protector, y arreció con ello la persecucion de los coraischitas, y la crisis para Mahoma. Llegaba hasta tal punto la osadía de sus parientes, que se complacian en echarle mil suciedades, cuando se hallaba comiendo ó entregado á la oracion. Semejante persecucion obligó á Mahoma á salir de la Meca y marchar á la ciudad de Thajeh, donde fué tan mal recibido, que salvó su vida con notable apuro. Acostumbraban los árabes á tener sus grandes ferias ó mercados en la época de la peregrinacion á la Meca, que era uno sin duda de sus preceptos relijiosos, y en ellas principió Mahoma á predicar públicamente su relijion. A pesar de los esfuerzos de su pariente Abu Laheb, logró convertir á varios chazragjitas de la ciudad de Medina, que le ofrecieron protegerle y defenderle. Preguntáronle entónces, qué les daba en cambio de esta defensa, y Mahoma les ofreció con el tono de inspirado el paraiso. Desde esta época puede decirse, que triunfó el Profeta. Satisfecho de sus conversiones volvió á la Meca, aconsejó secretamente á todos sus partida-

rios se refujiasen en Medina, como lo verificaron, habiéndoles seguido poco despues él mismo, y los famosos Ali y Abu Becr, no sin grave riesgo de su vida. Esta fuga á Medina es el célebre suceso entre los árabes, en que colocan su era ó hejira. Ocurrió en el año 53 de Mahoma, ó 622 de la era vulgar, reinando en el Oriente el emperador Heraclio. Desde este hecho no hubo ya sino triunfos y victorias para el Profeta. Los Medinenses abrazaron con ardor su relijion y la defensa de su persona, y con su auxilio y el de sus secretarios antiguos, á quienes supo comunicar su valor y su entusiasmo, venció en varias ocasiones á los coraischitas, se apoderó del famoso templo de la Meca, combatió á los romanos, y llevó su orgullo y su celo relijioso hasta el punto de enviar embajadores al rey de Persia, al emperador de Oriente, á Badzano, que gobernaba en nombre del primero la Arabia feliz, y Harectsho, príncipe de los árabes sirios, con el objeto de que abrazasen la fe del Islamismo. A su valor y entusiasmo, al espítitu belicoso de sus caudillos Challer y Omar, y á la enerjía que supo comunicar á sus prosélitos debió la conquista de la Arabia,

muriendo en el año 632 de Jesucristo, señor de la misma, y respetado de los árabes como Profeta y como conquistador, (1) como amigo de los pobres y desvalidos, afable para estos, digno con los grandes, y celoso defensor de la justicia.

Tales fueron los sucesos principales de la variada y extraordinaria vida de Mahoma, y tales sus notables calidades. Al querer examinar y juzgar esta, ocurre desde luego al filósofo una duda. ¿Creyó Mahoma realmente en sus revelaciones y en la verdad de la religión que proclamaba? ¿O quiso, abusando de la ignorancia de los árabes, fundar un imperio y conquistar una soberanía temporal, valiéndose del resorte profético y religioso, tan comun en la historia del mundo oriental? Conjeturas poderosas para uno y otro juicio pre-

---

(1) Para la vida de Mahoma he consultado principalmente los anales musulmicos de Abulfeda, traducidos por Reiske, la vida de Mahoma escrita por Abulfeda y traducida por Gagnier, el discurso preliminar de Sale, el compendio de Abulfaragío, la historia del Mahometismo del ingles Mills, y la historia Sarracénica de Elmacin, traducida por Erpenio, edicion de 1625.

senta la detenida consideracion de su vida y de sus preceptos. Se ve en Mahoma adelantar paso á paso en su sistema, formar prosélitos, primero con secreto y despues públicamente, calcular siempre las resistencias y peligros, y aun doblegar sus preceptos á la necesidad ó imperio de las circunstancias, y aun á veces á sus deseos sensuales, como en la multitud de mujeres, que se permitió. Esto daria lugar á creer, que Mahoma fué un hombre político y superior; pero no que fué un visionario, ni que creía en lo mismo que predicaba. Sin embargo, Mahoma, hombre por otra parte de ninguna instruccion literaria, se encontró con obstáculos poderosos, ante enemigos encarnizados, en trances y crisis, do peligraron su vida y reputacion. En todas ellas se ve á Mahoma sereno, inflexible, arrostrando con heróica impavidez todos los compromisos. Esto, señores, no lo da jamas la cabeza; se hace siempre con el corazon, con la fe y con el entusiasmo. Nosotros no comprendemos hoy bien estas cosas, porque la imajinacion va desapareciendo en la vida del hombre europeo, y la razon le domina y avasalla del todo. Mas sin embargo, es necesario recurrir á la

edad media, á los tiempos en que la fe y el éstasis relijioso inventaba y admitia en todas partes milagros y visiones, para comprender que Mahoma pudo mas bien ser engañado que engañar, cuando creyó en las revelaciones del ángel Gabriel. Por otra parte, ¿cómo hubiera extendido su relijion, adquirido numerosos prosélitos, despertado su enerjía, y comunicádoles el mas ardiente celo por la relijion, si la chispa eléctrica del entusiasmo y de la fe no se hubiera revelado en todos los dichos, en todas las acciones, en todos los rasgos de la fisonomía del Profeta? ¡Ah! ¡No! Con la razon y la superioridad intelectual no se fundan relijiones nuevas, no se despiertan las calidades misteriosas de un pueblo, no se hacen revoluciones, que cambian la vida íntima y moral de los hombres. Para todo ello es necesario el corazon, la fe, el entusiasmo; y estas calidades no se finjen, ni se improvisan. Dios las da y las reparte, como y cuando bien le parece, para la realizacion de sus altas miras y de sus insondables designios.

## LECCION XV.

PRONUNCIADA EN 4 DE ABRIL DE 1842.

Exámen del Koran. Esposicion y juicio del sistema militar, político, relijioso, moral, ceremonial y lejislativo contenido en el mismo. Superioridad del sistema de Mahoma sobre el de los lejisladores del Oriente.

---

**E**N las dos lecciones anteriores manifesté las causas, que habian preparado el triunfo de Mahoma, y las cualidades, que adornaron á tan extraordinario innovador. Pero éste no solo despertó la nacionalidad árabe, y logró al fin de sus dias constituirse soberano de su pueblo, sí que creó un imperio poderoso, y formó un sistema relijioso y civil, que, puede decirse, es el que reinó y reina



en el Oriente. Por eso dije en la anterior leccion, que la revolucion moral y política producida por Mahoma y el Alcoran, era el suceso mas importante, que la historia presentaba despues del cristianismo. No basta pues para comprender esta revolucion, saber el estado de la Iglesia oriental, del imperio griego y persa, y del pueblo árabe ántes de Mahoma: no basta tampoco conocer las extraordinarias prendas, que ennoblecieron su persona. Esto solo serviria para esplicar sus conquistas y su imperio durante su vida: pero el Profeta hizo mucho mas que despertar la nacionalidad árabe y constituirse soberano de este pais: él creó una relijion nueva, un sistema de lejislacion y de moral, y cambió hasta cierto punto la organizacion oriental. Es por lo mismo de absoluta necesidad esponer y juzgar la grande obra de Mahoma, el Alcoran, para comprender perfectamente su carácter y su influjo. Solo de este modo entenderemos bien la gran revolucion moral y política, que hizo en el Oriente: tan importante materia será el objeto de la leccion de esta noche.

Antes de esponer el sistema militar, político, civil y relijioso de Mahoma, yo considero necesa-

rio decir algunas palabras sobre el Koran, que es el libro fundamental de la civilización mahometana. El Koran fué escrito en prosa y las sentencias concluyen generalmente en una larga y continuada rima. Los árabes reputan este libro como la más bella y elocuente producción de su literatura. "El estilo del Koran (dice Sale en el discurso preliminar á la traducción inglesa del mismo) es generalmente bello y fluido, especialmente, cuando imita el modo profético y las frases de la Escritura. Es conciso y muchas veces oscuro, adornado con atrevidas figuras, según el uso oriental, y animado con brillantes y sentenciosas expresiones; y en muchos pasajes, especialmente cuando describe la majestad y atributos de Dios, sublime y magnífico.

Mahoma fué sin duda el principal autor del Alcoran; aunque es probable fuese ayudado por otros, como sus paisanos le objetaron durante su vida; yo creo, que el auxiliar principal de Mahoma en su sistema religioso y composición del Alcoran, fué el judío, primo de su mujer, Warraca, de quien dice Abulfeda, que había oído á los doctores cristianos y rabinos, y que se hallaba bien

enterado de estas religiones. Muéveme á creer esto la ignorancia de Mahoma, su comunicacion con este judio, desde el principio de sus revelaciones, y sobre todo, la conformidad de su sistema religioso y civil con el de Moises. Los árabes suponen, que el Alcoran es no solo divino, sino eterno é increado, que fué escrito en el trono de Dios sobre una tabla, habiéndose bajado una copia del mismo en un volúmen de papel al cielo inferior por el ángel Gabriel, desde cuyo punto la reveló éste por partes á Mahoma en la Meca y Medina, segun exigian las circunstancias, durante el espacio de veinte y tres años. El Alcoran no presenta orden ni conexion alguna de materias, hallándose mezcladas, á veces en un mismo capítulo, las cosas mas diversas. Esto prueba, que él fué dictado por un hombre ignorante, y bajo la inspiracion de las circunstancias. Al morir Mahoma, dejó estas revelaciones sin ordenar; y el Califa, Abu Becr, su sucesor, mandó que fuesen recojidas de las hojas de las palmas, y de la boca de sus discípulos: el manuscrito formado de este modo se confió por el mismo á la custodia de Hafsa, una de las viudas del Profeta. El Califa Othman, observando la

gran diferencia que habia entre los manuscritos de varias provincias, dispuso reunirlos todos, formó uno correcto, con arreglo al que se conservaba en poder de Hafsá y ordenó quemar los demas.

Tales son las noticias, que me ha parecido conveniente dar sobre el Alcoran, ántes de esponer y juzgar el contenido del mismo. Réstame ahora pues proceder á desempeñar esta tarea.

Aun cuando es en mi concepto un error dar una gran importancia en la propagacion del mahometismo á la violencia ejercida por el Profeta y sus Califas, debe sin embargo reconocerse, que supo comunicar á sus sectarios el espíritu militar y belicoso, y que á este espíritu debieron sin duda los árabes sus grandes conquistas, la fundacion de sus imperios en Oriente y Occidente, y por lo mismo hasta cierto punto, la propagacion de su fe. Es por ello pues necesario comenzar el exámen del Alcoran por la esposicion del sistema militar de Mahoma.

Humildes fueron al principio las pretensiones de este, y solo pidió y aspiró á la libertad indispensable para predicar sus doctrinas, recurriendo

únicamente á la persuasion y á los medios puramente morales. La persecucion sin embargo, que sufrió desde luego de la tribu de los coraischitas, dominante en la Meca, debió agriarle y aumentar su ardiente y fanático celo. Así pues, luego que se vió protegido de los habitantes de Medina y conoció que no podria dominar la Arabia ni atraerla á su creencia, sino despues de vencer á sus enemigos, recurrió abiertamente á la violencia y á la guerra, y predicó siempre esta con el mayor fervor, prometiendo la bienaventuranza eterna á los que muriesen peleando contra los infieles. Son muchos los pasajes del Alcoran, en que Mahoma escita fuertemente á sus sectarios á la pelea, y yo solo trascribo los mas notables.

En el capítulo 2.º revelado parte en la Meca y parte en Medina, dice: «; Oh verdaderos creyentes! no digais jamas de los que mueren en la pelea, por la relijion de Dios, que ellos han muerto: ellos viven; pero vosotros no entendeis esto..... » « Pelead por la relijion de Dios contra aquellos que pelean contra vosotros; pero no os propaseis á atacarlos primero, porque Dios no ama á los ofensores. » En el capítulo 8.º titulado los *Despojos*,

se espresa así: «La division de estos pertenece á Dios y al Profeta. Por ello temed á Dios, y arreglad esta materia amigablemente entre vosotros; y obedeced á Dios y á su Apostol, si sois verdaderos creyentes..... Y sabed, que siempre que ganeis algun despojo, la quinta parte pertenece á Dios y al Apóstol, y á sus parientes, y á los huérfanos, al pobre y al peregrino..... ¡Oh Profeta! Dios es tu apoyo, y los verdaderos creyentes que te siguen. Animad los fieles á la guerra: si veinte de vosotros perseveran constantes, destruirán á doscientos; y si ciento, ellos derrotarán á mil de los infieles.»

Se observa pues por la lectura de estos pasajes, que Mahoma procuró y supo inflamar el espíritu belicoso de los árabes, en nombre de la religion y del cielo, haciendo del combate uno de los actos mas meritorios de la vida. Mahoma por lo mismo fomentó, y aun hasta cierto punto constituyó con sus máximas relijiosas un imperio militar; y este sistema tuvo una influencia extraordinaria sobre el triunfo de su mision. Con él creó un pueblo belicoso, y con este pueblo se conquistaron y fundaron imperios.

Espuesto el sistema militar del Alcoran, pasa-

ré á tratar brevemente del político. En esta parte Mahoma ningun progreso ofrece sobre la organizacion comun en el Oriente. Los imperios mas poderosos del mismo reconocian una voluntad absoluta é independiente, ante la cual desaparecia el individuo y su libertad. Esta autoridad se ejercia ó por los sacerdotes, como en la India oriental y en el Egipto, ó por los reyes como en la Persia. Mahoma siguió el mismo principio. Él unió en su persona la autoridad relijiosa y civil, y exijió la obediencia de los creyentes, como Apóstol de Dios. Sus sucesores ejercieron el mismo poder, y la civilizacion mahometana tiene la base comun de la organizacion oriental. La relijion lo absorve todo: ella comprende al hombre íntimo y moral, y al hombre exterior ó legal. La moral y la lejislacion se derivan entre los mahometanos del Alcoran. La autoridad relijiosa y civil están confundidas en una misma persona. Semejante sistema es por su esencia estacionario, é impide la libertad del hombre y el desarrollo social. Cuando una ley se cree sancionada por la relijion, se supone perfecta, y toda alteracion es un crimen: cuando la autoridad civil y relijiosa se halla acumulada en

una misma persona, la sociedad ve en ella un rey y un pontífice. Su poder se hace por ello absoluto é incontrastable, y la libertad moral y legal no tienen garantía alguna contra esta tiranía que se ejerce en nombre de la religión y de la humanidad. La gran idea del cristianismo es haber separado la religión del estado, haber hecho diverso al pontífice del rey. Esta independencia respectiva garantiza la libertad moral y legal; la unión de ambas cosas es la tiranía. Tal es el vicio capital de la organización oriental, y tal es la de la mahometana.

Espuesto el sistema militar y político del Alcorán, examinaremos el religioso. Aquí veremos la gran superioridad de Mahoma sobre todos los legisladores del Oriente. La idolatría era la religión que prevalecía entre los árabes: el pensamiento sublime y la idea dominante del Profeta fué la abolición de aquella, y el reconocimiento de la gran verdad religiosa, revelada en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, la unidad de Dios. Esta verdad que fué el objeto principal de sus revelaciones, y que inflamó el corazón de Mahoma, la recibió este sin duda de su comunicación con



los judíos y cristianos. Pero son muy notables sobre este punto por su misteriosa energía varios pasajes del Alcoran.

En el capítulo 2.º dice el ángel Gabriel: « Os he enviado un Apóstol de entre vosotros, para que escuchéis nuestros signos, para purificaros y enseñaros el libro del Koran y de la sabiduría, y lo que vosotros no sabéis. Por ello acordaos de mí, y yo me acordaré de vosotros, y dadme gracias y no seais idólatras.” Exhortando en el mismo capítulo á creer, dice: “ La vida presente ha sido ordenada para aquellos que no creen, y ellos se burlan y denuestan á los fieles; pero los que reverencian á Dios, serán sobre ellos en el dia de la resurreccion.” En el capítulo 9.º revelado en la Meca, hablando de los judíos y cristianos, se espresa así: “ ¡Cuán infatuados están! Ellos tienen á sus prelados y monjes por sus señores además de Dios y de Cristo, hijo de María, aunque les está mandado no adorar sino á un solo Dios..... ¡Oh creyentes verdaderos! Ciertamente muchos de los monjes y sacerdotes devoran con vanidad el patrimonio de los hombres, y obstruyen el camino de Dios.” El dogma principal del

:

Alcoran es que no hay sino un solo Dios, y que Mahoma es su Profeta.

Mahoma supuso, que no habia existido nunca sino una religion verdadera, para cuya revelacion habia Dios enviado profetas, segun las circunstan-  
cias, habiendo sido él encargado de purgar la existen-  
te de muchos abusos, y restituirla á su primitiva  
pureza. Llamó Mahoma á su religion *Islam*, voz  
que significa resignacion á los preceptos de Dios,  
y cuya resignacion ha inspirado los mas elocuen-  
tes pasajes del Koran, y ha formado otro de los  
dogmas mahometanos.

Mas, aun cuando la unidad de Dios y la simpli-  
cidad de la religion es el carácter distintivo del  
Alcoran, admitió Mahoma, á imitacion de los ju-  
díos y persas, ángeles, demonios, y aun jenios.  
Estos jenios, tan célebres en la mitología y lite-  
ratura del Oriente, son buenos y malos. Han si-  
do creados de fuego como los ángeles, pero son de  
mas grosera organizacion, puesto que comen, be-  
ben, propagan su especie, y están sujetos á la  
muerte.

Las escrituras ó libros sagrados son 104, se-  
gun Mahoma: 10 fueron dados á Adam, 50 á Seth,

30 á Enoch, 10 á Abraham, y los 4 restantes el Pentatéuco, los Salmos, el Evangelio y el Alcoran á Moises, David, Jesus y Mahoma. Pero él supone que los 100 se han perdido, y los 3 últimos corrompido en mano de judíos, y cristianos, quedando por lo mismo el Alcoran como el único libro sagrado.

La inmortalidad del alma, la resurreccion, el premio y el castigo de los buenos y malos en el paraíso y en el infierno, estos grandes dogmas de la religion cristiana se hallan sancionados en el Koran de Mahoma, siendo muy notable para conocer el jenio voluptuoso y material del Oriente, la descripcion que hace el Profeta de estos lugares. « Hay (dice en el capítulo 21) dos partidos opuestos, que disputan sobre su Señor. Aquellos que no creen, recibirán vestidos de fuego. Se echará agua hirviendo sobre sus cabezas: su piel y sus entrañas serán disueltas con ella, y serán ademas apaleados con mazas de hierro. Tantas veces como ellos se esfuerquen por salir del infierno, en razon de la angustia de sus tormentos, serán arrastrados con violencia al mismo lugar; y sus atormentadores les dirán: Sentid la pena del fuego

Pero Dios introducirá á los que creerán y obren con rectitud en jardines esmaltados de arroyos: allí serán adornados con brazaletes de oro y de perlas, y sus vestidos serán de seda.»

En el capítulo 36, pintando el día de la resurrección, dice: «En este día ninguna alma será tratada injustamente en lo mas mínimo: ninguno será premiado sino con arreglo á sus obras. En este día, los habitantes del paraíso serán inundados de júbilo: ellos y sus mujeres quedarán en sombrías alamedas, recostados sobre lechos magníficos. Allí tendrán frutas, y gozarán de cuanto deseen.» En el capítulo 37 se espresa así: «Mas con respecto á los sinceros servidores de Dios, tendrán cierta provision en el paraíso, señaladamente de deliciosos frutos; y ellos serán honrados: se les colocará en agradables jardines, recostados sobre lechos, frente unos de los otros: se les traerá una copa, llenada en una fuente cristalina, para la delicia de los que beban: pero no perturbará su entendimiento, ni quedarán embriagados. Inmediatas á ellos estarán las vírjenes del paraíso, absteniéndose de mirar á otros que á sus esposos, con grandes y negros ojos, parecidos al hue-

vo del avestruz, cubiertas contra el polvo con plumas.»

Se observa pues, considerando estos pasajes, que el dogma de la unidad de Dios, tan sencillo en su esposicion, debia adoptarse á la grosera intelijencia de los árabes, y que las materiales y voluptuosas pinturas del infierno y del cielo debian hacer una impresion profunda y cautivar la vivaz y poética imajinacion de estos pueblos. Sin desconocer la imponente sublimidad, y la infinita superioridad del dogma cristiano sobre el mahometano, absteniéndome de penetrar los arcanos de Dios, y juzgando solo las cosas filosófica y humanamente, el mahometismo era mas conforme al jenio, y estado moral é intelectual del Oriente, que el cristianismo. Yo sé que éste dominará en el Oriente dentro de algunos siglos, mientras aquel desaparecerá lentamente como el brahmanismo. Mas la relijion mahometana habrá sin embargo sido mas aplicable á la grosería del mundo oriental, y está destinada á ser la transaccion y el paso de partida de estos paises acia el cristianismo.

Procediendo ahora á esponer, tras el dogma

mahometano, los deberes religiosos y morales del Alcoran, no es posible dejar de reconocer la superioridad de éste sobre las demas religiones del Oriente, y de admirar la fe y el entusiasmo con que Mahoma, imitando á Moises y Jesucristo, recomendó la proteccion de los pobres, de los huérfanos y de los desvalidos. Ninguna orijinalidad tienen sus preceptos, cuando son comparados con los del Viejo y Nuevo Testamento: ofrecen sin embargo un espectáculo sublime, cuando se ven establecidos en el mundo oriental, teatro continuado de horrores y sangrientas venganzas.

Los deberes morales, religiosos y ceremoniales de los mahometanos segun el Koran, son la oracion cinco veces al dia, el ayuno en el mes de ramadan, la limosna, la ablucion, la peregrinacion, á la Meca, al ménos una vez durante la vida, la festividad del viernes, la prohibicion del vino y de varios manjares y la de los juegos de azar. Las páginas del Koran, que recomiendan la oracion y la limosna, son las mas elocuentes y sublimes, demostrándose en ellas, que el corazon de Mahoma en su comunicacion con los judíos y cristianos fué ardientemente inflamado de las mas elevadas ideas sobre

la grandeza de Dios y del santo y fecundo principio de la caridad. " Aquellos (dice en el capítulo 2.º) que dan limosna por Dios á sus parientes y á los huérfanos, á los necesitados y al extranjero, á los que piden, y para la redencion de cautivos: aquel que es constante en la oracion y da limosna, y aquellos que cumplen los pactos, y los que sufren con paciencia las penas, adversidades y tiempos de violencia; aquellos son los verdaderos creyentes y los que reverencian á Dios." En el capítulo 4.º se espresa así: " Restituid á los huérfanos su patrimonio cuando lleguen á mayor edad, y no les deis en cambio malo por bueno: no devoreis sus bienes, añadiéndolos á los vuestros, porque esto es un gran pecado."

Todas las páginas del Alcoran revelan la misma beneficencia y proteccion acia los pobres y los desvalidos, siendo por lo mismo de muy alto mérito bajo este aspecto el sistema moral y religioso contenido en el mismo. Mahoma, bajo este punto de los preceptos religiosos, morales y ceremoniales, se conformó bastante á la religion judía y cristiana, á las prácticas antiguas, y á las circunstancias físicas de la Arabia.

Pasando del sistema religioso á hablar de la legislación del Alcoran, no es esta comparable de ningun modo con la que encierran los códigos modernos: lleva por el contrario los caracteres generales que distinguen las leyes del Oriente y de la antigüedad, pero escediéndolas en muchos puntos, y destruyendo los abusos é iniquidades que se cometian en la Arabia.

Principiando por las leyes mas importantes, que son las penales, Mahoma estableció el talion en los delitos, á la manera que la legislación judáica y otras de la antigüedad. "¡Oh verdaderos creyentes! (dice en el capítulo 2.º) La ley del talion ha sido ordenada para el homicidio: el libre morirá por el libre, y el esclavo por el esclavo, y la mujer por la mujer; pero aquel á quien su hermano perdonará, puede ser perseguido y obligado á dar la satisfaccion que sea justa, y se le impondrá una multa con humanidad. Esta es induljencia y merced de vuestro Señor. Y aquel que se propasará despues de esto á matar al homicida, sufrirá un castigo grave."

En el capítulo 4.º del Alcoran se exige el testimonio de cuatro hombres para convencer á una



mujer de adulterio, imponiéndose á este delito la pena de prision perpetua, que el Sonna ó la tradicion ha conmutado en la de ser apedreada. El mismo capítulo designa al homicidio casual la pena de redimir un cautivo y de pagar una multa á la familia del difunto; y el 5.º la de corte de la mano al robo.

Tales son las disposiciones contenidas en el Koran sobre la lejislacion criminal. La grosería é insuficiencia de las mismas ha dado lugar á modificaciones y ampliaciones considerables por el Sonna, y la discrecion de los Cadís ó jueces.

La lejislacion civil de Mahoma es mas completa y perfecta que la penal. El Koran no permitió la poligamia ilimitada, ni la esclavitud de la mujer, ni los derechos absolutos de los padres sobre los hijos, como en jeneral sucedió con todas las lejislaciones de la antigüedad. El gran objeto de las leyes civiles, la formacion de la familia, y cuanto se refiere á ella, está léjos de haberse tratado como en la civilizacion europea; pero sin embargo, el principio evanjélico de la caridad ha modificado y mitigado mucho la tiranía oriental. Hablando de las dotes, divorcio y matrimonios,

en el capítulo 4.º, dice el Koran: «Si temeis no obrar con rectitud acia los huérfanos del sexo femenino, casaos con las otras mujeres que queráis, dos, ó tres, ó cuatro, y no mas. Pero si rece-  
lais que no podreis obrar bien con tantas, casaos con una sola, ó con las esclavas que hayais adquirido. Esto os será mas fácil que el no apartaros de lo justo. Y dad á la mujer libremente su dote; pero si ella os perdona alguna parte de ella, gozad de la misma con ventaja y satisfaccion. Y no deis á los que están faltos de razon el patrimonio que Dios os ha ordenado conservar; pero mantenedles, vestidles y habladles con afabilidad. Y educad los huérfanos hasta que lleguen á la edad del matrimonio; (1) pero si conoceis que ellos son capaces de dirijir sus negocios, entregadles sus bienes, y no los gasteis extravagante y precipitadamente, porque ellos crecen.»

“Los hombres (dice despues) deben tener una parte de lo que sus padres y parientes dejan cuan-

---

(1) Segun la tradicion del Profeta, se cree que esta edad es á los 15 años, y segun Abu Hanifah á los 18.

do mueren, y las mujeres deben tener una parte de lo que sus padres y parientes dejan, ya sea poco ó mucho.... Dios os ha mandado lo siguiente sobre vuestros hijos: El varon tendrá la porcion de dos mujeres; pero si solo hubiese mujeres, y mas de dos, ellas tendrán dos terceras partes de lo que el muerto deje; y si fuese una sola, tendrá la mitad. Y los padres del difunto tendrán cada uno una sexta parte de lo que él deje, si tiene hijos; pero si no tiene hijos, y sus padres son los herederos, la madre tendrá entónces la tercera parte. Y si tiene hermanos, la madre tendrá la sexta parte despues que se hayan pagado los legados y las deudas. Ademas, vosotros podeis reclamar la mitad de lo que vuestras mujeres dejarán, si ellas no tienen hijos; pero si los tienen, entónces tendreis la cuarta parte de lo que dejen despues de pagados los legados y las deudas. Ellas tambien tendrán la cuarta parte de lo que vosotros dejareis, si no teneis descendencia; pero si la teneis, entónces no percibirán sino la octava parte de vuestros bienes, despues de satisfechas las deudas y legados. Si el patrimonio de un hombre ó una mujer se heredase por un pariente re-

moto, y aquel ó aquella tuviese un hermano ó hermana, cada uno de ellos tendrá una sexta parte de los bienes. Pero si fuesen mas, entrarán á partir con igualdad en la tercera parte, despues de pagados los legados y las deudas sin perjuicio de los herederos.”

Tales fueron las leyes que Mahoma estableció sobre la sucesion, y que destruyeron las iniquidades cometidas en la Arabia contra las mujeres y los huérfanos, á quienes se despojaba con frecuencia de su patrimonio, bajo pretesto de no ser capaces de llevar las armas.

Aun cuando Mahoma no permitió la pluralidad ilimitada de mujeres, constituyó á estas casi esclavas del marido. En el capítulo 2.º se espresa así: “Vuestras mujeres son vuestra tierra; haced de vuestra tierra lo que querais.” En el capítulo 4.º recomienda á las mujeres, que sean cuidadosas y obedientes á sus maridos, y ordena que en caso de perversidad las castigue y ponga en cuartos separados, y si se temiese un rompimiento entre marido y mujer, un juez de la familia del primero, y otro del de la segunda, reconciliará, si es posible, á los dos. El matrimonio se celebra entre

los mahometanos á presencia de testigos y sin ceremonia alguna; y, segun las reglas consignadas en el capítulo 2.º y 65 del Alcoran, el marido tiene facultad absoluta para divorciarse. Esta sin embargo se halla eficazmente contenida, porque son necesarias tres declaraciones del marido para que sea formal y consumado el divorcio, y porque en este caso, no puede el marido volver á tomarla por mujer, sin que se haya casado con otro, y divorciándose del mismo. Las mujeres no estan facultadas para separarse, sino por razon de malos tratamientos, falta de alimentos, descuido del débito conyugal, impotencia de su marido, ó alguna otra causa de igual gravedad. En este caso pierde jeneralmente la mujer la dote, y la conserva si es repudiada. La divorciada, si tiene un hijo, debe lactarlo por espacio de dos años, manteniéndola su marido. La misma obligacion tiene la viuda, á quien ademas está prohibido casarse de nuevo, sin que pasen cuatro meses y diez dias, despues de la muerte de su marido.

Las legislaciones antiguas fueron muy poco escrupulosas en materia de enlaces entre los parientes: el Koran sin embargo los prohibió con las

madres, hijas, hermanas, tías, sobrinas carnales, nodrizas y hermanas de leche, hijas adoptivas, mujeres de los hijos y con dos hermanas.

Tales son las principales disposiciones contenidas en el Alcoran sobre la familia. Se ve, que esta participa del defecto jeneral del Oriente: la tiranía doméstica y la esclavitud aunque no absoluta de la mujer. Esto ejerce la mas desastrosa influencia sobre las costumbres y la felicidad de los hombres, como á su tiempo probaré.

Con respecto á la otra parte interesante del derecho civil, los contratos, el Koran manda su cumplimiento, y que se celebren ante dos testigos, y prohíbe la usura (1).

Tal es, en bosquejo, el sistema militar, político, religioso, moral y lejislativo contenido en el Alcoran. Reasumiendo los hechos espuestos, y formando un juicio jeneral, ocurre desde luego al filósofo, que el primero fué muy propio para excitar las calidades militares del pueblo árabe, y

---

(1) Para esta leccion, me he servido de la traduccion inglesa del Alcoran por Sale; edicion de Lóndres de 1838.

para darle enerjía y unidad, formar su nacionalidad y conquistar imperios; que el segundo, aunque participaba del vicio jeneral de la organizacion oriental, convenia sin embargo para enfrenar las tendencias anárquicas de un pueblo belicoso y audaz, y destruir los frecuentes extravíos de su imajinacion; que el tercero, muy superior á la grosera idolatría de las naciones orientales, era á propósito para imponer y cautivar los sentidos materiales del árabe; y que el cuarto, sobre ser un código completo, capaz de proveer á las necesidades de la sociedad, encerraba máximas justas y benéficas, y destruia abusos é iniquidades, que hasta entónces se cometieran á mansalva. Todo pues debe mover el ánimo del filósofo para suponer á Mahoma un hombre superior á su siglo, dotado de misteriosas y sorprendentes calidades, y que impulsado por su fe y por su jenio, dió á su pais un código civil y relijioso, si no el mas sábio y completo, el mas acomodado al ménos á sus circunstancias morales y políticas en que aquel se encontraba.

TOMO III.



## LECCION XVI,

PRONUNCIADA EN 11 DE ABRIL.

Noticia del imperio árabe desde la muerte de Mahoma hasta el reinado de los Abasidas en Oriente. Reseña del imperio fundado por los árabes en España, desde la conquista hasta la muerte de Almanzor (711 á 1001).

**T**ERMINADO ya en las lecciones anteriores el examen de Mahoma y del Alcoran, quedan establecidas las bases filosóficas que debian preceder al estudio de la sociedad Árabe-Española. Ahora pues, sólo me resta dar una idea rápida de las conquistas hechas en el Oriente y en el África por los califas sucesores de Mahoma, para proceder á la reseña de los sucesos militares y políticos



de los árabes de la Península, desde su conquista hasta la muerte de Almanzor; cuyo período de tres siglos es el que me propongo recorrer en el curso de este año.

Como no solo fueron raras y extraordinarias las cualidades que adornaron á Mahoma, sino que él fundó una religión nueva, reveló á los árabes su poder y nacionalidad, inspiróles su ardiente entusiasmo, y comunicóles nuevas ideas y sentimientos; la obra comenzada por el Profeta, no pereció con su muerte. Por el contrario, sus califas y sectarios estendieron prodijiosamente sus conquistas, y crearon imperios poderosos y brillantes en Oriente, en África y en Occidente. La muerte sin embargo del Profeta produjo la defección de la fe mahometana de muchas tribus árabes, permaneciendo solo fieles las ciudades de Medina, la Meca y Thajeh. No dejó Mahoma designado sucesor, pero el jeneroso Omar, uno de sus mas distinguidos jenerales, designó y prestó juramento á Abu Becr, y la multitud siguió su ejemplo, á escepcion de los Haschemitas, que deseaban la sucesion de Ali. Abu Becr en el corto período de dos años, (632 á 634), que duró su califado,

:

obligó á Ali á la obediencia, derrotó y mató por medio de su jeneral Challed, al falso Profeta Mo-seilemah, y ganó la célebre batalla de Anznadil, que hizo de la Siria una provincia de los Califas de Medina. Omar designado sucesor por Abu Becr en el periodo de diez años de su califado (634 á 644) acabó la conquista de la Siria y realizó la del Ejipto y de la Persia. Los seis comisarios nombrados por Omar elevaron á la dignidad de Califas á Othman, cuyo jeneral Abdollah invadió la África: pero un partido numeroso sostenia á Ali, como sucesor lejítimo del reino, y encendióse por ello una guerra civil que terminó en 654 con el asesinato de Othman y la proclamacion de Ali, hijo de Abu-Taleb, y uno de los primeros y mas ardientes sectarios de Mahoma. El reinado de Ali dio lugar á una guerra civil sostenida principalmente por el jeneral Moawyah, protegido de Amrou. En 660 fué asesinado Ali, y con ello principió á reinar Moawyah y la familia de los Omniades. Era éste hijo de Abu Sophian, que habia sucedido á Abu-Taleb en la soberania de la Meca. Moawyah conquistó la África, fundó á Casirwan, y deseoso de vincular en su

familia la sucesion del califado, procuró hacer hereditaria esta dignidad, que habia sido ántes conferida por los habitantes de la Meca y de Medina, y por el ejército. «En este mismo año (675), dice Abulfeda en sus anales moslémicos, Moawiyah aseguró para su familia el califado; y el imperio, que hasta entónces habia estado sujeto á eleccion, lo hizo hereditario, porque durante su vida obligaba á los soldados y á los demas á prestar juramento de fidelidad á su hijo Jecid (1)» El reinado de los Omniades en Damasco, que duró desde 661 á 750, se distinguió por la conquista de la África, de la España y de la China y por la construccion de la magnífica mezquita de Damasco, de órden de Walid, 6.º califa de los Omniades, que llamó para ello los arquitectos mas sábios de la Grecia y del Oriente. Proclamado califa en Cuja (749) el feroz é implacable Abul Abas Abdollah, muertos en un convite á su presencia cerca de 90 individuos de la familia de los Omniades y perseguidos estos en todas partes, estinguióse la dinastía

---

(1) Pájina 110, edicién ya citada.

de los mismos en Oriente, y establecióse en su lugar la de los abasidas. Este acontecimiento introdujo la division del califado y la creacion de un imperio independiente en España por Abderramen, último vástago de la familia de los Omniades.

Aquí debo ya dejar la historia de la dinastía de los Abasidas en Oriente, célebre por la fundacion de Bagdad en 760, y por el gran impulso que dió á las ciencias, á la literatura y á las artes, y ocuparme de los sucesos militares y políticos de los árabes en España.

En la última leccion del curso pasado manifesté las causas de la ruina de la Monarquía goda, é indiqué los principales sucesos de la conquista de España por Taric y por Muza. No creo por ello necesario repetir la relacion de los mismos, y si solo tomar la narracion de los hechos desde que se consumó la destruccion y subyugacion de la España goda. Tal será el objeto de la leccion de esta noche. Mas ántes de proceder á desenvolverle, considero indispensable decir dos palabras sobre el plan ó método que me propongo seguir en esta enseñanza, y que adopté ya en el curso pasado. Procuraré siempre contar, aunque breve-

mente, los hechos principales, militares y políticos, hacerme cargo del gobierno y de la administración, y estudiar despues la sociedad española bajo el triple aspecto moral, intelectual y material. Los hechos militares y políticos no serán nunca sino lijeramente bosquejados; porque yo no escribo la historia de España, sino la historia de su civilización. Debe por lo mismo dominar en mi enseñanza la parte filosófica, al paso que ser muy subalterna la parte de narración. Mi objeto no es contar los sucesos prolija y detalladamente, y sí solo indicar aquellos que son necesarios para la intelijencia de su marcha social, y para la base de mis juicios.

Dejamos en la lección última del curso anterior enseñoreados de la España á los árabes en 713. Sabedor el Califa Walid de la rivalidad, que existía entre los dos jenerales conquistadores, Muza y Taric, los llamó á su presencia, quedando amir ó gobernador de España Abdelazizi, hijo de Muza. Este casó con Egilona, la reina viuda de don Rodrigo, estendió sus conquistas en Portugal, é hizo varias incursiones por Navarra y las provincias vascongadas. El Califa Suleiman, temeroso de la

preponderancia adquirida en España y África por la familia de Muza, ordenó la deposición y muerte de sus hijos. El casamiento de Abdelaziz con Egilona, el haber vestido la diadema real á persuasión de su mujer, y la protección concedida á los cristianos, sirvió de especioso pretesto á una sedición militar promovida por Ayub, y al asesinato de aquel en 715. Los caudillos militares eligieron interinamente á Ayub por wali ó gobernador, quien trasladó á Córdoba la corte militar establecida en Sevilla por Abdelaziz. Mas sabedor el Califa Omar, de que pertenecía á la familia de Muza, mandó deponerle del gobierno de España, y le confió á Alhaur ben Abderramen. Este gobierno dependia entonces del de África, y las comunicaciones entre esta y España eran conducidas por el wali de las naves, ó Almirante de España. Alhaur conquistó á Narbona y fué depuesto en 721, sustituyéndole en el mando Alsama. Este continuó sus conquistas en la Francia, pero fué muerto en una batalla contra los franceses. El wali de África, despues de haber elejido á Abderramen ben Abdala, nombró gobernador de España á Ambisa. Este se dedicó á regularizar la adminis-

tracion, repartió tierras á muchos árabes, sin perjudicar á los cristianos, ordenó la recaudacion de las rentas de las provincias, impuso la contribucion de un quinto á los pueblos conquistados por la fuerza, y la del diezmo á los que se habian entregado voluntariamente, recorrió las provincias, distinguiéndose por su imparcialidad y justicia, y reprimió la rebelion de los cristianos en las comarcas de Francia. Ambisa murió en 724, y despues de varios nombramientos y deposiciones de gobernadores, fué elejido Abderramen ben Abdalla, célebre por su justicia y por haber sido derrotado y muerto en la batalla de Potiers (733), en la cual el jenio de Cárlos Martel salvó la Francia de la invasion y conquista de los sarracenos. Abdelmelic fué nombrado amir de España, al que sucedió en 736 Ocha. Este principió á organizar un gobierno regular en España: depuso á los alcaldes que abusaban de sus encargos para enriquecerse, estableció cadies ó jueces en todas las ciudades principales, fundó y dotó escuelas públicas, construyó mezquitas, nombrando lectores y predicadores en las mismas, y empadronó todos los vecinos de España, igualando los tributos sin ad-

admitir distinciones odiosas. Ocha murió en Córdoba en 741, y despues de su muerte hubo varias discordias y guerras sangrientas sobre la posesion del gobierno de España. Hussam nombrado amir de África, con el objeto de apaciguar las revueltas, repartió tierras de Sevilla, Béjar, Murcia y otros puntos entre varios siros, árabes veledies, y naturales de Iraca y de Cairiban; empero todo fué inútil: la guerra civil continuó, los gobernadores de las provincias esquilaban y robaban los pueblos, hasta que cansados de tantos desórdenes, los walies ó caudillos principales, persuadidos por los ancianos cathanies ó egipcios, convinieron en nombrar por único amir de España en 746 á Jusuf el Fehri. Sus talentos y distinguidas calidades acallaron al principio los partidos y aseguraron el orden. Jusuf suprimió el cargo de almirante por hallarse cortadas las comunicaciones con Siria y África, visitó las provincias, mandó restablecer las célebres vias militares romanas de Andalucía, Toledo, Mérida, Lisboa, Astorga, Zaragoza y Tarragona, reparó los puentes destruidos, empadronó todos los pueblos de España y los dividió en cinco provincias, Andalucía, Toledo, Mérida, Zara-



goza y Narbona. En esta época ocurrieron las discordias civiles en el Oriente promovidas por los Abasidas y la elevacion de estos con el horroroso asesinato de Omniades, de que ya tengo hecha mencion. En España los talentos y los esfuerzos de Jusuf, no fueron capaces de destruir la guerra civil, promovida principalmente por Amer ben Amru; y por ello los xeques ó nobles mas principales de la Siria y del Egipto, se reunieron en Córdoba y determinaron para remedio de todos los males, que España se gobernase con independencia del África y del Asia, y que se enviase una embajada á Abderramen, último de la dinastía de los Omniades, salvado de la horrorosa persecucion de los Abasidas, convidándole con el califado de la Península. Así se hizo: Abderramen aceptó la dignidad real, y desembarcó con el auxilio de 1.000 Zenetes en 755. Aquí principia una nueva era para la España. Abderramen fundó un imperio poderoso é independiente, y la dinastía de los Omniades no solo se distinguió por el brillo guerrero, literario y artístico de la de los Abasidas de Bagdad, si que escedióla notablemente en esplendor y majestad.

El jenio de Abderramen, celoso de las glorias de su familia y de establecer un imperio brillante, que oscureciese el de los Abasidas, no solo venció y derrotó á los partidarios de Samail y de Jusuf, recojió en España á todos los parciales y afectos á su familia, y fué recibido por todos los árabes como Califa, sí que se distinguió desde luego por todas aquellas magníficas obras de utilidad y de recreo, que tan célebres hicieron á los Abderramenes de España. Él mandó labrar la famosa Rusafa de Córdoba, plantar una huerta muy amena, aclimató por primera vez la palma, declaró á Córdoba capital del imperio, construyó á la orilla del rio un alcazar con hermosos jardines, y ordenó formar la Almunia ó huerta amena de Sevilla en 760, edificando una torre en la misma. Abderramen no solo se distinguió por tan notables hechos, sí que defendió la independendencia de España, derrotando á los africanos, enviados por el Califa de Damasco, mandó construir varias naves en las atarazanas que estableció en Sevilla, Cartajena y Tortosa, y dió una nueva y regular forma al gobierno de España. Para ello estableció cadies ó jueces en las ciudades principales, creó

un juez supremo en Córdoba con el nombre de *cadi* de los *cadies*, y un *mejuar* ó consejo de Estado, compuesto de los principales nobles ó *xeqes*, fundó la gran mezquita de Córdoba, estableció en ella *madrisas* ó escuelas de enseñanza pública y hospitales; y para acostumbrar á sus hijos á la administracion y al gobierno, los hacia asistir á la audiencia de los *cadies* de la *aljama* ó tribunal, y al *mejuar* ó consejo de Estado. Entónces principiaron, impulsadas y dirigidas por los hijos del Califa, aquellas academias, que tan célebres fueron despues bajo Alhaken y bajo Almanzor, y en las cuales se oían con aplauso y se recompensaban las mejores composiciones en prosa y en verso. Aunque en el reinado de Abderramen perdieron los árabes á Narbona, llegó sin embargo su imperio al mayor grado de estension y de poder. En 759 Abderramen otorgó paz y seguro á los cristianos de Castilla, obligándoles á pagar anualmente por espacio de cinco años 10.000 onzas de oro, 10.000 libras de plata, 10.000 cabezas de caballos y otros tantos mulos, con 1.000 lorigas, 1.000 espadas y 1.000 lanzas, visitó á Galicia y Portugal, estableciendo en todas par-

tes mezquitas y aljamas, y en 777, con el objeto de asegurar la sucesion de su familia, convocó los walis de las seis capitánias de España, Toledo, Mérida, Zaragoza, Valencia, Granada y Murcia, á los doce gobernadores de las ciudades principales y á sus 24 wacires, los cuales reunidos en su alcázar á presencia del hagib, ó secretario de Estado, del cadi de los cadies, de sus alcatifes y consejeros de Estado, prestaron juramento de fidelidad á su hijo Hixem, á quien su padre declaró sucesor del califato despues de muerto. Así tras de tan señalados hechos y de haber fundado en Córdoba la zeka ó casa de moneda, murió Abderamen en 778.

Al considerar filosóficamente su reinado, un sentimiento de respeto y de admiracion se apodera involuntariamente del alma. Salvado providencialmente de la bárbara persecucion del feroz Abul Abas, y enseñado en la dura escuela de la desgracia, desembarcó en España, confiado solo en su esfuerzo y en la lealtad de los árabes á su familia. Él venció enemigos poderosos, defendió y aseguró la independendencia de España contra los ataques del Califa de Damasco, reunió á sus ban-

deras todas las tribus árabes diseminadas por España, organizó un gobierno sabio y regular, fundó un imperio poderoso y brillante, y atendió no solo á la buena administracion del pais, sí que á distinguir su reinado por aquel desarrollo científico, artístico y material, que carácter tan maravilloso y poético dió á la dominacion de los árabes en España. Abderramen tuvo todas las grandes calidades que distinguen á los fundadores de nuevos imperios, y merece de justicia ser colocado en el siglo 8.º al lado de Alfredo y de Carlomagno.

Apenas se divulgó la noticia de la muerte de Abderramen, cuando todas las aljamas y mezquitas principales de España hicieron la chotba ú oracion pública por Hixem. Desembarazado este con la victoria de las pretensiones de sus dos hermanos mayores Suleiman y Abdala, que se insurreccionaron contra él mismo por suponerse ofendidos en la sucesion del califato, se dedicó á reanimar el espíritu guerrero y fanático de los árabes, y publicó en los púlpitos de todas las mezquitas el alhijed, ó la guerra santa contra los infieles, ofreciendo copiosos é inefables premios á los

que se cruzasen para tan sagrada espedicion. Innumerables fueron los moros que se alistaron, y funestas y desastrosas las correrías, talas y muertes que hicieron en las comarcas de Astorga, Lugo y Galicia, tomando ademas á Jerona y á Narbona. Tan rico fué el botin que se ganó en esta algarra, que del quinto solo, que pertenecia al Califá, sacó este 45.000 mitcales de oro, que destinó á la famosa mezquita de Córdoba, cuya conclusion logró ver realizada en su reinado. Hixem distinguió este por la proteccion á la poesía y por el celo relijioso: él era muy aficionado á la primera y á la astrolojía, componia muy buenos versos, y estableció en Córdoba y en varias ciudades enseñanzas de lengua árabe, obligando á los cristianos á que no hablaran otra, ni escribieran en su lengua latina. Hixem murió en 795 despues de haber asegurado la sucesion del califado á su hijo Alhaken, haciendo la declaracion, y reuniendo á todos los walies y gobernadores de las provincias para prestar el juramento de fidelidad, del mismo modo que lo habia verificado su padre.

El reinado de Alhaken se distinguió por su crueldad y barbarie, y por varias novedades tras-

cendentales. Despues de vencer á sus tios Abdala y Suleiman, que se habian sublevado contra él mismo, de reconquistar á Gerona y Narbona, de perder á Barcelona en 801, y de hacer una tregua con los cristianos de Galicia, se vió envuelto en una conjuracion formada por los nobles y xeques del Mejuar con el fin de asesinarle, bajo pretesto de su crueldad y de su alianza con los cristianos. La conspiracion fué descubierta, y 300 cabezas de los conjurados fueron tendidas sobre las alfombras del califa, quien mandó que amaneciesen puestas en garfios sobre la plaza con el sobrescrito, *Por traidores enemigos de su rey*: Alhaken hizo que se proclamase por sucesor del califato á su hijo Abderramen, formó y dirigió una escuadra á las Islas Baleares y á Cerdeña en 815, estableció en su alcázar una guardia de 3.000 andaluces, mozarabes ó cristianos, y de 2.000 esclavos, con muchos enucos; señaló paga fija á esta guardia, é impuso un nuevo tributo sobre varias mercancías en su introduccion. El arrabal de Córdoba resistió este tributo, y el califa mandó clavar en palos á 10 de los que habian resistido el pago. Con este motivo y el de la instalacion de la nueva guardia,

que ni su padre ni su abuelo habian tenido, hubo una sublevacion en Córdoba. El califa logró la prision de 300 sublevados, y mandó que fuesen clavados en palos, destruyó el arrabal, y permitió á sus soldados el pillaje por tres dias, sin respetar mas que á las mujeres. Esta crueldad obligó á 800 personas á marchar á Fez, donde su fundador y reyezuelo Edris les señaló un barrio llamado de los andaluces. Tan bárbaras medidas produjeron la despoblacion de Córdoba, en mas de 20.000 habitantes, y Alhaken murió aflijido de la mayor tristeza, despues de estos sucesos.

Su hijo Abderramen II compensó las faltas de su padre, é imitó y aun escedió al primer Abderramen en mejorar la administracion del pais y en todo lo que podia dar á su imperio brillo y esplendor. Él aumentó su guardia con 1.000 africanos, reconquistó á Barcelona en 822, estrechó sus relaciones con la córte de Constantinopla y en oposicion á los califas de Bagdad, venció en varias batallas por medio de sus jenerales á los cristianos, construyó hermosas mezquitas en Córdoba, trajo á la misma ciudad aguas dulces desde los montes con encañados de plomo, llenóla de fuentes, de



baños públicos, de pilas y abrevaderos para las caballerías, edificó alcázares y dotó madrisas ó enseñanzas públicas en muchas ciudades, y mantuvo en la aljama de Córdoba 300 niños huérfanos. Abderramen fué muy aficionado á la poesía y á la música, y entreteníase muchas veces en oír y examinar las composiciones literarias de sus hijos Otman é Iban. Durante su reinado y en 849, las incursiones de los normandos en Lisboa y en Sevilla obligaron á los habitantes de esta ciudad á huir á Carmona, y con este motivo Abderramen mandó construir naves en Cádiz, Cartajena y Tarragona, y establecer en todas las capitanías jenerales un sahib ó capitan de veredas con cierto número de correos á caballo para llevar, con diligencia, los avisos y órdenes del gobierno. En 849 se enlosaron las calles de Córdoba, en 850 fué reconocido por sucesor su hijo Mahomad, y dos años despues murió Abderramen con sentimiento jeneral de sus súbditos.

El reinado de Mahomad (852 á 886) se distinguió por la rebelion de Toledo y represion de la misma, por la persecucion de los muzarabes, publicacion de la guerra santa contra los cristianos,

:

derrota de los navarros en 852, y por la invasión segunda de los normandos en 860, que destruyeron todos los edificios y atalayas de las costas de Andalucía.

Almondir jurado sucesor durante la vida de su padre, siguió á éste en 886; pero Oman Hafsun coligado con el rey de Navarra se reveló contra Almondir, que murió en 888, en una batalla contra los partidarios de Hafsun. Luego que la noticia de su muerte llegó á Córdoba, el Mejuar ó consejo de estado prestó juramento de fidelidad á Abdala, hijo de Mahoma. Durante su reinado los cristianos ganaron en 901 la batalla de Zamora contra Ahmed, partidario de Hafsun. Abdala pactó una tregua con los cristianos, declaró sucesor del reino á su nieto Abderramen, hijo de su hijo mayor Mahomad, y murió en 912.

Abderramen III sucedió á su abuelo, derrotó á los partidarios de Hafsun, visitó sus provincias, fué reconocido califa de Fez y de Almagreb, tomó á Zamora en 938 despues de la batalla mas sangrienta, perdióla de nuevo, venció á los cristianos en san Esteban de Gormaz (940), hizo treguas con su rey Ramiro, declaró sucesor del rei-

no á su hijo Alhaken, y mandó matar en 950 á su hijo, que habia conspirado para subir al trono con preferencia á Alhaken. Abderramen estrechó las antiguas relaciones con la córte de Constantinopla, y cuando se disponia á pasar á el África, con el fin de recobrar las ciudades que habia perdido, murió en 961, habiendo ilustrado mucho su reinado, las academias literarias, que su hijo Alhaken tenia en su palacio de Meruan.

Luego que este entró á gobernar, se reprodujeron los dias brillantes de Abderramen I y II. Él escitó el espíritu guerrero y relijioso de sus pueblos, ganó á Zamora y la fortaleza de san Esteban, reconquistó en África á Fez y Almagreb, empadronó todos los pueblos de sus estados, resultando de este censo segun Ahmed-Mohamed 200.000 casas, 600 mezquitas, 50 hospicios, 80 escuelas públicas y 900 baños para el comun en Córdoba, fomentó la agricultura en todas las provincias, formó acequias de riego en las vegas de Granada, Murcia, Valencia y Aragon, reparó puentes y acueductos, construyó fuentes y albuferas ó lagos para riegos, y se distinguió sobre todo por la proteccion, que dió á los sabios y por

las comisiones que con el objeto de adquirir libros, envió á África, Siria, Egipto, Persia y Bagdad, habiendo llegado á formar una biblioteca, cuyos índices solo componian 44 tomos de á 50 folios cada uno. Alhaken murió en 976, dejando á su hijo Hix en edad de 10 años. La sultana, madre del mismo, célebre por su belleza y disposicion, habia ganado el corazon de Alhaken, gobernado el estado y hecho su secretario y mayordomo á Muhamand, uno de los donceles del rey, que mas se distinguia por su ingenio y su jentileza. Muerto Alhaken, le nombró primer hagib de Hixen, para que fuese como tutor de su persona, y primer ministro. Las eminentes calidades de Muhamand y la educacion afeminada que se dió á Hixen, hicieron al primero árbitro absoluto del gobierno. En sus dias llegó el imperio árabe al mas alto grado de poder y de esplendor, al paso que su brillo se eclipsó con su muerte, y aun se puede decir, que con ella se estinguió la dinastia de los Omniades.

Con Muhamad se vió renacer aquel espíritu belicoso y fanático, que habia inspirado á Mahoma, Abu-Becr y á Omar. En el primer año de su

privanza juró guerra perpétua á los cristianos, y encargó á sus walis ó alcaldes de las fronteras hacer todos los años dos incursiones en tierra de cristianos. En 978 derrotó á éstos, y ganó por sus victorias el renombre de Almanzor ó el vencedor. En 981 penetró en Galicia, ocupó á Zamora, varias fortalezas y mas de 100 pueblos, entrando triunfante en Córdoba con mas de 9.000 cautivos. Las incursiones continuaron, y aflijidos y amedrantados los cristianos, sacaron todas sus riquezas de Leon y Astorga en 983, y se retiraron á los montes, como en los aciagos dias de la conquista por Taric y Muza. Almanzor despues de la mas gloriosa resistencia tomó á Leon y Astorga, destruyó los muros de la primera, ganó á Barcelona, reconquistó los estados de Almagreb, ocupó en 985 á Medina-Coyanza, á Santiago en 988, destruyendo sus murallas, quemó y saqueó en otra expedicion su famoso templo, mandando traer á Córdoba sus campanas, entró triunfante en esta ciudad precedido de 4.000 cautivos, y llegó á pasar revista segun los historiadores árabes á 600.000 infantes y 200.000 caballos. En 995 venció y prendió al rey García, derrotó á Bermudo, rey de

Galicia, pero despues de tan señalados triunfos, y de haber puesto en la mas deplorable y apurada situacion á los cristianos, perdió la famosa batalla de Calañazor y fué herido en la misma. No habia sido jamas derrotado, y sus heridas y la tristeza causada por pérdida tan notable, orijinaron su muerte en 1001 cerca de la villa de Medinaceli, donde fué enterrado el mas ilustre héroe de los musulmanes.

Su administracion se distinguió no solo por sus victorias contra los cristianos de Leon y Castilla, que redujeron á estos casi al estado de abatimiento y postracion, en que se hallaron despues de la batalla de Guadalete, si que por los actos mas esplendorosos de magnanimidad, de piedad y de proteccion á los sabios. Ennoblecieron á Almanzor la jenerosidad con los cautivos, la estimacion que concedia á los cristianos, honrándolos mas que á los árabes, la solicitud mas viva por la buena administracion del pais, y la enseñanza de sus pueblos. Visitaba sus provincias, las madrisas, colejios y aljamas, premiaba á los maestros mas sobresalientes, y llevaba en sus expediciones dos ó tres poetas, que á la sombra de los pabellones de

campaña, escribían en verso sus historias y conquistas. Almanzor estableció una academia de humanidades, señalóla 100 doblas de oro para recompensa de los sábios y poetas, asistió á los certámenes poéticos, formó una colección de las poesías mas escojidas, y la fama de los sábios de su córte atrajo á la misma á innumerables literatos y viajeros del África, Siria, Persia, de las Yracas, y hasta de los mismos estados cristianos. Aquellos dias brillantes de las córtes de amor y de la poesía provenzal en el siglo XIV, aquel magnífico y primer destello de la musa meridional de Europa, no fueron sino el pálido reflejo del brillo y esplendor poético, que tuviera la España árabe durante la administracion de Almanzor.

Aquí interrumpo la reseña de los sucesos políticos y militares de los árabes, porque principia una nueva era. El imperio árabe declina, la dinastía de los Omniades se estingue, y por el contrario la sociedad cristiana pobre hasta entónces, atrincherada en sus hogares y montañas, reducida casi á la defensiva, perseguida y errante las mas veces, pero siempre firme, jamas abatida, ni

cediendo de su primitivo y glorioso empeño de reconquistar el país, sale como de la obscuridad y de la opresión, se organiza militar y civilmente, y comienza á destruir el imperio árabe, á ganar ciudades, é inmensos territorios, y á fundar una nacionalidad poderosa por el valor, y la energía de los sentimientos morales y relijiosos. Se comprenderá pues fácilmente, que hemos llegado á una de las grandes épocas de la historia, á uno de aquellos períodos, importantes, en que el historiador y el filósofo deben hacer un alto para contemplar lo pasado, y preparar la intelijencia de lo venidero.

### DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

**P**ARA sentar los hechos relativos á los califas del Oriente, me he servido de los anales moslémicos de Abulfeda, de la historia sarracena de Elmacing, del compendio de las dinastías de Abul-



faragio, y de la historia del Mahometismo por Mills.

Para afirmar los hechos relativos á los árabes españoles, me he valido principalmente de la historia de la dominacion de los árabes en España por Conde, habiendo ademas consultado la historia de los Moros de España y de África por Cardoune, la historia de las dinastías mahometanas, traducida por don Pascual Gayangos al inglés, y la historia de los árabes del arzobispo don Rodrigo.



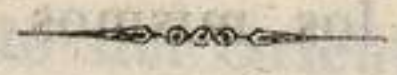


... de la historia de la literatura árabe y las tradiciones...  
... daban sobre esta materia...  
... las ciencias que suministran la historia de las

## LECCION XVII,

PRONUNCIADA EN 11 DE ABRIL.

Exámen del gobierno y de la administracion de la España árabe, durante la dinastía de los Omniades.



**R**ESEÑADOS en la leccion anterior los principales sucesos militares y políticos, ocurridos en la Península en los primeros años de la conquista árabe, y durante los dias brillantes de la dinastía de los Omniades, pertenéceme tratar con arreglo al plan de mi enseñanza, de la administracion y gobierno de los moros en el espacio de los tres primeros siglos. Á las noticias que la apreciable his-

toria de Conde, y las tradiciones y vestigios nacionales daban sobre esta materia, podemos hoy unir las curiosas que suministra la historia de las dinastías mahometanas, escrita en árabe por Ahmed-Mohamed, y traducida al inglés en 1840 por el erudito y estudiosísimo orientalista español don Pascual Gayangos. Con el triple auxilio de la obra de Conde, de los recuerdos, que han dejado en España los árabes, y de la historia de Mohamed, creo, podré presentar una idea bastante exacta del modo, con que estaba organizado el gobierno y la administracion de los mismos. Empero antes de principiar tan interesante tarea, juzgo conveniente decir dos palabras sobre las razas que conquistaron y dominaron la Península.

La cuestion de las razas es no solo interesante en la historia de España, cuando se considera y quiere examinar filosóficamente la oposicion y terrible lucha de los dos pueblos árabe y cristiano, fomentada por la contradiccion de religion, de sentimientos y de intereses, sino que lo es tambien, aun cuando sea únicamente estudiada con relacion á la historia especial de los árabes. Hubo diversas razas entre los mismos, y la mas profunda anti-

patia duró entre ellos desde la dinastía de los Omniades hasta la conquista de Granada en 1492, que tanto contribuyó á acelerar la discordia y odio mortal de zegries y abencerrages. Desgraciadamente es este un punto sobre el cual solo nos han quedado en los historiadores algunas indicaciones, de las cuales me serviré para mis conjeturas y juicios.

Mahoma y los primeros califas valiéronse principalmente de los árabes para sus conquistas. Pero á medida que estas crecieron, y que fué conquistada una gran parte del Oriente y la África, debieron unirse naturalmente á las banderas de los árabes muchos habitantes de los paises vencidos. Es esto no solo probable por la frecuencia de las guerras en el Oriente, por ser numerosa la clase militar en estos paises, y por el espíritu belicoso de los africanos, sino porque el deseo de libertarse de la opresion y el atractivo del botin y de los beneficios, debió arrastrar á muchos individuos á servir bajo las órdenes de los califas y jenerales mahometanos. Cuando los árabes hicieron la conquista de España, venian de la África, y por lo mismo debieron entrar mezclados ya con algunos

pueblos de Oriente y del África. Así es, que la historia hace mencion desde la dinastía de los Ben-omeyas de guardia africana, de la de esclavos, de eunucos y de esclavos. Todo tiende á demostrar, que en España hubo desde un principio tres razas; la árabe, la africana, y la que podremos llamar oriental, ó compuesta de esclavones, esclavos, persas y otros pueblos del Oriente. La raza árabe era sin duda superior en calidades físicas, intelectuales y morales á la africana, y esta, aunque de suyo desleal y pérfida, era superior á la oriental. Durante la dinastía de los Omniades, creo que fué mas poderosa, y prevaleció sobre las demas razas la árabe, al paso que dominó la africana desde la estincion del imperio de los Omniades y la venida de los Almoravides y Almo-hades. Dá lugar á suponerlo así, el que varios califas de la dinastía de los Ommeyas poseyeron dominios en África, siendo raras las expediciones y llegadas de soldados africanos á la Península, al paso que fueron muy frecuentes y numerosas desde el siglo XI, no siendo esta una de las causas menos eficaces que influyeron en la ruina del imperio árabe-hispano. Con respecto á la forma,

con que estas razas vinieron á España, sobre todo al principio de la conquista, creo que entraron acompañadas de mujeres, como acostumbraron todos los pueblos guerreros. De otra suerte hubieran sido infinitas las violencias cometidas para robar las mujeres de los godos, se hubiera realizado tal vez la union de los dos pueblos, como sucedió entre los sabinos y romanos, y no nos hubiera mencionado el historiador muzárabe san Eulojio, en sus obras, como una cosa especial, el casamiento de algunas mujeres cristianas con los árabes.

Hecha esta lijera reseña sobre las razas, de que trataré mas detenidamente al examinar el período de los Almohades y Almoravides, pasaré á dar una idea, la mas exacta que me sea posible, del gobierno y de la administracion de la España árabe, durante la dinastía de los Omniades.

El califa, con arreglo al carácter jeneral de la civilizacion del Oriente; se hallaba revestido de una autoridad absoluta, tanto en las materias eclesiásticas como en las civiles. Sin embargo, fué particular del gobierno de los árabes en España el establecimiento de una especie de cuerpo aristocrático, de que hace muchas veces mencion Con-

de en su historia. Se llamaba el mejuar: era un consejo de estado, compuesto de los xeques, ó principales moros, á quienes se consultaba sin duda por el califa en todos los casos árduos y graves, y del cual salian los grandes funcionarios del estado. Semejante consejo ejerció alguna vez atribuciones supremas durante la época de discordias civiles, y aun estinguida la dinastía de los Omeyas en el califato de Guebhard ben Muhamad (1). Este mejuar ó cuerpo aristocrático, fué una cosa especial de los árabes de España. Los historiadores mahometanos, Abulfeda, Abulfaragio, y Elmacing no hacen mencion de una institucion semejante. Los califas Ommiades solo tuvieron secretarios ó escribanos: Abul-Abas, primer califa de los abasidas, creó un consejero ó ministro en el siglo VIII, y en el X Abul-Fadlo-Muctadir, califa décimo octavo de los abasidas, nombró hasta doce consejeros, al paso que aumentó el número

---

(1) Páginas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del tomo 2.<sup>o</sup> de la historia de la dominacion de los árabes en España por Conde.



ro de los gobernadores y otros empleos (1). El mejuar ó consejo de estado, que mas tarde se convirtió en una institucion aristocrática, fué establecido por Abderramen I, sin duda para ganar la voluntad de los caudillos, ó árabes mas principales.

Despues del califa, el funcionario de mas alto rango era el Hagib, ó primer secretario que se elegía de entre los individuos del mejuar, su dignidad equivalia á la del gran Visir, en el Oriente, y se estendia á todos los ramos de la administracion.

En escala inferior al Hagib se hallaban los Alcatibes, ó Secretarios. Los mas importantes de estos, eran dos: el Kitabatu-r-rasayil, que era el encargado de la correspondencia del sultan con sus aliados y enemigos, y de espedir las órdenes en nombre del mismo; y el Kitabatu-dh-dhimam ó secretario de proteccion, establecido para defender y proteger á los judios y cristianos. Esta institucion honra al espíritu benéfico de los árabes, y

---

(1) Páginas 113 y 245 de la historia sarracénica de Elmacing, traducida por Pocook; edicion de 1625.

sus historiadores refieren, que mientras ella subsistió en Andalucía y en África, ningún judío ni cristiano necesitó para su defensa del apoyo de los poderosos.

Los califas de Córdoba establecieron además una especie de censor con las facultades más absolutas y temibles. Era conocido con el nombre de Sahibn-sh-shartah: entendía al parecer en los delitos contra las costumbres, como adulterios, envenenamientos y otros de esta especie; y si gozaba del favor del sultán, podía condenar á muerte á quien le parecía y ejecutar la sentencia aun sin permiso de aquel, si bien, semejante facultad se ejerció rara vez.

Había en la corte, además de estas autoridades, otras de gran importancia. La administración suprema de justicia tanto en las materias civiles como religiosas, estaba dirigida por el cadí de los cadíes ó juez de los jueces, auxiliado de cuatro cadíes ó consejeros. (1) La recaudación y dirección

---

(1) Página 366, tomo 1.º de la citada obra de Conde.

de los tributos se desempeñaba por un ministro especial conocido con el nombre de Sahibn-I, ashghal quien tenia sus funcionarios subalternos.

Tales eran los principales dignatarios de la corte: examinemos ahora como estaba organizada la administracion en las provincias. El gobierno Mahometano de España participaba del carácter jeneral de todos los imperios de Oriente, es decir, que era militar. Alhaken I estableció en su alcazar á imitacion de los Califas Abasidas una guardia de 3.000 andaluces muzárabes y 200 esclavos que Abderamen II aumentó con 1.000 africanos, y que no contribuyó poco á la declinacion del imperio árabe. Antes de que la España formase un imperio independiente con la venida de Abderramen I, el Amir, ó gobernador Jusuf el Fehrí, dividió la Península en cinco provincias militares, al frente de las cuales, se hallaba un gobernador. Estas provincias eran Andalucia, Toledo, Mérida, Zaragoza y Narbona. Luego que Abderramen I constituyó en España un imperio independiente de los Califas de Damasco, estableció seis capitanías jenerales, en cada una de las cuales se hallaba un wali, ó capitan jeneral. Las ciuda-

des, cabezas de esta division militar, eran Toledo, Mérida, Zaragoza, Valencia, Granada y Murcia. Habia ademas doce gobernadores subalternos en doce de las ciudades mas principales de España despues de las citadas. Las funciones de estos walíes y gobernadores eran puramente militares. Ejecutaban las órdenes del califa en su provincia mandaban y convocaban el ejército. Ellos, en mi concepto no ejercieron ninguna de las funciones judiciales y económicas, que las autoridades militares han solido tener en las monarquías absolutas de Europa, y especialmente en la de España, desde Felipe V. Luego que los cristianos conquistaron ciudades y territorios importantes y estrecharon á los árabes, conociéronse entre estos, como entre aquellos, los fronteros, ó comandantes de la frontera, obligados á defender esta contra las incursiones de los enemigos.

Si de los funcionarios militares, pasamos á examinar el sistema militar, le hallaremos conforme en el fondo al establecido por Mahoma en el Alcoran y adoptado por los primeros califas sus sucesores. Alhakem II declaró al tiempo de marchar á las fronteras de Galicia, cuales eran las obligacio-

nes militares de los Muzlimes. Segun su ordenanza es deuda de todo buen Muzlim acudir á la guerra contra los infieles. Antes de atacar al enemigo, debia requerírsele abrazar el Islamismo, ó pagar tributo. El que huyese de una lid, en que los enemigos no fuesen dos tantos mas que los Muzlimes era vil, y pecaba contra la ley y la honra. En toda guerra debia respetarse á las mujeres, viejos, niños sin fuerza y monjes de vida apartada, no debia prenderse ni matarse á quien se hubiese dado seguro, ni quebrantarse las condiciones ni los tratados. Todos debian mantener el seguro dado por el caudillo de la hueste. Los despojos, salvo el quinto, que pertenecia al rey, debian partirse en el lugar de la lid. Al caballero ó ginete, pertenecian dos partes, al infante una. Era permitido al soldado tomar de las cosas de comer aquello de que tuviese necesidad. Si en el reparto del despojo, algun Muzlim reconocia por suya alguna cosa, juraba la propiedad ante los cadíes ó jueces de la hueste y se le restituia. A los guerreros de distinta creencia y á los que se distinguiesen por alguna hazaña, podian recompensarlos los caudillos de la hueste á su alvedrío. Los hijos de familia no

podían sin licencia de sus padres acudir á la guerra santa, ni á mantener frontera sino en caso de necesidad. (1)

La guerra santa equivalía á lo que mas tarde se conoció entre los cristianos con el nombre de cruzada. Era un llamamiento al zelo religioso de las masas contra el enemigo y se publicaba en los alminbares ó púlpitos de todas las mezquitas.

Con respecto á la parte estratéjica, formacion y evolucion de las masas militares, segun algunas indicaciones, que se hallan en la historia, creo, fué la misma ó muy parecida al sistema militar romano. Sin embargo la naturaleza especial de la guerra, que se hicieron durante ocho siglos la poblacion árabe y cristiana, debió tender á hacer olvidar las mas veces el sistema romano, sustituyendo á él el de las algarras y correrias y el de guerrilla.

Se observa estudiando las disposiciones de Alhakem, que durante la dinastía de los Omniades

(1) Pájina 461, tomo 1.º de la historia de Conde.

las leyes tendieron á mantener vivo y profundo el espíritu de proselitismo y de guerra y á constituir ó mas bien á mantener un pueblo puramente militar. Creo no obstante, que luego que principiaron á cultivarse la agricultura y las artes con el esmero y progreso que distinguió á los árabes, y se propagó el lujo y el amor á los placeres, entibióse el espíritu belicoso, enervóse mucho la constitucion militar, mientras que se fortalecia todos los dias entre los cristianos. Esta sin duda fué una de las causas mas poderosas de la declinacion del imperio árabe, así como lo fué de su desventaja con respecto á los españoles el haber dado preferencia á la caballería sobre la infantería. Los árabes luego que se vieron precisados en el siglo IX á defenderse de las invasiones Normandas y que estrecharon sus relaciones con Constantinopla y fomentaron y mejoraron la agricultura y las artes, tuvieron un vasto y rico comercio con África y el Oriente, y por lo mismo, marina y fuerzas navales. Estas eran dirigidas por un almirante y no he podido averiguar, si en la formacion de la marina militar, seguian el sistema de levas, ó el de matrículas ó enganche voluntario.

Tales son las noticias, que pueden dar una idea bastante exacta de la administracion y sistema militar de los árabes. Pasemos agora á esponer, qual era en las provincias la organizacion judicial y económica.

Asi como en Córdoba se hallaba el tribunal supremo del cadí de los cadíes, que juzgaba en última instancia las causas relijiosas y civiles, asi en todas las ciudades habia un cadí que juzgaba en primera instancia y en los pueblos subalternos un juez con el nombre de Hakum. Como al hablar del sistema relijioso y lejislativo contenido en el Alcoran, vimos que el dogma y las leyes estaban confundidos ó se derivaban del mismo, no debe extrañarse, y si parecer una consecuencia lójica, el que los cadíes ó jueces conociesen de las causas relijiosas y civiles, y ejerciesen jurisdiccion sobre los eclesiásticos, ó lectores y predicadores de las mezquitas.

La justicia fué altamente respetada por los califas y en especial por los de la dinastía de los Omniades; y tales eran las prerogativas y tal el respeto que se tenia al cadí de los cadíes de Córdoba, que el califa estaba obligado á comparecer



ante el mismo, si le citaba. Además de los cadíes que en algunas ciudades tomaron el nombre de Zalmedinas, existía otro funcionario en el orden judicial, que se conservó y conserva todavía entre nosotros. Este funcionario se denominaba alguacil y estaba encargado de prender á los delincuentes y de ejecutar las sentencias criminales.

Tal y tan sencilla era la organización judicial. La económica ostentaba la misma simplicidad. Siendo fuerte y dominante el sistema militar, y absoluto el poder de los califas, no era fácil que se conociese el gobierno municipal, que supone siempre mas ó menos libertad en el pueblo ó en un corto número de individuos. Así no existieron ayuntamientos en las ciudades y poblaciones habitadas por los moros; y la única autoridad económica que había entre ellos era la del Mustazaf, Almotacen, ó fiel medidor, que se conservó por muchos siglos en la corona de Aragón. Entendía este en todo lo relativo á pesos y medidas, bondad de los comestibles, limpieza de las calles y policía urbana. Para la seguridad pública hubo también en las ciudades principales vijilantes

nocturnos de las puertas, encargados de evitar los robos y disturbios, é impedir la comunicacion entre los diversos cuarteles de la ciudad.

Tales fueron los principales funcionarios del órden civil entre los árabes de España. Ahora manifestaré cuales eran los del órden relijioso.

Distinguiéndose la relijion mahometana por su sencillez, y por haber desechado toda la parte exterior y ceremonial del paganismo y aun del cristianismo, la organizacion relijiosa fué sumamente sencilla. Dos eran las órdenes ó grados principales del clero; uno de los que llamaban al pueblo á la oracion y leían las formas litúrgicas; lectores: y el de los predicadores de su relijion y moral. Habia ademas maestros de las escuelas y funcionarios subalternos, encargados de encender las lámparas y de la limpieza de las mezquitas. El clero no formaba un cuerpo independiente del estado; se educaba en las escuelas de las mezquitas, no guardaba el celibato y estaba sujeto al califa y á los cadíes, siendo conferidos los cargos sacerdotales por la autoridad civil. Conociéronse y permitiéronse entre los árabes los hermitaños

y cenobitas (Fakires), dedicados á la vida abstracta y contemplativa, los cuales ejercieron una gran influencia sobre el espíritu de las masas, del mismo modo que los frailes de nuestra religión.

Tales fueron los principales funcionarios del órden civil y religioso entre los árabes de España. Empero del mismo modo que entre los turcos existe el cuerpo de los ulemas, compuesto de los imanes, ó sacerdotes, muftis ó espositores de la ley, y cadíes, ó jueces, así creo por algunas indicaciones que se hallan en las historias de Conde y de Ahmed Mohamed, que hubo en Córdoba un cuerpo ó consejo parecido, la Aljama, compuesto de los cadíes y sus consejeros ó doctores de la ley y de los principales sacerdotes de la mezquita mayor, el cual decidía las controversias religiosas, y era consultado cuando se trataba de admitir ó desechar por el califa alguna nueva secta ú opinion sobre la esposicion de los dogmas y doctrinas del Alcoran.

Se observa pues, considerando el sistema de los funcionarios del imperio árabe-hispano, que, como el poder se hallaba concentrado en el califa,

y confundida ó acumulada en el mismo la autoridad civil y religiosa, todos los empleados del gobierno pendian directa é inmediatamente de este. Por lo mismo todos eran pagados de los fondos del tesoro imperial; y como la hacienda tiene por objeto hacer frente á las necesidades públicas y á los salarios de los funcionarios del gobierno, me parece á propósito terminar este bosquejo de la administracion de los árabes, con una idea jeneral de su sistema de hacienda.

Era este tan sencillo, como todos los demas ramos de la administracion pública. Las rentas ó tributos, prescindiendo de los que pagaban los judíos y cristianos, que fueron una especie de capitacion mas ó ménos arbitraria, segun los tiempos y los califas, eran de dos especies; el diezmo ó azaque y los derechos sobre la importacion y esportacion de mercancías ó aduanas. El azaque era el diezmo de todos los frutos de siembra, plantío, ganados, productos de comercio y beneficio de minas. No se pagaba diezmo del oro, plata y piedras preciosas empleadas en guarniciones y libros, en adorno de mujeres y en jaeces de caballos de guerra. De las minas pertenecia el quin-

to al califa. Las rentas del azaque estaban destinadas para el mantenimiento de este y de sus funcionarios, defensa de la tierra, aprestos de guerra, construcción y reparo de obras públicas, mezquitas, baños, fuentes, escuelas y dotación de maestros, rescate de cautivos y alivio de muzlimes pobres, que cumplían los cinco azalaes ú oraciones al día.

Los derechos de aduana consistían, según creo, generalmente en la décima de las mercancías importadas y esportadas. Muéveme á pensar así, el que esta contribución se tomó por los cristianos de los árabes, y se fijó al principio en la décima, por lo que se conoció en lo antiguo con el nombre de diezmo de mar y puertos secos.

Las rentas públicas, compuestas durante la dinastía de los Omniades, de los tributos sobre judíos y cristianos, del azaque, y de las aduanas, se distribuían en tres partes; la una era para pago del ejército; la otra para salarios de jueces y gastos de administración; y la tercera se depositaba para gastos extraordinarios en los cofres del califa. No he encontrado disposición ni vestigio alguno para suponer que los xeques ó principales

nobles, ni los ulemas, alfaquies, ó sacerdotes, estuviesen exentos de tributos. Sin embargo, tanto los nobles por la naturaleza militar del imperio árabe, como los alfaquies por el fanatismo y superstición del pueblo, tuvieron un gran influjo sobre los negocios del país.

Por lo que hace á la administracion de la hacienda, era esta muy sencilla por el plan de los impuestos. Al frente de ella en la córte, se hallaba un recaudador jeneral, que tenia sus subalternos; y los derechos de aduanas se percibian por un almojarife, ó administrador, empleo que se conoció durante algunos siglos entre los cristianos y que se tomó de los árabes. Conde hace tambien mencion en su historia, hablando del reinado de Hixen I, del intendente de las herencias del fisco, que eran los bienes de los que morian sin herederos.

Con respecto al valor de las rentas públicas debió este ser muy considerable, atendiendo al próspero estado de la agricultura y del comercio. Varian sin embargo en ello los historiadores. Bajo Abderramen I, se hace subir el valor de las rentas públicas á 300.000 dinares; bajo Abder-

ramen II, á un millon, y bajo Abderramen III á 5.403.000 (1).

Siendo directos los impuestos de los árabes y haciéndose muchas veces mencion de censo y empadronamiento jeneral, parece debió haber funcionarios encargados de la estadística, sin embargo, atendidas las facultades universales de los cadíes, que se estendian á lo relijioso y económico, pudo suceder muy bien que ellos entendiesen en este negocio. De esto, de la poblacion y de algunas instituciones particulares de ciertos estados, como el tribunal de las aguas de Valencia, hablaré mas detenidamente, al tratar del desarrollo material de los árabes.

---

(1) El dinar era una moneda de oro, equivalente á 12 adirhames, que era una moneda de plata; como en esta época no habia en la sociedad cristiana mas que las monedas godas, cuyo valor nos es desconocido, y como no ha sido dable averiguar la relacion de las monedas arábicas á las castellanas, me abstengo de hacer ningun cálculo. Puede leerse sobre esta materia la disertacion de Conde, acerca de las monedas arábicas, inserta en el tomo 5.º de las Memorias de la Academia de la historia.

Tal fué el sistema de gobierno y administracion de los árabes de España, durante el califato de los Oben-omeyas, segun lo que yo he podido investigar, despues de la lectura y combinacion de cuantas noticias dan los historiadores árabes y cristianos. Si se juzga filosóficamente esta organizacion, se hallará que participa de los vicios de la oriental. Se observan la autoridad civil y religiosa confundidas en el califa, absoluto é ilimitado el poder del mismo, predominante el sistema militar, y una especie de guardia, semejante á la pretoriana de los romanos, á la turca establecida por el califa Motasen (840 á 870) en Bagdad, á la de los jenizaros entre los turcos, de los mame-lucos entre los ejipcios, y de los strelitzs entre los rusos; y vastas y monstruosas las facultades de los califas, sin contar los pueblos con asociaciones protectoras de sus intereses, como los ayuntamientos, y pendiendo todo de la discrecion del califa ó del cadí. Empero este sistema vicioso en el fondo, tiene sin embargo algo que admirar y que elojiar por su unidad, por su consecuencia, y sobre todo, por la simplicidad de su máquina administrativa, que tan señalado contraste forma con



el caos y complicacion de la de las naciones europeas.

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

**P**ARA los hechos de esta leccion, me he valido principalmente de Conde y Ahmmed Mohammed, habiéndome servido los autores citados en la leccion anterior, la historia de Arjel del padre Haédo, y varios documentos y recuerdos pertenecientes á la sociedad cristiana, y de que tendré tiempo de hacer mérito en las lecciones sucesivas.

el caso y complicacion de la de las naciones en

topes.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

PARA los hechos de esta leccion, me he valido principalmente de Conde y Ahmed Mohammed habiendome servido los autores citados en la leccion anterior, la historia de Arjel del padre Harde, y varios documentos y recuerdos pertenecientes a la sociedad cristiana, y de que tendre tiempo de hacer merito en las lecciones sucesivas.

## LECCION XVIII,

PRONUNCIADA EN 25 DE ABRIL.

Estado de los mozárabes, ó de los cristianos que vivieron bajo el imperio de los árabes, durante la dinastía de los ommiadas.

**RESEÑADOS** los sucesos militares y políticos de los árabes de la península, desde la conquista hasta la muerte de Almanzor, y espuesto el gobierno y la administracion de los mismos durante este período de tres siglos, parecia natural que con arreglo al plan de mi enseñanza examinase la sociedad árabe bajo el triple aspecto moral, intelectual y material. Mas como me propongo seguir paso á paso la marcha de las dos socieda-

des árabe y cristiana, para que por medio del contraste de su estado, de sus instituciones y costumbres, sea mas fácil y viva la intelijencia de las mismas, he creido conveniente suspender el exámen del desarrollo científico, moral, artístico y material de los árabes, hasta despues de bosquejar los sucesos militares y políticos de la sociedad cristiana, y esponer su gobierno y administracion en los tres primeros siglos subsiguientes á la conquista.

En la leccion anterior omití de intento dar noticia de la lejislacion de los árabes en España, porque fué la contenida en el Alcoran, cuyo exámen hice en la cuarta leccion. Algunas variaciones mas en las costumbres que en la lejislacion tuvieron lugar en la península, sobre todo desde la época de la declinacion del imperio árabe; pero ellas se manifestarán á su debido tiempo al hablar del desarrollo científico y moral del pueblo sarraceno.

Hechas estas indicaciones, comenzaria desde luego á presentar el estado de la sociedad cristiana, que se empeñó en el glorioso proyecto de reconquistar la nacionalidad perdida en la jornada de Guadalete, si la antigua poblacion romano-goda no se hubiera dividido, despues de este su-

ceso, en dos fracciones: una que se opuso al vencedor y se constituyó en sociedad independiente; otra que se avino con aquel y vivió bajo su dominio. La segunda formó hasta cierto punto parte de la nacionalidad árabe; y sería incompleto el cuadro de esta, no se comprendería tampoco cuál fue la conducta del pueblo vencedor en la península, si no se examinase el estado de los mozárabes ó cristianos sujetos al imperio de los árabes. Ellos fueron mucho mas numerosos que los judíos, y tuvieron mayor importancia entre los vencedores; por ello, dejando el exámen del estado de los judíos, desde su venida á España, para los siglos XII, XIII y XIV, que fueron la época durante la cual ejercieron inmenso poder entre los cristianos por su número y riquezas, me propongo en esta noche bosquejar el estado de los mozárabes y esponer cuál fue la condicion y suerte de los vencidos entre los vencedores.

Para ello debe desde luego tenerse presente la devastacion que siguió á la invasion árabe en España. Isidoro Pacense, escritor del siglo VIII, el arzobispo D. Rodrigo y Lucas de Tuy en sus respectivas crónica é historias, pintaron bien la barbarie y la destruccion que acompañò á la con-

quista árabe, y que se halla confirmada por la historia de Cardonne. Alfonso el Sábio en su crónica jeneral siguió la relacion de los escritores arriba citados, y aunque en la última leccion del curso pasado hice mencion de las elocuentes palabras con que describió aquel la pérdida de España, transcribiré aqui las que conducen al objeto especial de la leccion de hoy. «Toda la tierra (dice), astragaron los enemigos, é las casas ermaron, los omes mataron, las cibdades robaron é tomaron. Los árboles é las viñas, é cuanto fallaron verde, cortaron: pujó tanto esta pestilencia, é esta cuita, *que non fincó en toda España buena villa, ni cibdad, dó Obispo oviese, que non fuese quemada é derribada é retenida de los moros.* Ca las cibdades que los alárabes non pudieron conquistar, engañáronlas, é conquiriéronlas por falsas pleitesias. Opa, hijo del rey Ejica, arzobispo que fue de Sevilla, andaba predicando á los cristianos que se tornaran á los moros, porque oviesen dellos merced, é Dios acorriese á la tierra. Por tal encobierta fueron los omes engañados, é dieron los castillos, é las fortalezas de las villas, é fincaron los cristianos mezclados con los alárabes, é aquellos ovieron nombre de allí adelante mozárabes, porque vivien con ellos.»

La conquista de España se hizo por Taric y Muza, como manifesté en la última lección del curso pasado, en el espacio de tres años, desde 710 á 713. Pero la conducta de los árabes no fue igual en todos los puntos de la península. En el interior y en la parte septentrional de España lo llevaron todo á fuego y sangre, como lo demuestran no solo la narracion de los historiadores españoles, sino las fundaciones de iglesias y monasterios, y repoblaciones hechas por los cristianos desde el siglo VIII. Las escrituras y fueros de los siglos VIII, IX, X y XI prueban que la parte interior y septentrional de España quedó yerma y completamente desolada despues de la conquista. Pero no sucedió asi con respecto á la parte meridional. La razon de esta diferencia es muy sencilla. Aunque no puede saberse con exactitud el número de los árabes que entraron en la península, no solo por la variedad de las relaciones de los historiadores, sino por las muchas jentes que continuaron entrando al tiempo de la conquista y en los años posteriores; sin embargo, se deja comprender, que los invasores eran un número reducido, comparado con la vasta extension de la monarquía goda y con la poblacion de esta, la cual, si bien no tenemos dato ninguno

para calcularla, debemos suponerla muy crecida atendida la larga paz de que gozaron los godos desde Leovijildo, y la afición de este pueblo á la agricultura y á los hábitos de la vida civil. Los árabes, no pudiendo por lo mismo ocupar toda la península, se fijaron en la parte mas bella y fértil, en la parte meridional; y por ello el instinto de la propia conservación los llevó á desolar el interior y la parte septentrional de España, que no querían ni podían habitar, al paso que toleraron en sus propios dominios á los cristianos, donde no podían ofrecerles recelo alguno.

¿Mas cuál fué la conducta de los árabes con los vencidos? ¿Despojaron á estos de sus tierras, ó parte de las mismas, como lo hicieron en jeneral los pueblos del Norte con los súbditos del imperio romano? No: en esta parte fueron los árabes mas humanos y jenerosos. Desde luego Mahoma solo ordenó contra el enemigo abrazar la fé mahometana ó pagar tributo. No autorizó, pues, el despojo. Asi los árabes no privaron á los cristianos de sus tierras, si bien tampoco lo necesitaron. Los invasores eran un pueblo verdaderamente militar, con toda la efervescencia del espíritu religioso y conquistador. La posesion, pues, de las tierras no debía alhagar mucho á



jentes de semejantes hábitos , al menos en los primeros tiempos. Por otra parte , la matanza horrorosa de la batalla de Guadalete, la desolacion que siguió á la misma , y la fuga de muchos cristianos á Galicia y á las montañas de la peninsula debieron dejar infinitas tierras sin dueño . y de estas únicamente se apoderaron los árabes. Asi Ahmed Mohamed en su historia de las dinastías mahometanas , traducida del árabe al inglés por D. Pascual Gayangos (libro 4.º , capítulo 3.º) , dice al hablar de la capitulacion de Mérida en 6 de octubre de 712 , que Muza convino en que la propiedad de todos los ciudadanos muertos en la guerra , y de los que habian huido á Galicia con todas las riquezas y ornamentos de las iglesias se darian á los muzlimes , y se conservaria la propiedad á los habitantes de Mérida residentes al tiempo de la capitulacion. Esta fué sin duda la conducta que los árabes observaron en Córdoba , Málaga , Granada , Carmona , Sevilla y demas ciudades importantes. Asi Conde , hablando en el tomo 1.º de su historia del gobierno de Ambisa (722 á 724) , manifiesta que repartió tierras entre muchos árabes , sin perjudicar á los cristianos , y que despues de la muerte del gobernador de España Ocha en 741 , Hussam Amir de

Africa, con el fin de apaciguar las revueltas de la península, distribuyó tierras de Sevilla, Beja, Murcia y otros puntos entre varios siros, árabes, veledies y naturales de Iraca; y el Pacense, hablando del gobernador Yahía en el año 725, dice que pidió con indignacion á los moros las cosas quitadas en tiempo de paz, y restituyó las mas á los cristianos. Estos testimonios, la consideracion de que gozaron los cristianos de Córdoba hasta el reinado de Mohamad (852 á 886), y el silencio de los historiadores árabes y cristianos sobre despojo de tierras, persuaden á mi ver bastante-mente que los vencedores no privaron de sus propiedades á los vencidos, y solo ocuparon los terrenos vacantes por la muerte ó fuga de estos, que debieron siempre ser muy vastos por la desolacion que acompañó á la conquista.

No solo no despojaron los árabes á los cristianos que se sometieron á su dominacion, sí que les dejaron el uso de su religion, de sus leyes y autoridades. Afortunadamente se han conservado varios documentos interesantes para saber la condicion del pueblo cristiano, que obedeció á los califas de Córdoba; pero el monumento mas apreciable es la escritura de capitulacion concedida en el año 734 á los cristianos de Coimbra por Al-

boacen Ben Mahomet , sacada del monasterio de Lorban , é inserta en el libro 7.º , tomo 2.º de la *Monarquía Lusitana* de Fr. Bernardo Brito , en la *historia de los cuatro Obispos* , de Fr. Prudencio Sandoval , y en el tomo 10 de la *España sagrada* de Florez. Brito y Sandoval trasladaron á sus obras la escritura orijinal escrita en latin bárbaro ; pero yo transcribiré aqui la traduccion castellana que se halla en Florez. Alboacen Mahomet , gobernador de Coimbra , estableció en ella lo siguiente : «Que los cristianos paguen doblado tributo de lo que pagan los moros : y de las iglesias paguen por cada una 25 pesos de buena plata , y por los monasterios paguen 50 pesos y las obispales paguen 100 pesos. Y los cristianos tengan su conde de su propia jente , que los mantenga en buena ley , conforme á la costumbre de los cristianos ; y este compondrá las discordias que se moviesen entre ellos , y no matará hombre alguno sin órden del alcaide , y mostrará sus leyes y él dirá : *bien está* ; y darle han , por decir *bien está* , 100 pesos de plata y matarán al culpado. En las poblaciones pequeñas pondrán sus jueces que los gobiernen bien y sin discordias ; y sí aconteciere que hombre cristiano mate ó injurie hombre moro , el alguacil ó el alcaide dis-

ponga del conforme á las leyes de los moros. Si el cristiano forzare alguna mora doncella , hágase moro ò cátese con ella , ó quítenle la vida , y si fuere casada mátenlo. Si algun cristiano entrare en la mezquita , ò dijere mal de Dios ó de Mahoma , tórnese moro ò sea muerto. Los obispos de los cristianos no maldirán á los reyes moros , y si lo hicieren mueran por eso. Los sacerdotes no celebren sus misas sino á puerta cerrada , y haciendo lo contrario paguen 10 pesos de plata. Los monasterios que estan en mi señorío posean sus bienes en paz y paguen los sobredichos 50 pesos &c.» (1).

Tal fué la condicion de los cristianos ó mozárabes de Coimbra , y tal seria sin duda la de los demas de Portugal y Andalucía , donde quedó un número muy considerable. Muévenme á creerlo asi las noticias que se hallan en las obras de los mozárabes San Euljio , Alvaro de Córdoba y el abad Sanson , insertas en el tomo 4.º de la *Hispania illustrata* , y en el 11 de la *España sagrada de Florez* , y las indicaciones que se en-

---

(1) Páginas 271 y 272 , tomo 10 de la *España sagrada de Florez*.

cuentran en los historiadores árabes y cristianos, y especialmente en Conde y en Isidoro Pacense. De la capitulacion de Alboacen se deduce claramente que los moros permitieron á los mozárabes el uso de su relijion, leyes y majistrados propios, como no podia menos de suceder, á no esterminar completamente la poblacion cristiana. No admitiendo esta la relijion mahometana, siendo tan fuerte el principio relijioso en la sociedad goda, y tan opuestas las costumbres é instituciones de vencedores y vencidos, no podia realizarse la fusion de ambos, y en este caso, ignorantes los árabes de la lengua y de las leyes godas, era indispensable que dejasen á los cristianos el uso de sus códigos y majistrados propios, porque de otro modo no hubieran podido gobernarlos. Asi, es necesario rechazar como una exajeracion calumniosa, cuanto algunos historiadores modernos han dicho sobre la jenerosidad de los árabes. Dejaron á los cristianos el uso de su relijion, de sus leyes y majistrados, porque no podian menos de hacerlo asi, á no resolver la completa estincion de los mismos. Pero ya se ve en la citada capitulacion, que no toleraron el culto de la relijion cristiana sino á puerta cerrada, que sujetaron á los vencidos á un tributo doble que á los

moros, que el conde ó gobernador de los mismos estaba precisado á tomar la vénia del alguacil árabe para ejecutar una sentencia de muerte, y que los monasterios é iglesias fueron gravadas con un impuesto enorme y condenados los cristianos á las penas mas crueles por las ofensas que cometiesen contra la relijion mahometana.

Los mozàrabes, pues, vivieron bajo una condicion muy deplorable entre los vencedores, como no podia menos de suceder, atendida la antipatía de relijion y de costumbres de ambos pueblos. La suerte, sin embargo, al menos en Córdoba, varió mucho segun los califas. El primer gobernador de España, despues de Muza, su hijo Abdelaziz casó con Ejilona, viuda del rey D. Rodrigo, y trató sin duda con alguna benignidad á los cristianos, puesto que la conspiracion militar tramada contra él, se promovió bajo pretesto de haberse ceñido la diadema real á instancia de su mujer y de proteger á los cristianos. Isidoro Pacense refiere en su cronicon, que Abdelaziz pacificó bajo tributo en el espacio de tres años toda la España: "*Omnem Hispaniam per tres annos sub censuario jugo pacificans*" (1); y

---

(1) Pájina 302, tomo 8.º de la España sagrada de Florez.

que Zama, tercer gobernador de España, empadronó todos los pueblos de la misma para lograr el pago del tributo. El arzobispo D. Rodrigo en su apreciable historia de los árabes, dice hablando del gobernador Ambiza, que dobló el tributo á los cristianos, y Conde manifiesta en la suya, como ya espuse en la leccion XVI, que sujetó al pago del quinto de todas las rentas á los pueblos conquistados por fuerza, y al del diezmo á los que se habian entregado voluntariamente, y repartió tierras entre varios árabes, sin perjudicar á los cristianos. Mas no obstante, creo que atendidas las guerras civiles y la rapacidad de los gobernadores, interin España dependió del califa del Oriente, la condicion de los cristianos ó mozárabes fue en esta época muy desgraciada, al paso que mejoró desde la elevacion de Abderrahman I en 755 al imperio de la península. No solo hay conjeturas en prueba de esta opinion, sino documentos notables. En la leccion anterior, al tratar de la administracion de los árabes, manifesté que uno de los officios importantes de la córte de los omníades era el de protector de cristianos y judíos; y la historia de Conde, y las obras mismas de San Eulojio y de Alvaro de Córdoba confirman la importancia y aun el favor

que los cristianos obtuvieron de los califas, al menos hasta el reinado de Mohamad. Alhaken I se valió para formar su guardia, según Conde, de 2000 mozárabes ó cristianos, si bien el arzobispo D. Rodrigo en su historia de los árabes afirma que eran apóstatas de la religión cristiana, y así debe presumirse. Esta noticia, las quejas vehementes del abad Sanson contra Hostejenio, obispo de Málaga y el Conde de los cristianos de Córdoba, Servando, y la tiranía ejercida contra estos y los sacerdotes por el obispo Rocafredo, según el testimonio de Alvaro en la vida de San Eulogio, prueban que el celo religioso se entibió entre muchos cristianos, y que luego que los obispos y condes observaron el brillo y el poderío del imperio de los árabes bajo Abderrahman II, fueron alguna vez instrumento de los califas para la opresión de los mozárabes. Las vejaciones sufridas por estos de parte de los gobernadores moros no se interrumpieron nunca. Es muy notable sobre esta materia el principio de una donación hecha en 770 por el conde de los cristianos Toddo al monasterio de Lorban, inserta en el libro 7.º del tomo 2.º de la monarquía lusitana de Brito. «Yo, Toddo (dice) conde de los cristianos que están en Coimbra, conociendo



do los muchos favores que recibo todos los dias de nuestro Señor Jesucristo, en medio de nuestros enemigos (los árabes), que nos oprimen por todas partes, y vejan diariamente con muchos tormentos y molestias, y porque fui ya dos veces salvado de la muerte por la peticion de Aydulfo, abad de Lorban, puesto que me condenò Alarvan Ibenzorah, señor de Coimbra, donde yo quedé con mi padre Atanarico, y goberné á los cristianos que viven allí á instancia suya, como descendiente del linaje de los godos y del buen rey Ejica &c.

En Córdoba, sin embargo, la suerte de los mozárabes no fue tan deplorable: no solo tenían en esta córte el protector, de cuyo oficio he hecho mencion, sí que las obras mismas de San Euljio manifiestan que habia varios cristianos empleados en la córte del califa. Pero esta proteccion cesò en el reinado de Mohamad (852 à 886), que persiguió con la mas dura iniquidad á los mozárabes, destruyó sus iglesias y ordenó la muerte de todos los que permanecieron fieles á la religion, en cuyo número se hallò San Euljio. Ni el arzobispo D. Rodrigo ni Conde hacen mencion detallada en sus historias de estas persecuciones; pero se han conservado afortunada-

mente las obras del abad Sanson , de Alvaro de Córdoba y San Euljio , envueltos en la persecucion , y que escribieron estos hechos con la mayor prolijidad.

San Euljio en el *Memoriale Sanctorum* dice lo siguiente del reinado de Mohamad : «Habien- do este alcanzado el imperio de su padre, lanzán- dose al instante en un ódio pronto contra noso- tros, en el mismo día que fue elevado al solio, arrojando á todos los cristianos de palacio , los declaró indignos del servicio de la córte: á la ma- yor parte, de los cuales inscribiendo poco despues en el censo tributario , despojó del salario real que gozaban como pertenecientes á su guardia.» (1) Y despues : «Manda que las iglesias edificadas re- cientemente fuesen destruidas , y todo lo que bri- llaba con un nuevo culto en las basílicas antiguas y se habia añadido de construccion grosera desde el tiempo de los árabes. Aprovechando esta oca- sion los gobernadores de las tinieblas de Aruyen hasta los capiteles de los templos , que edificados en época de paz por los esfuerzos y actividad de

---

(1) Pájina 293 , tomo 4.º de la *Hispania illus- trata* ; edicion de Francfort de 1608.

nuestros padres, contaban de antigüedad mas de 300 años.» (Página 294.)

En el reinado, pues, de Mahomad se decretó por este la mas dura persecucion contra los cristianos. Segun las obras de Alvaro de Córdoba, del abad Sanson y de San Euljio, auxiliaron las inicuas medidas de este califa los obispos de Córdoba y Málaga Rocafredo y Hostajesio, y el conde de los cristianos de la primera ciudad Servando. Pero al paso que estos se mostraron tan desleales con sus gobernados, y tan serviles instrumentos de la opresion del Califa, hubo muchos cristianos de ambos sexos que arrostraron impávidos la muerte. El jefe de estos fue San Euljio. El en el *Memoriale Sanctorum* los exortaba con vehemencia al sufrimiento y al martirio, defendia en su apolojía que los muertos por órden de Mohamad eran verdaderos mártires, y consolaba á las vírjenes Flora y María, presas en la cárcel, con cartas llenas de entusiasmo relijioso. El celo de San Euljio, la vehemencia con que ataca la tiranía de sus enemigos y la falsedad de la relijion mahometana, llegan hasta el fanatismo. El mismo carácter presentan las obras de su contemporáneo el abad Sanson, perseguido y obligado á salir de Córdoba por el obispo Hostajesio, que atri-

buia á Dios figura humana corporal, negando por lo mismo su omnipotencia. Contra esta herejía escribió el apojelético el abad Sanson: en él le reprende acerbamente su avaricia y la tiranía que ejercia sobre el clero y el pueblo, siendo muy notables para conocer la enerjía del sentimiento relijioso entre algunos mozárabes las siguientes palabras: «El auxiliador, por fin, y compañero de este enemigo encarnizado de Jesus (habla de Hostejesio), estúpido y procaz, soberbio y arrogante, avaro y rapaz, cruel y pertinaz, orgulloso y audaz sobre el Señor, se deja comprender que es Servando; el cual, aunque desigual en el orden, pero semejante en la crueldad, calumnia á la iglesia de Dios. Porque obtuvo por los pecados del pueblo el condado de Córdoba sin hallarse adornado de la dignidad del linaje, ni decorado con la nobleza del oríjen, y sí solo nacido de los esclavos de la iglesia casó con la sobrina del mismo enemigo de Jesucristo.» (1)

Mas á pesar de la enerjía y de los esfuerzos de San Euljio y del abad Sanson, la persecucion arreció, muchos cristianos de ambos sexos fue-

---

(1) Pájina 381, tomo 11 de la España sagrada de Florez.

ron muertos por orden del califa, y entre ellos su jefe San Eulogio. Debe, pues, fijarse el reinado de Mohamad como una de las épocas mas funestas para los mozárabes, y en que desapareció la importancia y la independendencia de los mismos. No se estinguió sin embargo la raza cristiana entre los árabes en este tiempo. Sabido es que al tomar Toledo Alfonso VI en el siglo XI, permanecia un número considerable de mozárabes en esta ciudad; y Garibay en el capítulo 8.º y libro 23 de su compendio historial, y Zurita en el libro 1.º de los anales de Aragon, refiere que habiendo hecho Alfonso I de Aragon una incursion en tierra de moros, hasta llegar á Córdoba el año 1124, se presentaron al mismo 10,000 mozárabes oprimidos de las vejaciones de los moros, á quienes heredó en su reino y concedió el privilegio de infanzones hijos-dalgos. Tal fue la condicion de los cristianos que vivieron bajo el imperio de los árabes durante la dinastía de los ommíades. Ahora resta examinar cuál fue la organizacion social de los mismos.

Opuestas en relijion, en instituciones y en costumbres las dos razas árabe y cristiana, y superior la civilizacion del pueblo vencido, á pesar de que San Eulogio hace mencion en sus obras de

algunos casamientos entre cristianos y mahometanos, no pudo jamás realizarse la fusion de los mismos. Los mozárabes formaron pues una sociedad aislada é independiente, y conservaron, como era natural, el sistema de gobierno de la monarquía toda. Con arreglo á la capitulacion que cité al principio de esta leccion, y las obras de Alvaro, de Sanson y de San Euljio, los cristianos eran gobernados en las ciudades por un conde, elejido sin duda por el califa ó los gobernadores moros, y en los pueblos pequeños por jueces. Segun las obras de San Euljio, habia ademas entre los mismos un esceptor, ó recaudador de los tributos del diezmo y quinto de todas las rentas, que pagaban, y que se convirtieron sin duda en una verdadera capitacion.

Tal era el orden civil. En el relijioso eran dirigidos por obispos propios. El erudito Florez menciona en la España sagrada los nombres de los obispos de Córdoba. Sevilla, Mérida, Málaga y Toledo, bajo el imperio de los árabes; y en el tomo 15 inserta el concilio celebrado en Córdoba en 835 con asistencia de los obispos de Toledo, de Sevilla, de Mérida, de Acci, de Astiji, de Córdoba, de Iliberi y de Málaga, en que fue condenada la herejía de los acéfalos ó casianos,

que habiendo entrado en la parte litoral de España y suponiéndose enviados de Roma, sostenían que todo obispo debía ser nombrado por el clero y el pueblo. Permaneció pues la organización eclesiástica de los godos, y continuó la enseñanza en las iglesias como en la época de San Isidoro, según se espresa en varios pasajes de las citadas obras de Alvaro y de San Eulogio. Muchas veces se hace mención en ellas de los maestros que existían en las iglesias, y especialmente en la de San Acisclo. La educación sin embargo fue casi exclusivamente teológica: y los libros que nos han quedado de los mozárabes San Eulogio, el abad Sansón y Alvaro de Córdoba, que pueden leerse en la *Hispania illustrata* y en la *España sagrada* de Florez, no se recomiendan por otra erudición que la de las escrituras sagradas y santos padres, y por el celo y vehemencia religiosa. El lenguaje latino es del mismo gusto hinchado y redundante en que están escritos los concilios de Toledo, y es por lo mismo un juicio exagerado y parcial el de Alvaro de Córdoba, cuando en la vida de san Eulogio compara el estilo de este al de Tito Livio, Cicerón y Quintiliano. Aunque en las iglesias cristianas se conservó la instrucción teológica de la monarquía goda, no

adelantó de ningun modo entre los mozárabes. Fueron célebres por su literatura no solo Sanson, Alvaro y San Euljio, sino segun Isidoro Pascense, Pedro, diácono de la iglesia de Toledo, que floreció en la mitad del siglo VIII, y con arreglo al testimonio del arzobispo Don Rodrigo en el capítulo 11 de su historia de los árabes, Frodoario, obispo de la sede Auxitana, Urbano, obispo de Toledo, Veterano, Melodio y Evancio, arcediano de esta iglesia. Mas quien realmente aventajó á los demas mozárabes en conocimientos en este siglo VIII, fue el famoso arzobispo de Toledo Elipando, condenado en el concilio de Francfort, por sostener con Felix, obispo de Urjel, que Jesucristo como hombre no era hijo de Dios por naturaleza, sino por adopcion. Florez en el tomo 3.º y 5.º de su España sagrada nos ha conservado algunas cartas de este prelado, dirigidas al presbítero Beato y al célebre Alcuino, maestro de Carlo Magno. En ellas muestra la vehemencia de su carácter, y la arrogancia que le daba su ciencia. Mas todas las obras de los mozárabes no descubren, como antes manifesté, sino la instruccion teológica, ó sea el conocimiento de las escrituras y de los padres de la Iglesia. Alvaro de Córdoba en la vida de San Euljio re-



fiere como una cosa muy notable, que despues de un viaje hecho por este á Pamplona, y en la visita del monasterio de San Zacarías y otros, trajo á Córdoba el libro de la ciudad de Dios de San Agustin, la Eneida de Virjilio, las poesías de Juvenal y de Horacio y las fábulas de Avieno. El mismo refiere que San Eulojio enseñó á los mozárabes la rima latina; y como en las poesías de San Eujenio se halla aun la armonía y prosodia latina, segun indiqué en la leccion décima del curso pasado al hablar de la literatura goda, es claro que el arte métrico romano se habia olvidado entre los mozárabes antes de San Eulojio. Esta decadencia de la literatura se demuestra de un modo mas convincente en el famoso pasaje del *indiculus luminosus* de Alvaro de Córdoba, donde dice «¿Quién hay hoy tan entendido entre nuestros fieles legos, que dedicado á las sagradas escrituras, mire las obras de cualesquiera doctores escritas en latin? ¿Quién se siente inflamado del amor evanjélico, quién del profético y quién del apostólico? ¿Por ventura todos los jóvenes cristianos, hermosos de rostro, elocuentes, brillantes por los vestidos y modales, esclarecidos por su erudicion jentilicia, enaltecidos con el lenguaje árabe, no cojen con

avidez los libros de los árabes, los leen con la mayor intension, discuten apasionadamente, y reuniéndolos con gran empeño, los propagan con elojio en estilo libre y forzado, ignorando sin embargo las bellezas eclesiásticas, y despreciando como lo mas vil los manantiales de la iglesia que vienen del paraiso? ¡Oh dolor! Los cristianos ignoran su lengua y no hacen caso los latinos de su propia lengua, de suerte que en todo el colejio de Cristo apenas se encuentra uno entre mil que pueda escribir medianamente á su hermano cartas de salutacion. Y al propio tiempo se hallan muchísimos que esplican con erudicion la pompa de las palabras árabes.» (1)

Este pasaje tan notable prueba no solo la decadencia de la literatura goda, sino el extraordinario influjo del brillo y esplendor del imperio árabe sobre los cristianos. Hasta tal punto olvidaron estos su propia lengua, que en 1049 el presbítero Daniel tradujo al árabe del latin la famosa coleccion de cánones españoles (publicada en 1822 por el bibliotecario Gonzalez), para que sirviese al obispo Daniel y á los cristianos, que sin duda habian perdido el uso de su lengua.

---

(1) Pájina 274, tomo 11 de la España sagrada de Florez.

Tal fué el estado de los mozárabes desde la conquista hasta la muerte de Almanzor. Reasumiendo los hechos espuestos, resulta que estos fueron numerosos en la Andalucía y Portugal, que vivieron muy vejados por los vencedores, y que conservaron el uso de su religión y de sus leyes, y los conocimientos teológicos de la monarquía goda; si bien en el siglo IX y X habían ya olvidado en su contacto con los árabes el uso de su lengua latina y adoptado la árabe, prueba notable de la pérdida de su nacionalidad.



Tal fue el estado de las cosas cuando se  
 y conquisó hasta la muerte de Almanzor. Pero  
 cuando los hechos espuestos, resultó que estas  
 fueron numerosas en la Andalucía y Portugal,  
 que vivieron muy vejados por sus vencedores,  
 que conservaron el uso de su religión y de sus  
 leyes, y los conocimientos teológicos de la mo-  
 nastica vida: si bien en el siglo IX y X habían ya  
 olvidado en su contacto con los árabes el uso de  
 la lengua latina y adoptado la árabe, prueba no  
 dable de la pérdida de su nacionalidad.

En el siglo XI, cuando se reanuda el  
 contacto con los cristianos, se reanuda  
 el uso de la lengua latina y se recupera  
 la nacionalidad.

En el siglo XII, cuando se reanuda el  
 contacto con los cristianos, se reanuda  
 el uso de la lengua latina y se recupera  
 la nacionalidad.

En el siglo XIII, cuando se reanuda el  
 contacto con los cristianos, se reanuda  
 el uso de la lengua latina y se recupera  
 la nacionalidad.

## LECCION XIX,

PRONUNCIADA EN 9 DE MAYO.

Reseña histórica de la reconquista de España.



**E**XAMINADA ya en las lecciones anteriores bajo el aspecto militar, político y administrativo la sociedad árabe desde el siglo VIII al XI, es puesto el estado y el gobierno de los mozárabes durante la misma época, pertenéceme ya tratar del hecho mas grandioso y célebre de nuestra historia, de la restauracion ó reconquista, ó por mejor decir, de la fundacion de la verdadera nacionalidad española. Aqui, señores, comienza una sociedad que puede llamarse nueva, aqui

surje hasta cierto punto un órden distinto de cosas, y aqui se ve que la península Ibérica aunque conservando bastante la antigua organizacion romano-goda, presenta una fisonomía diversa y sufre un cambio radical en las costumbres, en las instituciones, en el estado de las personas y hasta en la lengua. La nacion española con la invasion de los árabes, experimentó una verdadera revolucion que produjo á su vez las mas trascendentales innovaciones. Por lo mismo creo necesario antes de bosquejar rápidamente los esfuerzos de varonil resistencia y los hechos militares de la sociedad acaudillada por Pelayo, esponer algunas reflexiones sobre las causas que promovieron la reconquista y sobre los efectos inmediatos causados por la dominacion de los árabes.

En la última leccion del curso pasado y en las anteriores del presente, he manifestado la facilidad y rapidez con que los árabes se enseñorearon de la España, las causas que habian preparado su conquista, las desolaciones que á ella siguieron y la sumision de muchos cristianos, especialmente en Andalucía y Portugal á la dominacion árabe. Cuando se considera la prontitud de esta conquista, hay motivos para admirar la debilidad, el envilecimiento y enervacion física

y moral en que habia caído la poblacion romano-goda en los primeros años del siglo VIII; mas si el historiador y el filósofo, separando por un momento su atencion de tan miserable cuadro, traslada su mente á la nueva sociedad que pobre, corta en número, destituida de recursos, guarecida en cuevas y montañas é invadida de continuo por enemigos poderosos y audaces, se alza instintivamente contra la dominacion de los vencedores, pelea infatigable sin que la adormezcan los triunfos ni la desalienten las derrotas y desmanes, y no se detiene en su noble y gloriosa carrera hasta arrojar á los conquistadores del suelo que usurparon en dias de aciagas discordias; un sentimiento involuntario de admiracion se apodera de su alma y su razon le conduce á sorprender una especie de pueblo nuevo y de sociedad distinta, que desconocida antes se levanta ahora para reconquistar la nacionalidad perdida en la jornada de Guadalete. Es siempre el destino natural de nuestra España quedar orijinal y diversa de los demas paises en todos los períodos mas notables de su vida. Ninguna nacion de Europa fue dominada por los árabes, y la historia del mundo no presenta tampoco pais alguno que subyugado completamente por los vencedores, pelee

con ellos por espacio de ocho siglos , logre arrojarles de su suelo , y funde una nueva y poderosa nacionalidad. Este espectáculo es único en la historia , y solo lo ofrece la de España.

¿ Mas cómo, se dirá , pudo hacerse semejante revolucion? ¿Cómo se comprende que una nacion sea dominada completamente , que los vencedores funden un imperio poderoso y brillante, que casi todos los vencidos perezcan en la conquista, ó se sometan despues de ella á los dominadores; y sin embargo un puñado de hombres sin mas recursos que los de sus montañas, protesten enérgicamente contra la usurpacion de los unos y la debilidad y perfidia de los otros , y arrastrando por siglos una vida pobre , llena de peligros y de sufrimiento , jamás desmaye y obtenga á fuerza de tiempo y de constancia fundar una gran sociedad ? Aqui, señores , es necesario detenernos un poco para comprender un acontecimiento tan célebre como glorioso á nuestra patria. Es tanto mas indispensable este exámen detenido , cuanto que los historiadores naturales y extranjeros se han contentado con una estéril admiracion de tan importante suceso , sin profundizar las causas que pueden esplicarle. Yo sobre este punto he formado ideas nuevas y distintas de los demas es-



critores, que voy á esponer, sometiéndolas al criterio de los hombres ilustrados.

Al examinar el influjo de los fenicios, griegos y cartajineses en la cultura de la península, y al esponer la dominacion romana, noté y demostré que el litoral y la parte interior de España se habia hecho completamente romana, mientras que los pueblos septentrionales, aunque subyugados alguna vez, ni abandonaron la vida montaraz y guerrera, ni perdieron su nacionalidad, ó mas bien su tipo y costumbres primitivas. Cuando examiné los hechos militares de los godos, tuve cuidado de observar y probar que á estos habia sucedido con los pueblos montañeses de España lo mismo que á los romanos. Sus armas penetraron en ellos y momentáneamente los dominaron, pero sin abdicar aquellos su vida y costumbres antiguas. ¿Cuál era pues el estado de los pueblos de España cuando los árabes la invadieron? El de hallarse su parte meridional é interior habitada por una poblacion hispano-romano-goda; es decir, por una nacion compuesta primero de la fusion de los fenicios, griegos y españoles primitivos con los romanos, y despues de estos con los godos, mientras que en la parte septentrional se conservaban los habitantes indíjenas, es de-

cir, los puros y verdaderos españoles. Estos habían vivido en perpétua lucha con los romanos y godos, conservando siempre su nacionalidad, y sin poder realizarse su fusión con los vencedores; mas cuando los árabes invadieron y se apoderaron de la península, se presentó un espectáculo extraño y sorprendente. El resto de los obispos y de los godos fujitivos que no quiere obedecer al vencedor, se refugia á las montañas de Cantabria; los pueblos montañeses se unen á los prófugos, abdicen su independencia ó nacionalidad, ó por mejor decir, dan la suya á los godos dispersos, realizase la fusión, que antes no había podido realizarse; y ya no hay cántabros ni godos en perpétua lucha, sino cristianos que pelean contra los moros. Así el primer efecto de la invasión árabe fue fundar la nacionalidad española, no solo porque el cristianismo ó la religión unió entonces á todos los pueblos de España contra el mahometismo ó los árabes, sino porque prevaleció desde esta época en la sociedad cristiana la población septentrional ó de las montañas sobre la romano-goda, como probaré cumplidamente al hablar de la lengua y de la literatura; es decir, que prevaleció el tipo indígena ó puro español, sobre el que se había formado de

la fusion hecha en tiempo de los fenicios , griegos, romanos y godos. Puede decirse por lo mismo, en mi concepto, que no hubo una verdadera nacionalidad española hasta despues de la conquista de los árabes.

Ahora nos será ya fácil comprender cómo se hizo la restauracion ó reconquista. En la jornada de Guadalete ni se perdió todo por la sociedad goda ni se conquistó todo por los moros. El sentimiento relijioso se hallaba profundamente arraigado en las entrañas de la nacion romano-goda , y los árabes si vencieron á los godos no vencieron á los pueblos septentrionales , á quienes salvaron su aislamiento y sus montañas. Por lo mismo , despues que los moros se enseñorearon de la península quedaron dos cosas á la infortunada España , que eran dos jérmenes , por decirlo asi , de su nacionalidad : el sentimiento relijioso que hacia imposible la fusion de los vencedores y vencidos , y el valor é indomable enerjía de los pueblos del Septentrion de España. Estas dos circunstancias produjeron la reconquista. No solo se halla confirmada esta opinion por todos los sucesos de la historia desde Pelayo , sino por las tradiciones populares , que contienen siempre todo lo que hubo mas íntimo y profundo en la vida

y en la historia de los pueblos. Felizmente Alfonso el Sábio escribió su crónica jeneral con arreglo á estas tradiciones y pintó bien los elementos que quedaron de nacionalidad, cuando al describir la pérdida de España en tiempo de los árabes, dice: «E los moros por aqueste engaño tomaron todas las tierras, é despues que las ovieron en su poder, quebrantaron toda la postura, é robaron las iglesias é los omes, é llevaron todos los tesoros dellos, é todo el aver de la tierra, *que non fincó y nada, si non los obispos que fuyeron con las reliquias é se acojieron á las Asturias.*»

Quedaron, pues, despues de la jornada de Guadalete los obispos con las reliquias y las Asturias: es decir, que se conservaron el sentimiento religioso y los pueblos montañeses de España. Cuando los fieles y los prelados vieron á los árabes enseñoreados de la península, todos aquellos en quienes latía con vehemencia el sentimiento religioso, y que prefirieron la desgracia y la miseria á vivir bajo el yugo del moro, se retiraron á la Cantábria, y con el auxilio y el valor de los pueblos montañeses comenzaron el colosal proyecto de reconquistar la nacionalidad perdida. Entonces se realizó por la mancomunidad de sentimientos religiosos y del ódio hácia un

mismo enemigo la fusion de estos habitantes septentrionales con el resto de los godos vencidos. Asi por esta feliz coincidencia se unieron dos cosas para salvar la patria y fundar una sociedad poderosa : los fieles y los obispos representantes del sentimiento relijioso , y conservadores del gobierno y de la organizacion goda , y los pueblos montañoses , audaces y celosos siempre de mantener su independendencia : y aun hubo la fortuna de que se conservase en estos tiempos un príncipe de la sangre real de los godos para ponerse al frente del alzamiento cristiano. Por lo mismo no pereció todo en la jornada de Guadalete : subsistieron por el contrario la vida moral é íntima de la sociedad vencida , el sentimiento relijioso y la enerjía y valor de los pueblos septentrionales. Se tenia pues una bandera con que combatir , y valerosos atletas para defenderla. ¿Qué mas pues se necesitaba para resistir al enemigo y recobrar la nacionalidad? Nada en efecto ; y por eso no salvamos : siglos de sufrimientos y de desgracias pasaron sobre nuestros mayores en tan aciagos dias ; pero nada fue capaz de destruir ni paralizar la obra una vez comenzada. Es que habia , señores , en el alma una creencia profunda y moral, y en el corazon esfuerzo para sostenerla á todo

trance y á través de todas las situaciones. Cuando esto sucede en cualquier pais, por limitados que sean sus recursos, por poderosos que se ostenten sus enemigos, nada hay que temer: la patria y la nacionalidad se salvarán. Asi aconteció entonces en nuestro pais.

Mas al esponer este gran hecho de la reconquista debe tenerse muy presente que la resistencia al árabe, si bien jeneral en todos los pueblos montañeses, se hizo por tres puntos con una completa independendencia, y dió lugar á formar tres sociedades, imperios ó Monarquías diversas: los puntos fueron Asturias, Navarra y Cataluña. Las sociedades ó imperios fundados en un principio fueron el de Oviedo, de Pamplona y de Barcelona. Empero es necesario reconocer que el alzamiento de Asturias antecedió á los demas, escitó á seguir tan gloriosa empresa, y fue el mas nacional. En la proclamacion de Pelayo no concurrieron ni tuvieron parte sino godos y cántabros; mas en la resistencia de los pueblos próximos al Pirineo, y en la fundacion de los imperios resultado de la misma, ejercieron algun influjo las invasiones de los duques de Aquitania y de los reyes franceses. No crearon estas los imperios de Navarra, Aragon y Cataluña, por-

que sabido es con qué tenacidad se defendieron estos pueblos en los siglos VIII y IX contra moros y franceses; pero sin embargo es forzoso convenir que ellos tuvieron por auxiliares y estuvieron defendidos contra las incursiones de los árabes por las montañas y las inmediaciones á la Francia; que los francos hicieron varias invasiones en Aragon, Navarra y Cataluña, apoderándose de algunas ciudades, y que organizaron en este último país su gobierno feudal. Tres fueron por lo mismo los puntos desde los cuales se resistió á los árabes, y que mas tarde diaron lugar á la formacion de cuatro sociedades distintas é independientes; la de Castilla, Aragon, Navarra y Cataluña. De cada una de ellas hablaré á su tiempo con la debida separacion; mas en esta leccion y en las sucesivas me concretaré al reino de Asturias, Castilla y Leon.

Al llegar aqui encontramos el alzamiento de D. Pelayo y la famosa batalla de Covadonga en 718, en que murieron, segun el cronicon de Sebastian de Salamanca, 124,000 moros, y segun una escritura de fundacion del monasterio de Covadonga, inserta en la España sagrada de Florez, 50,000. Las crónicas, las historias y las tradiciones populares de los siglos posteriores á la

reconquista llenaron este suceso, con arreglo al espíritu jeneral de estos tiempos, de relaciones fabulosas; y estas exajeraciones, que probaban la verdad del hecho en el fondo y la gran importancia del mismo, unidas al silencio de los historiadores árabes y al de Isidoro Pacense, contemporáneo, que escribió su crónica en 752, han dado pretesto ó aparente razón á algunos escritores modernos para reputar este suceso como fabuloso, y uno de aquellos cuentos extraordinarios con que ha solido adornar y engrandecer su origen la imaginación de muchos pueblos. Aunque en el plan especial de mi enseñanza no entran las discusiones críticas, el acontecimiento es demasiado importante y glorioso á España para que yo no dedique algun momento á refutar esta crítica somera y superficial, con la cual la historia y la vida de los pueblos quedarían casi reducidas á la nada.

Con solo haber considerado que en Asturias hubo un alzamiento y se elevó un imperio con una gran série de reyes, que pelearon continuamente contra los árabes, y de cuyas guerras hacen mencion los historiadores de los mismos, hubiera existido bastante fundamento para creer verdadera en el fondo esta relación, aunque se



descartasen , como deben , las exajeraciones de los 124,000 ó 50,000 moros muertos. Mas el argumento del silencio de Isidoro Pacense y de los historiadores árabes es por una parte un argumento negativo á que puede darse muy fácil solucion, y está por otra vigorosamente refutado por muchas razones positivas que afortunadamente nos han quedado en varios documentos. Yo creo que el alzamiento de Pelayo fue un suceso casi insignificante en su orijen, que pasó en un paraje á gran distancia de donde se hallaba situada la principal poblacion árabe , que ofreció muy poco cuidado á los moros , y á que tal vez no dieron importancia alguna. El modo mismo con que se refiere el hecho por los escritores cristianos , el encierro de Pelayo en la cueva , y la intervencion de los prodijios que Sebastian de Salamanca y las tradiciones populares hacen intervenir para vencer á los moros, prueban cuán débil y al parecer insignificante fue en su orijen este alzamiento. Nada pues tiene de particular que los historiadores árabes no hayan hecho mencion de este suceso , cuando consta por otra parte que los moros se hallaban á la sazón empeñados en guerras civiles , y pudo muy bien no conservarse en la memoria de los árabes este acontecimiento , ó

por su ninguna importancia ó por no tenerse noticia. Lo mismo debe decirse del obispo de Badajoz, Isidoro Pacense, que vivió sin duda entre los árabes, y que pudo muy bien no tener conocimiento de lo que pasaba en las Asturias, atendida la incomunicacion de los pueblos en aquellos tiempos. Mas cualquiera que sea la naturalidad ó violencia de estas esplicaciones, y cualquiera la fuerza que se dé al silencio de Isidoro Pacense y de los historiadores árabes, no puede deducirse de él sino una conjetura, una demostracion, si se quiere, indirecta, que viene á tierra con las pruebas directas é irrefragables, que confirman el alzamiento de Pelayo en 718. No solo este suceso se halla confirmado en el cronicon de Lucas de Tui, en la historia del arzobispo D. Rodrigo, en la crónica jeneral de Alfonso el Sábio, en las tradiciones populares, en el cronicon de Sebastian de Salamanca y en el de Albelda, escritos en el siglo IX, sino en varias escrituras contemporáneas. En la de fundacion del monasterio de Covadonga, hecha por Alfonso I en 740, es decir, 22 años despues del alzamiento, é inserta en el tomo 36 de la España sagrada de Florez se cuenta este, y que Pelayo venció en la misma cueva á 50,000 moros: y en otro documento

del año 760 que trae Florez en el tomo 40 de su España sagrada se refieren las repoblaciones y construcciones de iglesias hechas por el obispo de Africa, Odoario, siendo muy notables las palabras siguientes: «Sepan todos, como yo Odoario fui ordenado obispo. En el territorio de Africa se insurreccionaron ciertas gentes de los sarracenos, y quitaron la tierra á los cristianos, y violaron el santuario de Dios, y cautivaron y esclavizaron á los adoradores de Jesucristo, y destruyeron las iglesias, y nos obligaron á desterrarnos de nuestra patria, habiendo permanecido mucho tiempo en lugares desiertos. Despues de lo cual el Señor mandó atender á este pais por su *siervo Pelayo*, y engrandeció el dominio de los cristianos en esta patria, y tambien elevó á su trono al príncipe de sagrada memoria Alfonso, que descendia de la misma estirpe real de Hermenejildo y Recaredo.»

Creo pues que estos documentos, que no han sido atacados de ilegítimos, y que llevan en su mismo contesto el sello de la verdad, no dejan la menor duda sobre el alzamiento de Pelayo en Asturias. Los historiadores han referido este suceso en los detalles de un modo vario: yo no juzgo exacta la relacion del arzobispo D. Rodrigo

sobre la ida de Pelayo á Córdoba, y los amores de Munuza y de su hermana, porque en ella se habla de Taric que algunos años hacia habia salido de España por órden del Califa de Damasco. No seguiré tampoco la narracion del cronicon de Sebastian de Salamanca, ó de Alfonso III segun otros, porque el fondo del hecho está adornado de fábulas y prodijios, que la piedad y espíritu relijioso de los pueblos puede creer, pero que rechaza la crítica. Citaré pues la relacion del cronicon Alvendense, escrito, segun se supone, en el siglo IX que me parece la mas verídica. En él se dice lo siguiente:

« Reinó el primero en Asturias, y pueblo de Cangas, Pelayo, por espacio de 19 años. Este, echado de Toledo por el rey Witiza, entró en Asturias despues que la España fué ocupada de los moros. Este fué el primero que se reveló contra los mismos en Asturias, reinando Jucef en Córdoba y gobernando Munuza la ciudad de Jijon y los asturianos por mandato de los sarracenos: así por él es muerta la hueste de los sarracenos con su jefe Alkaman, y preso el Obispo D. Opas. Entonces tambien los que quedaron de los moros son por juicio de Dios aplastados, cayendo sobre ellos el monte de Lié-

bana, y nace por la providencia divina el reino de Asturias. Murió el citado Pelayo en Cangas el año 737.»

Los demas escritores se hallan conformes en el fondo con esta relacion: y ella prueba que un descendiente de la sangre real de los godos, como era Pelayo, hijo del duque Favila, se retiró á las Asturias, despues de la conquista de España por los moros, y que inflamado por la relijion, por la nacionalidad, ó por otras pasiones, despertó el amor de la patria y de recobrar la independencia, y valiéndose del auxilio de las montañas y de los habitantes de la misma, comenzó aquella colosal empresa, que se vió consumada con asombro de la Europa despues de un combate de ocho siglos.

A Pelayo sucedió D. Favila muerto en la caza en 739: fué enterrado en el territorio de Cangas; y durante su corto reinado, como el de su antecesor, los cristianos no adelantaron sus conquistas; mas luego que fué elevado al trono Alfonso I el Católico, yerno de Pelayo, se ve á los vencidos salir de las montañas y conquistar territorios importantes. Este soberano escitó el espíritu guerrero de sus pueblos, y conquistó de los moros á Astorga, Leon y la parte septentrional de Ga-

licia, dejando yermos todos los campos llamados góticos hasta el Duero, y extendiendo mucho, según el cronicón de Albelda, los límites de su reino. Mas Alfonso I se distinguió no solo como guerrero, sino como legislador y organizador de su sociedad: llamó y atrajo á sus estados los cristianos dispersos, cuidó mucho de la repoblación, de establecer obispos en las ciudades conquistadas, y de escitar el celo religioso de sus pueblos, fundando y dotando muchas iglesias y monasterios. Así Alfonso el Católico merece el título de organizador de la sociedad cristiana, como corresponde á Pelayo el de restaurador.

A este rey sucedió en 757 Froila su hijo, que trasladó de Lugo á Oviedo la sede del imperio, derrotó á los moros en 760, sujetó á los gallegos que se le revelaron; mató con su propia mano por celos de ambición á su hermano Vimarano y fué asesinado dentro de su mismo palacio en 768 por los grandes, que se habían conjurado. Los mismos elevaron al trono á Aurelio, que reprimió la insurrección de los esclavos contra sus señores, hizo según Lucas de Tui la paz con los moros, permitió casarse con estos á ciertas mujeres nobles cristianas, y murió en 774. Silon, casado con Adosinda, hija del rey Froila,

sujetó á los gallegos que se habian revelado, y murió en 783. Los principales señores elijieron entonces á Alfonso hijo de Froila ; pero Mauregato su tio, nacido de Alfonso y de una esclava mora, aprovechándose de su corta edad se apoderó del reino, con auxilio de los sarracenos, y gobernó hasta 788, haciendo paz con estos y dándoles en matrimonio muchas doncellas, hecho sin duda que sirvió á acreditar la tradicion popular del tributo famoso de las cien doncellas. Los grandes elijieron despues de su muerte á D. Bermudo el Diácono ; pero enemigo este de reinar, aprovechándose de una victoria obtenida por Alfonso, hijo de Froila, contra los moros, abdicó en su favor la corona en 791. Alfonso II, llamado el Casto, segun Lucas de Tui, porque jamás vió ni tuvo comercio carnal con su mujer Berta, hermana de Carlo Magno, construyó en Oviedo la iglesia de S. Salvador y la Basílica de S. Tirso, embelleció con pinturas sus palacios y restableció el órden godo tanto en su córte como en su iglesia, segun el cronicon de Albelda: murió en 842 despues de haber asociado á su hijo Ramiro I al trono. El reinado de este se distinguió solo por la severidad con que reprimió la rebelion de tres condes de palacio, Nepociano, Al-

dreto, y Piniolo que sucesivamente quisieron apoderarse de su reino, según Sebastian de Salamanca, y por el rigor con que castigó á los ladrones y magos, según el cronicón de Albelda. En la época de este rey se supone por Lucas de Tui, que tuvo lugar la famosa batalla de Clavijo, que libertó á los cristianos del tributo de las cien doncellas, y de la cual provino el famoso voto de Santiago suprimido en nuestros días. Semejante batalla no se halla mencionada en el cronicón de Sebastian de Salamanca, ni en el de Albelda, y la crítica debe rechazarla. Ramiro I, que según el mismo construyó palacios y bellos baños, asoció al trono á su hijo Ordoño I y murió en 850. Mas notable y brillante fué el reinado de este: fortificó muchos castillos, pobló á Leon, Asturias, Tui y Amaya, derrotó á los normandos y asoció al trono á su hijo Alfonso III que le sucedió en 886. Bajo el reinado de este se estendieron extraordinariamente los límites del reino de Oviedo, y se principió á regularizar y organizar la sociedad cristiana según las bases de la monarquía goda. El cronicón de Albelda refiere al hablar de los hechos de Alfonso III, que humilló dos veces la fiereza de los vascones, que pobló de gallegos á Coimbra, de cristianos á Braga, Lamego y otras



ciudades de Portugal. El cronicon de Sampiro dice que trajo atado á Oviedo á Eilon, conde de Alava, que pobló á Simancas, Zamora, Dueñas y Toro, que pidió al Papa la consagracion de la iglesia de Santiago, construida por Alfonso II y la creacion de la de Oviedo en Metropolitana y que celebró un concilio en esta misma ciudad en que con arreglo al sistema de la monarquía goda se trataron cosas eclesiásticas y civiles y al cual asistieron eclesiásticos y seglares. Alfonso III pues estendió principalmente sus límites por todo el Portugal, se dedicó con esmero á fundar iglesias y embelleció con piedras de sillería y con columnas de mármol la de Santiago. Mas este príncipe fue desgraciado en su familia; la reina doña Jimena se puso al frente de una conspiracion en favor de su hijo Garcia, protegida además en ella por su hermano D. Ordoño y por Nuño Fernandez, conde de Castilla. Aunque al principio logró disipar esta conspiracion, conociendo sin duda su poder, abdicó el reino en favor de su hijo D. Garcia á presencia de los grandes en 910, quien sucedió á su padre y murió en 913. Su hermano Ordoño II principió á gobernar, y celoso sin duda del poder que iban ya adquiriendo los condes de Castilla, enojado segun

Lucas de Tui por no haberle querido ayudar en la guerra contra los moros, mandó llamarlos y darles muerte en la cárcel. En este tiempo y con semejante motivo, supone el arzobispo D. Rodrigo que se alzaron los castellanos y elijieron por jueces á Lain Calvo y Nuño Rasura, suceso de que trataré al hablar del condado de Castilla que por su independendencia de hecho y por la diferencia de leyes de las del reino de Leon merece un exámen especial. A Ordoño II sucedió su hermano D. Froila proclamado por los grandes en 923: nada de notable se hizo en su reinado de dos años; y Alfonso IV que fue elejido despues del mismo convencido de su ineptitud abdicó la corona en 927 en favor de su hermano D. Ramiro. Este venció á los moros en Osma segun Lucas de Tui, y pobló segun Sebastian de Salamanca esta ciudad, y los castillos de Ledesma, Ripas, Baños, Alhandega, Peña y otros muchos. Su reinado se distinguió por las muchas poblaciones que se hicieron. El conde D. Rodrigo pobló entonces á Amaya y á Asturias en los términos de Santa Juliana; el conde D. Diego pobló por mandado del rey á Búrgos y Ovierna; Fernan Gonzalez pobló á Sepúlveda; el conde Nuño á Randa; Gonzalo Tellez á Osuna, y Gonzalo Fernandez á

Anca, Chunia y S. Estevan. Los Condes de Castilla Fernan Gonzalez y Nuño Nuñez, se sublevaron en esta época contra D. Ramiro; pero este los prendió, y dió despues libertad, jurando serle fieles. Tal era sin embargo la prepotencia de los Condes de Castilla que casó á su hijo Ordoño con D.<sup>a</sup> Urraca, hija del Conde Fernan Gonzalez. Ramiro II, despues de haber vencido al Rey Moro de Zaragoza, abdicó la corona y murió en 950. A él sucedió su hijo Ordoño III que defendió su corona contra Fernan Gonzalez y el Rey de Navarra, repudió á su mujer D.<sup>a</sup> Urraca, derrotó á los moros y tomó á Lisboa, muriendo en 955 y sucediéndole su hermano D. Sancho el Grueso, que fué depuesto por los Grandes y el Conde Fernan Gonzalez, que elijieron á Ordoño el malo. Sin embargo Sancho el Grueso recobró el reino con el socorro de Abdarramen III y del Rey de Navarra, derrotó á los Normandos, sujetó á un Conde de Portugal que se le habia rebelado, depuso al Obispo Sisenando y murió de veneno en 967. Su hijo D. Ramiro III entró á reinar de edad de cinco años, confiándose la rejencia á su madre y á su tia D.<sup>a</sup> Elvira; mas luego que principió á gobernar trató con dureza y severidad á los Condes de Galicia y

Castilla, por lo cual estos se apartaron de su obediencia y elijieron á Bermudo II hijo de Ordoño III. Con este motivo hubo una guerra de dos años entre leoneses y gallegos, pero Bermudo II triunfó, y entró á reinar en 982. Este, segun Lucas de Tuy, confirmó las leyes de los Godos, y la disciplina Eclesiástica; pero en su reinado volvió España al deplorable estado en que quedó despues de la jornada de Guadalete. Independientes los Condes de Castilla de los de Leon, sublevada la poderosa familia de los Velas contra los primeros, el valeroso Almanzor tomó á Leon, Santiago, Coimbra, Tuy, Lamego, Osma, Atienza, Coyanza, Viseo y Braga, arrasó la mayor parte de estas ciudades y obligò á los cristianos á retirarse de nuevo á las Asturias. En este reinado, puede decirse, que hubo una segunda invasion y conquista: mas la fortuna sin embargo no fué siempre fiel á Almanzor. Unidos Bermudo II y el Conde de Castilla vencieron y derrotaron á Almanzor en la famosa batalla de Calatañazor, año 1000. En el siguiente murieron Bermudo II y Almanzor, y mientras que el Imperio de Córdoba se disolvió por sus discordias civiles, el de Leon principiò á engrandecerse y dilatarse por las conquistas, y

por las eminentes calidades de Alfonso V.

Se ve pues, señores, que llegamos aquí á una nueva época. Hasta Alfonso V las conquistas de los cristianos son poco estensas y ademas se pierden continuamente: las invasiones de los moros son frecuentes, la vida de los cristianos arriesgada, y la repoblacion y reorganizacion de la sociedad Cantabro-Goda se hace de un modo lento y trabajoso. Desde Alfonso el V el cuadro es enteramente diverso. Se estienden las conquistas, se ganan ciudades principales, se organizan poblaciones importantes con franquicias y leyes muy sabias, atendida la época, los cristianos hacen temblar á los moros y destruyen su imperio; y comienza ya á descubrirse aquel magnífico desarrollo político y moral, que tanta celebridad y honor dió despues á la Monarquía Española.

**DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS**

DE

**LA LECCION XIX.**

Para la reseña, que comprende esta lección, me he valido de los cronicones de Isidoro Pacenoe, Sebastian de Salamanca, Sampiro, Pelayo de Oviedo, y del cronicon Alvendense, impresos con mas correccion por Florez en la España sagrada, del cronicon de Lucas de Tuy, y de la obra *de rebus Hispaniæ* del Arzobispo D. Rodrigo, insertas en la *Hispania illustrata*.

## LECCION XVIII.

PRONUNCIADA EN 25 DE ABRIL.

Exámen del estado material y político de la poblacion cristiana despues de la conquista de los árabes. Revolucion que sufrió aquella á consecuencia de este suceso.



Con arreglo al plan de mi enseñanza , bosquejados ya en la leccion anterior los sucesos militares y políticos de la sociedad cristiana desde 718 á 1001, perteneciame tratar del gobierno , de la administracion y legislacion de la misma durante este periodo. Mas como el primer resultado de la conquista de los árabes fue hacer una verdadera revolucion , y crear por decirlo asi , una sociedad hasta cierto punto

nueva y distinta de la anterior, he creído necesario presentar un cuadro pálido é imperfecto, tal cual me ha sido dado formarle despues de prolijos estudios é investigaciones, del estado material y politico de los cristianos, despues de la dominacion sarracénica. Sin él no podriamos formar una idea exacta de la administracion y del gobierno de los mismos, y por tanto he considerado indispensable esponer previamente cuanto conduzca á facilitar la comprension de un objeto tan importante. Entramos aqui en los tiempos mas oscuros de nuestra historia, y en los mas tristes y aciagos de la vida del pueblo cristiano español.

A la palidez necesaria del cuadro, que naturalmente debe presentar una sociedad pobre, errante de lugar en lugar, invadida continuamente por enemigos poderosos, salvando muchas veces su existencia en las cuevas y montañas, se agrega para hacer mas dificil la tarea del historiador filosófico, la falta de documentos y noticias sobre la vida íntima y moral de esta sociedad, emanada de la barbarie y groseria de la época, y de la ignorancia de aquellos malhadados tiempos. Sin embargo hay necesidad de estudiar con la mayor detencion y exámen es-



te período, porque en el comienzo la nacionalidad española, nace un nuevo orden de cosas, y se hallan los gérmenes de nuestra civilización ulterior, que idéntica, ó una en el fondo, ostenta sin embargo en su desarrollo y en sus detalles la mas sorprendente y dramática variedad. Aquí, señores, debemos suplir con nuestro talento, y con la asiduidad de nuestros estudios lo que no nos pueden dar á primera vista los escasos documentos, que nos han quedado de tan remotos tiempos. Me abstendré de escribir romances ni novelas, á manera de algunos escritores modernos, pero á fuerza de constancia en el exámen científico, estoy seguro que lograremos ver y penetrar, lo que hasta ahora no se ha visto ni penetrado. El trabajo será árduo y difícil, pero la utilidad y la recompensa serán tambien proporcionadas á la gravedad de la tarea. Asistiremos al nacimiento de nuestra sociedad, veremos su reorganización lenta y penosa, comprenderemos bien los elementos de que se compuso y que constituyen su fondo, y tendremos una idea exacta de su civilización. Semejante investigación interesa no solo á nuestras glorias y nacionalidad, si que prepara aquella profunda inteligencia de lo pasado, que es

la mejor y mas segura guia para conocer lo presente y para atender al porvenir. Por lo mismo yo recomendaria altamente el estudio y el exámen de esta época , sino estuviese convencido de la asiduidad científica de los que me escuchan. Hasta ahora en el exámen de la sociedad Hispano-Romana y de la Hispano-Romano-Goda he dejado muchas veces de estenderme sobre detalles , porque la importancia de la materia no correspondida , ni podia escusar la prolijidad de la investigacion. Mas desde el alzamiento de Pelayo casi todo es nuevo , y todo es interesante. Por ello me detendré en examinar la civilizacion de España desde este período mas que lo he hecho en los anteriores, y procurare presentarla bajo todos sus aspectos tan digna y cumplidamente , como sea posible á mis escasas fuerzas. La tarea es grave y sumamente dificil, porque marchó hasta cierto punto sobre un camino nuevo , y porque escribo la civilizacion de España , la mas varia y compleja de todas las civilizaciones de Europa , y la menos estudiada por naturales y extranjeros. Todos saben el atraso de los estudios históricos entre nosotros, y que no solo carecemos de escritores filosóficos , sino hasta de una coleccion de los histo-

riadores originales , es decir , hasta de los primeros elementos. Por otra parte , digo , que el camino es nuevo , porque si bien se han escrito algunas obras filosóficas y si bien todos los estudios parecen encaminarse á conocer la de los diversos pueblos , estan muy lejos sin embargo de corresponder al alto objeto , que se proponen. La historia misma de la civilizacion francesa por un filósofo tan distinguido , como es Mr. Guizot , sobre no pasar del siglo XIII , es un trabajo conocidamente inferior á su curso , ó reflexiones generales sobre la civilizacion europea. La parte política está admirable y profundamente tratada , pero , ademas de ser muy superficial el exámen de la época y de los grandes talentos de Carlo-Magno , la parte material y moral estan completamente descuidadas , y la intelectual tratada con mas lijereza y aislamiento francés , que el que convenia en mi concepto. Digo esto no por ridícula jactancia , ni por tener pretensiones de hacer lo que á mas altos ingenios no ha sido dado , sino por empeñar la induljencia del público , al comenzar el estudio de una época , en que nace , por decirlo asi , la verdadera civilizacion española. Mas , antes de proceder al desempeño de tan

importante tarea, debo aqui elevar una voz de gratitud, de respeto y de admiracion hácia el maestro Fr. Enrique Florez. Su *España sagrada* es un tesoro inagotable y la mas rica coleccion para conocer nuestra historia en sus tiempos oscuros, es decir, desde el siglo VIII al XII: és una de aquellas obras colosales, que emprendieron ilustres y respetables relijiosos, dedicados á la vida contemplativa y científica, muertos para el mundo, pero viviendo con Dios y con la ciencia para ser útiles á su patria y á la posteridad; es uno de aquellos trabajos laboriosos y de conciencia, que demuestran la enerjía del hombre y el valor de sus fuerzas, cuando se emplean en servicio de la humanidad. Estos libros pertenecen á otros hombres, y á diversos tiempos; tiempos, en que no habia el orgullo, la pedanteria y el falso y superficial saber de nuestros dias, pero en que la vida intelectual era mas enérjica y poderosa, en que se pasaban 20 á 30 años para hacer una obra, y en que los hombres estudiosos encanecian y agotaban su vitalidad registrando archivos y bibliotecas, mientras nosotros apenas nos ocupamos mas que en nuestras ambiciones y en miserables y estériles debates políticos. El nombre, pues, de una persona, que como él

maestro Florez, ha escrito una de estas obras colosales, sin la cual no podria yo dar un paso seguro en el estudio del periodo que vamos á recorrer, debe ser pronunciado por mi en este lugar con admiracion y con respeto. Hoy, que tan calumniado está el clero regular, conviene mas que nunca renovar en la memoria de los contemporaneos el nombre de aquellos santos y relijiosos varones, cuyas obras prácticas fueron el consuelo de la humanidad, y las científicas el ornamento del humano ingenio. Asi al menos procederé yo siempre en mi enseñanza: de este modo mi cátedra estará no solo dedicada á la instruccion, si que á hacer la justicia y el elogio debidos á los que ocuparon su vida en servicio del mundo y de la ciencia.

Pasando, pues, ahora á tratar del estado material y político de la sociedad cristiana, durante los siglos VIII, IX y X, de los cuales ha publicado tan interesantes documentos el Padre Florez, debo hacer algunas reflexiones jenerales sobre el estado de la Europa por aquestos tiempos, con el fin de que se comprenda mejor la revolucion, que sufrió España á consecuencia de la invasion y conquista de los Arabes.

Quando los bárbaros invadieron en el siglo V

las vastas provincias del Imperio Romano, era este ya casi un cadáver, cuya vitalidad iba pronto á extinguirse. La vida moral habia desaparecido, y refujiándose á las iglesias y á los claustros; la intelectual era una copia alterada y confusa de la antigua sabiduría, y una ridícula y jactanciosa hinchazon de palabras, y la física estaba enervada y raquítica por la corrupcion y por los vicios. Los pueblos del Norte eran en su mayor parte tribus casi salvajes, que solo representaban el principio de la fuerza y la enerjía física. En sus conquistas, pues, desolaron y arrasaron cuanto se les puso delante: y poblaciones, iglesias, monasterios, ciudades, establecimientos públicos, todo sufrió el ímpetu y la destruccion del vencedor. No parecia que querian conquistar las ricas provincias del Imperio: podia decirse que eran mas bien una plaga esterminadora, que no deseaba reinar sino sobre cadáveres, ni apoderarse de la tierra conquistada, hasta haber destruido la raza maldecida, que antes la ocupára. Semejante la invasion de los bárbaros á uno de aquellos torrentes que salvan las montañas, desquician las rocas mas encrespadas, y allanando los montes con los valles, parecen cambiar el órden de la naturaleza, asi ahora se presentaba aquella como

destinada á inundar la Europa con un catacismo social, que amenazaba acabar con cuanto antes existiera. Asi sucedió en efecto. Códigos, administracion imperial, ejércitos disciplinados, leyes comunes y territoriales, impuestos jenerales, escuelas, curias, artes, oficios, todos los elementos de la sociedad antigua, todo desapareció. La Europa, pues, retrocedió á la barbárie; porque todos los recursos de riqueza, de ciencia y de moralidad se perdieron. Quedaron pues hasta cierto punto solo subsistentes la fuerza y las costumbres groseras de los pueblos bárbaros. Por eso se ve, que á medida que pasan los años desde el siglo V y unas invasiones se suceden á otras, los elementos antiguos de gobierno se estinguen y progresa, por decirlo asi, la barbárie: por lo mismo se observa tambien, que cuando despues de esta disolucion social, comienza en el siglo X el lento y penoso trabajo de la reorganizacion, surge un órden nuevo de gobierno, se inaugura un sistema político, que ninguna relacion tiene con el del Imperio Romano, mientras ofrece notable analogía con las primitivas costumbres jermánicas, hasta no parecer sino el desarrollo natural de las mismas. Y esto, señores, consiste, á mi modo de ver, en que la sociedad Imperial no pudo re-

sistir á esta oleada de bárbaros, y por ello no solo la dominaron estos, sino que la dieron sus costumbres, su lengua, y su gobierno. No se verificó entonces aquella ley tan comun en la historia del mundo, de dominar los pueblos civilizados, aunque vencidos á los bárbaros. Verdad es que mas tarde, en el siglo XIII, volvieron á reaparecer y entrar en el trabajo de la reorganizacion social muchos de los elementos del Imperio; pero esto no fué, sino despues que la barbárie cubrió por ocho siglos la sobre haz de la Europa.

Mas la España, destinada, como he manifestado ya, á quedar una nacion orijinal y distinta en todos los periodos mas notables de su vida, no sufrió la ley comun de la Europa. Invadiéronla, como á las demas, los pueblos del Norte, y la desolaron por mucho tiempo; pero los Godos, que al fin fueron sus últimos y permanentes señores, no la redujeron á la barbárie, ni la dieron su civilizacion y su lengua. Vivian estos, largos años habia, en el Imperio Romano, como sus confederados y auxiliares, cuando la conquistaron, y convertidos al catolicismo, recibieron las leyes, la civilizacion y la lengua de los vencidos. Ya demostré en las lecciones del curso pasado, al examinar bajo todos sus aspectos la Monar-



quita Goda, que en ella prevaleció el elemento Romano. Este fenómeno se explica, por la superior cultura de los Godos, y porque los Obispos, depositarios de la sabiduría y de la organización imperial, fueron realmente los que dominaron y gobernaron la sociedad goda. El sentimiento religioso, la energía moral de los obispos salvó entonces á la España de su barbárie, como despues de la conquista de los árabes la salvó de su completa destruccion. Mas lo que no se verificó al tiempo de la irrupcion y dominacion de los Godos, se realizó en el siglo VIII, cuando los árabes se apoderaron de la Península. Entonces esta retrocede á la barbárie, sufre la ley comun de la Europa, y comienza á surjir en ella un órden político, casi idéntico, ú al menos muy parecido al de las demas naciones de Europa: es decir, que lo que los bárbaros del Norte hicieron en estas, lo efectuaron en España los bárbaros del Oriente. Las personas, que estudiando superficialmente nuestra historia en los siglos VIII, IX X y XI, vean en ella la desorganizacion, el fraccionamiento del poder social, el establecimiento de la feudalidad, y de todos aquellos caracteres, que pasan con razon en Europa por ser el desarrollo natural y espontáneo de las pri-

mitivas costumbres jermánicas, se equivocarian sin embargo groseramente, si creyesen que se conservó algo de estas en la sociedad goda. Los Godos, cuando entraron en España, apenas tenían ya nada del tipo jermánico, y con escepcion de las leyes militares, y de algunas disposiciones relativas á la familia, desaparecieron todos los caracteres distintivos de la raza jermánica en la monarquía goda. En los concilios, en los historiadores, en el fuero juzgo, y en los documentos de este tiempo, apenas se halla vestigio alguno de la conservacion de las primitivas costumbres jermánicas. Verdad es, que en el código visogodo se habla alguna vez del patronato; pero este era una institucion Romana, que nació del abandono del gobierno y de la tiranía ejercida con los débiles, y fué prohibida en el código Teodosiano. Por ello, si al estudiar la sociedad cristiana en los siglos VIII, IX y X, hallamos instituciones y caracteres, comunes á las demas naciones de Europa, y resultado en estas del desarrollo de las primitivas costumbres jermánicas, no se crea, que en España provienen de la misma causa. Entre la sociedad goda, y la sociedad de Pelayo y de Alfonso el Casto, hay una distancia inmensa; hay, para esplicarme mejor, solucion de

continuidad. ¿Mas, cómo, se me dirá, puede explicarse sin recurrir á un mismo principio, esta identidad, ó analogía del estado político de España, y de las demas naciones de Europa, durante la edad media?

Es fácil resolver esta dificultad, cuando se estudia detenidamente nuestra historia, y se sigue paso á paso el desarrollo de nuestra sociedad en sus diversos puntos. Desde luego está observado, que unas mismas circunstancias políticas producen poco mas ó menos en todos tiempos idénticos resultados. Los pueblos del norte invadieron la Europa, la desolaron y acabaron con todos los elementos de organizacion y de saber; la barbarie sucedió á estos hechos, como era muy natural. Si hoy, en el estado tan diverso que presenta la Europa, y en los inmensos pasos dados para la civilizacion, fuese esta inundada y arrasada por un nuevo diluvio de bárbaros, si sus establecimientos públicos pereciesen, y su poblacion se estinguiese, ó no pudiese atender á su subsistencia y seguridad, sino de un modo miserable, es claro, que retrocederia á la barbarie, y que permanecería en ella por algun tiempo. Pues esto aconteció en España, cuando los Arabes la dominaron: se destruyeron sus ciudades, iglesias y

monasterios; pereció en la guerra, ó huyó á Francia, á Africa y á las montañas toda su poblacion, no quedó ningun elemento de gobierno, capaz de reorganizar en poco tiempo esta sociedad; por ello la barbarie se enseñoreó de España, como por idénticas causas se habia enseñoreado de las demas naciones de Europa. Podrá sin duda replicarseme; admitimos en buen hora esta esplicacion, pero ella no probará, sino que la España debio ser bárbara en estos tiempos, como lo fué la Europa; mas de ningun modo, que á consecuencia de esta barbarie debieron surgir un órden político, instituciones y costumbres casi idénticas. Aqui debo repetir la observacion hecha anteriormente: los pueblos montañeses fueron los principales autores de la reconquista, ellos dieron su lengua y sus costumbres á la nueva sociedad: existian, si, los recuerdos de la antigüa; la lengua, el fuero juzgo, los concilios y la disciplina eclesiástica; pero todos estos elementos de la monarquía goda dominaban en el nombre solo; y lo que imperaba en realidad eran el jenio, la lengua y los hábitos de los pueblos septentrionales, como haré ver en las lecciones sucesivas. Y como estos pueblos septentrionales de España, segun noté en la leccion quinta al trasladar la descrip-

cion de sus costumbres hecha por Strabon, se distinguian por el espíritu guerrero, el amor á la independencia, la fidelidad en el cumplimiento de la palabra, la idolatría con que defendian á sus compañeros, el desprecio de la muerte, es decir, por todos aquellos caracteres, que eran el distintivo de la raza germánica, nada tiene de extraño, y era por el contrario muy natural, que surjiese en la sociedad española un órden politico análogo al de las demás naciones de Europa. No solo las circunstancias materiales eran las mismas; si que lo eran tambien con pequeñas diferencias las costumbres de la poblacion. Es un error muy vulgar creer, que las de los pueblos germánicos fueron exclusivas de los mismos. A la manera que hoy, la civilizacion de Europa es casi idéntica, porque sus elementos constitutivos son los mismos, y porque la vida moral, intelectual y material es muy parecida, asi los pueblos bárbaros, situados bajo una misma latitud, y dominados por iguales circunstancias físicas y de familia, como que estas prevalecen exclusivamente en semejante estado de barbarie, han presentado en todos tiempos hábitos y costumbres casi idénticas. Strabon, al hablar de los cántabros, notaba ya su semejanza con los Escitas, y en el

:

Oriente los árabes del desierto, y en la América del Norte los Natchez, los Moscogulgos, los Hurones y los Yroqueses han ofrecido á la consideracion del viajero las mismas costumbres, que los pueblos de raza germánica. Por ello en los siglos VIII, IX y X establecióse en España un orden político, semejante al de Europa, en razon á que las circunstancias materiales fueron las mismas, é idénticas las costumbres de la poblacion. La diferencia solo estuvo en dos cosas; en que los bárbaros del Oriente hicieron en la primera lo que en la segunda los Bárbaros del Occidente; y en que prevaleció en esta la raza de los vencedores, mientras dominó en aquella la de los pueblos indíjenas, ó puramente españoles. Esta es tambien una de las causas, que influyeron eficazmente en la orijinalidad de la civilizacion de nuestro pais.

Espuestas ya estas consideraciones preliminares, pasaré á bosquejar el estado material y político de la sociedad cristiana despues de la invasion árabe, y á esponer, cual fue la condicion de las personas durante esta época, para facilitar la inteligencia del gobierno, administracion y legislacion de la misma.

Cuando los árabes vencieron á los Godos en

la fatal batalla de Guadalete, y pensaron en establecerse en España, fijáronse en la parte meridional de la misma, y arrasaron y desolaron, como he observado en las lecciones anteriores, la parte interior y septentrional. Los cristianos, que se salvaron de la guerra y no se sometieron al vencedor, se dispersaron por diversos puntos. Segun los cronicones y documentos de estos tiempos, unos huyeron á Francia, otros al Africa, y los mas se refugiaron á las montañas de Asturias. Aqui un descendiente de la sangre real de los Godos, Pelayo, se declaró su gefe, y agrupó á su alrededor la poblacion goda y de las montañas contra el enemigo comun, que era el árabe. Mas aun cuando llevó el título de rey, ni él, ni sus primeros sucesores fueron apenas otra cosa, que unos caudillos militares. Reducidos los cristianos á las montañas, invadidos continuamente por enemigos poderosos, errantes de lugar en lugar, y destruidas por otra parte las ciudades, las iglesias, los monasterios y todos los elementos de la sociedad goda, desaparecieron el gobierno, la ciencia y la riqueza, y el pais retrocedió á la barbarie, como era consiguiente, y permaneciò en ella mucho tiempo. No solo se

habian perdido con la conquista todos los medios de gobierno y de instruccion , si que la poblacion de los vencidos quedó reducida á estrechos límites , á vivir en paises pobres y estériles , y à tener empleada toda su actividad en la defensa de sus hogares , y en adquirir la mas miserable subsistencia. La barbarie , consecuencia natural de la conquista , debió perpetuarse y se perpetuó en España , no solo porque la guerra producía un estado continuo de violencia , sino porque le era imposible á la sociedad vencida dedicarse con intension á la repoblacion , á crear riqueza , y á adquirir medios de subsistencia , sin los cuales es imposible todo adelantamiento. Del mismo modo , que lo es esperar ningun progreso de un hombre oprimido por la miseria , y á quien solo ocupa constantemente el pensamiento de adquirir la subsistencia mas mezquina , asi no era dable sacar por la misma razon la sociedad cristiana de la barbarie , en que la habia sumergido la invasion. El primer paso del hombre y de toda sociedad hácia la civilizacion es proveer á sus necesidades físicas , y crear riqueza. Donde esto no se verifique , no puede haber sino barbarie. Asi sucedió á la Europa en los siglos VIII, IX, X, y



asi aconteció aun de una manera mas notable en España. En tal situacion ni el rey podia ostentar su dignidad, ni tener una corte, ni contar con hacienda, ni con recursos, ni mantener ejércitos, ni sostener empleados asalariados, ni repoblar terrenos desiertos, ni construir edificios. Eran, pues, imposibles la monarquía, el gobierno y la administracion central; y todo debia quedar entregado á los esfuerzos y á la voluntad del individuo aislado; circunstancia que no podia menos de retardar mas y mas el progreso de esta sociedad. Tal fue, sin embargo, el espectáculo, que presentó España en estos malhadados siglos. Asi, luego que los cristianos dispersos y fujitivos volvieron, como en sí del espanto y desolacion que causó la conquista, principiaron á roturar terrenos incultos, á repoblar ciudades y pueblos asolados, á construir iglesias y monasterios, y á dedicarse á la agricultura. Es decir, que principiaron á echar los primeros cimientos de toda sociedad, á dar los primeros pasos para salir de la barbarie. Lo regular era, construir una iglesia ó un monasterio, y agruparse la poblacion agrícola bajo la proteccion de un obispo, ó de un abad. El sentimiento relijioso era el principio domi-

nante de esta sociedad desgraciada, y los representantes mas activos del mismo los preladados, los clérigos y los monjes. Vióse en estos malhadados tiempos en casi toda la Európa convertirse los monjes y los clérigos en labradores, y deberse á los mismos la repoblacion y los primeros adelantamientos de la agricultura: mas en ningun pais fue esto tan frecuente como en España: casi todas las escrituras de repoblaciones hechas en el siglo VIII, que trae Florez en sus apéndices de la España sagrada, Llorente en su coleccion de las Provincias Vascongadas, Aguirre en la de concilios, Yepes en la crónica de la órden de San Benito, y Soto en la de los príncipes de Cantabria fueron hechas por obispos, clérigos, abades y monjes. Ya cité en la leccion anterior las repoblaciones hechas por Odoario obispo de Africa, y son muchas las que pudiera mencionar, y que se encuentran confirmadas en las escrituras de los autores ya citados. Mas á pesar de estos esfuerzos, la condicion material del pais fué muy pobre y desgraciada, la vida estuvo amenazada continuamente, la opresion fué dura, y el trabajo de la reorganizacion muy lento y penoso. La razon de ello consistió en que el estado ó normal de esta época, fué

el de la violencia y de la guerra. La población compuesta en la sociedad Romana y Goda de los hombres libres y de los esclavos, se dividió en este tiempo en tres clasificaciones distintas: guerreros; eclesiásticos seculares y regulares; y labradores: los primeros y segundos fueron libres y tuvieron una existencia regular atendidos los tiempos; los segundos fueron casi esclavos. Esta población sedentaria, ó agricultora sufrió no solo las depredaciones y pillaje de los sarracenos, sino las esacciones mas injustas y tiránicas de parte de los guerreros.

Con motivo del estado de violencia y de combate continuo no solo el guerrero fué el único que gozó de mas seguridad y derechos, sino el que se enseñoreó del pais, y se constituyó en soberano y en dueño absoluto de la población agricultora. Entonces se estableció verdaderamente en España el sistema feudal, ó el señorío individual, que envolvía la propiedad de la tierra y la jurisdicción. Semejante estado lo pinta esactamente el cronista Pedro Lopez de Ayala, cuando al hablar de las behetrias en el capítulo 14 de la crónica de D. Pedro el Cruel, dice «Debedes saber, que segun se puede entender, é lo dicen los antiguos, magüer non sea escripto, que cuan-

do la tierra de cristianos fué conquistada por moros, despues, á cabo de cierto tiempo, los cristianos comenzaron á guerrear, y les venian ayudas de muchas partes á la guerra; é quien era señor del campo, era señor de la guerra; é los caballeros, que eran en una compañía cobraban algunos lugares llanos, do se asentaban, é comian de las viandas, que allí fallaban, é manteníanse, é poblaban los particulares entre si, nin los reyes curaban de al, salvo de la justicia de los dichos lugares.»

La jurisdiccion civil y eclesiástica y la justicia misma pertenecieron en estos tiempos al propietario del terreno. Asi, es muy comun ver en las escrituras de los mismos, que las iglesias y los monasterios pertenecian á los legos y que se vendian y traspasaban por ellos: y asi tambien fué frecuente en estas traslaciones de dominio entregar las familias, ó personas que vivian en el caserío, ó propiedad, que se enagenaba. Son muchas las escrituras de esta especie, que se hallan en los apéndices de los tomos de la España Sagrada de Florez; pero me contentaré con transcribir la de fundacion del Monasterio de Santa María de Obona en 780, por Adelgastro, hijo del rey Silon. En ella dice, entre otras cosas: «Damos al

» Monasterio la Simproniana, Baorres, Piando y  
» Laenes. Le damos tambien nuestras crias (*cria-*  
» *tiones*) llamadas Saderno, con sus hijos, é hijas;  
» á Fiela con sus hijos é hijas, á Jimena con sus  
» hijos é hijas, á Elosina con sus hijos é hijas;  
» y estos sirvan al Monasterio de Santa María de  
» Obona en lo que les mandáre el abad ó vicario  
» de este Monasterio, y tengan la heredad de  
» Perella, y bienes en la heredad de Santa Ma-  
» ría, donde se los diere el abad, ó vicario de este  
» Monasterio. Y en el dia en que fueren llama-  
» dos para trabajar, tengan su porcion de comi-  
» da y bebida, á saber: una libra y quarteron  
» de pan de trigo, ú otra semilla, y su porcion  
» de habas y mijo, ú otros comestibles, y gar-  
» banzos, si pudiese ser. Y si en el Monasterio se  
» trabajase continuamente, tengan la citada por-  
» cion de comida y el vestido, como pudiere dar-  
» lo el Monasterio.» (1)

Por esta escritura y por otras muchas que pudiera citar, se ve cuan deplorable era la condicion de la poblacion sedentaria. El sistema de colonos, ó siervos de la tierra de la sociedad Romana, á que se habia substituido en gran parte

---

(1) Tomo 37 de la España Sagrada.

durante la Monarquía Goda, según se infiere de varias leyes del fuero juzgo, el de arriendo y enfiteusis, no solo se reprodujo ahora, sino que se añadieron mil vejaciones, hijas del estado militar de la época, y del predominio señorial. Todos los fueros mas privilegiados de los siglos X, XI y XII eximen á los habitantes de la castillería, ó servicio personal ó pecuniario en los castillos, del fonsado, ú obligación de ir á la guerra, de anubda, ú obligación de pagar á los que llamaban para ella, de veredas, de hacer centinelas, de mañeria, ó del derecho del señor de suceder al que moria intestado, de la luctuosa, ó del que asistia á la parroquia para apoderarse del mejor animal, que dejase el difunto al tiempo de su muerte, de la obligación de cocer el pan en el horno del señor, de recibir huéspedes por fuerza, de la sayonía, ó pesquisas y tropelias, que los sayones cometian, cuando se perpetraba un delito en un pueblo, y no aparecia el culpado, y de otras muchas gabelas y vejaciones, que seria largo referir. Semejantes privilegios demuestran, que este fué el estado comun en los siglos anteriores, y que es un error muy vulgar creer, que en Castilla no predominó el sistema feudal, aunque no se le conociese con el orden jerárquico de Francia é Ingla-

terra, y casi desapareciese despues por efecto de los fueros, ó cartas pueblas. Todo ello, pues, convence, que la barbarie se apoderó de España despues de la invasion árabe, que el estado material y político de la sociedad cristiana fué pobre y miserable, y que prescindiendo de los esclavos, que se tomaban en la guerra, y cuyo número fué desde esta época mas limitado, la poblacion agricultora ó sedentaria estuvo casi reducida á la esclavitúd desde el siglo VIII al XI. Esto se comprenderá todavia mejor en las lecciones sucesivas, y especialmente, cuando trate del desarrollo material de esta sociedad.

### DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Para esta leccion me he servido principalmente del cronicon de Isidoro Pacense, del Albendense, de los de Sebastian de Salamanca, Sampiro y Pelayo de Oviedo, y de los documentos, escrituras y fueros, que se hallan en las obras ya citadas de Florez, Llorente, Aguirre, Berganza, Yepes, Soto, y en la coleccion de documentos de las Provincias Vascongadas publicada por el archivero don Tomás Gonzalez.

---

## LECCION XXI.

Reseña histórico-filosófica de las órdenes monásticas, y de los servicios prestados por esta á la religión cristiana y á la civilización de Europa.



Presentada en la leccion anterior una idea rápida del estado político y material de la sociedad española desde el siglo VIII al XI, parecia natural con arreglo al plan de mi enseñanza trazar el cuadro del gobierno, de la administracion y de la lejislacion de tan calamitosa época; y asi lo hubiera realizado, si coetaneo con el orijen de la reconquista no se presentase á mi consideracion un hecho de la mayor importancia, y que tuvo



el influjo mas notable sobre el estado social de los tiempos que recorro: hablo de las instituciones monásticas, ó del monacato. Conocido este en España desde el siglo IV, creció y floreció bajo la Monarquía Goda y bajo los esclarecidos prelados Martin Bracarense, S. Leandro, San Isidoro y San Ildefonso; mas no llegó á su apojeo y último grado de esplendor y de prestigio hasta la época de la reconquista: desde el siglo VIII el monacato no es solo una institucion religiosa, es mas bien una institucion social, que absorve la historia de los pueblos. Las luces, las ideas de orden y de justicia, la agricultura, las artes y la poblacion, no están ya en las cortes de los reyes, ni en las grandes ciudades: todo se ha concentrado y agrupado al rededor de la iglesia y del monasterio. Asi desde el siglo VIII al XI la historia de las iglesias y de los monasterios es la historia social de la Europa. Por esta razon he omitido tratar de las instituciones monásticas en España bajo la dominacion Romana y la Goda, dejando la esposicion de su orijen y progresos, y el exámen filosófico del monacato para la época de la reconquista, en la cual aparece como el hecho mas visible é influyente de la sociedad española.

Mas antes de comenzar tan importante tarea, debo dedicar la leccion de esta noche á hablar de las instituciones monásticas en jeneral, y del influjo, que han ejercido en la civilizacion. El monacato es uno de esos grandes hechos sociales, que son comunes á todas las naciones Europeas, y cuya accion fué universal y poderosa sobre las mismas. Ha sido, por decirlo asi, el complemento, y el ausiliar mas eficaz del cristianismo en su gran obra de la civilizacion, y es por ello de estrañar, que Guizot en su curso sobre la civilizacion de Europa no les haya destinado un exámen especial y detenido, yá que en nuestro concepto es un hecho social tan grande y tan importante como la feudalidad, las cruzadas etc. Las órdenes monásticas son una de las mas admirables instituciones del cristianismo: ¡y cosa bien particular! todas las relijiones han tenido monjes, ú hombres de vida mas penitente y austera, que la jeneralidad; y sin embargo, en ninguna fué el monacato una institucion social, y de resultados tan inmensos sobre la civilizacion, como lo ha sido en el cristianismo. Desde su orijen hasta su completo desarrollo parece que Dios ha querido hacer ver en él la suprema escelencia de su obra. Estudiando la historia de la iglesia y la historia

de la Europa, se ve siempre que el cristianismo, como si la sabiduría escelsa de su fundador no desapareciera jamás, adopta indistintamente aquella organización y formas más convenientes á su alto objeto religioso y moral, y crea instituciones admirables en proporción con las necesidades de la Iglesia y del Estado. Entre ellas descuella por sus benéficos resultados, y por su inmensa trascendencia el monacato; y como según el plan de mi enseñanza, que bosquejé en la 4.<sup>a</sup> lección, me he propuesto no solo examinar aisladamente la civilización de España, sino enlazar con ella el estudio filosófico de todos los grandes hechos sociales y europeos, ocuparé esta noche en considerar breve y rápidamente las instituciones Monásticas bajo los dos aspectos religioso y político, si bien predominando siempre el aspecto filosófico por la naturaleza especial de mis trabajos.

Todas las religiones y hasta las sectas filosóficas han tenido hombres entregados á una vida contemplativa y austera, distinguiéndose entre los judíos la secta de los Essenios, que guardaban continencia, no poseían nada sino en comun, llevaban una vida penitente y retirada, y cuyas ocupaciones eran el trabajo mecánico y la ora-

cion (1). El misticismo no es una pasión de todas las épocas, ni de todos los hombres; pero es sin embargo una de las mas profundas pasiones del alma. Ella es producida por el entusiasmo y la intension de los sentimientos religiosos, y tiene de particular, que puede existir y existe realmente en espíritus débiles y pusilánimes, y en almas fuertes y magnánimas. Sondeando los arcanos del corazon humano, se observa en el hombre una inquietud y desasosiego eterno, una vaguedad sombría y melancólica, y alguna cosa divina, que le conduce naturalmente á una rejion mas pura y mas alta que la rejion terrestre, que le circunda. Esta misteriosa pasión se desarrolla con mayor fuerza y vehemencia en aquellos caracteres superiores, y en aquellos hombres de elevados sentimientos, que en su tránsito sobre el mundo solo desearon el bien y la felicidad de su especie: nada hay mas comun en los que sintieron latir su corazon al impulso de todo lo que es grande y sublime, nada hay mas frecuente en aquellas imaginaciones ardientes y apasionadas, que tuvieron fé en todo lo bueno, y consagraron sus dias á no-

---

(1) Vease la Historia del antiguo y nuevo testamento por Calmet.

bles y magnánimas causas, que el desconsuelo y el desaliento á la vista de aciagos experimentos y de crueles desengaños: pero en tan amarga situacion, su alma rechazada del espectaculo del mundo vuelve naturalmente hacia el Ser Supremo que la creó, y descansa en el misticismo.

Asi el misticismo es la mas profunda y misteriosa de las pasiones humanas y el último término á que vienen á parar los que debieron al cielo alto ingenio y elevados sentimientos. Lejos pues de mi la idea de deprimir ni de ridiculizar una manifestacion tan íntima y tan pura del alma. Frenética y desatentada corre hoy la multitud en pos de placeres mundanos, é impelida de bastardas y materiales pasiones: ¿Serán pues de temer los efectos del misticismo en las sociedades modernas? ¿El espectáculo de los hombres, que renunciaron á las mas halahueñas ilusiones, y á todas las pompas y vanidades sociales para vivir con su corazon y con Dios, no ha sido en todos tiempos y será hoy un cuadro sublime, que realza la dignidad de nuestra especie, y eleva y engrandece la moralidad de los pueblos? Yo creo que si: no es esto, aprobar ni elojiar la multitud de órdenes monásticas, que con perjuicio del estado, con mengua de su prestigio y descredito de

la religión han existido hasta nuestros días: empero el espectáculo de un monarca, que como Carlos V. se desciñe su manto imperial y abdica su real diadema para encerrarse en la soledad misteriosa de una celda, el del hombre á quien la pureza y sublimidad de los sentimientos religiosos le llevan á separarse de todas las afecciones mundanas para vivir con Dios, ó sacrificar su vida á la instrucción, ó alivio de la especie humana, ó el del criminal, que busca en los cilicios y en la penitencia la expiación de horribles iniquidades, la corrección moral, y la tranquilidad de su alma, ha sido y será siempre para mí un espectáculo grandioso, imponente y digno del hombre. Por eso, llamo al misticismo la más profunda de las pasiones del alma, y creo, que mientras una sociedad no sea atea, y el hombre reconozca la elevación de su ser, será un hecho social, que merecerá la admiración de las gentes, y el respeto de los hombres de estado, ínterin en su organización religiosa no traspase cierta medida.

Espuestas estas reflexiones sobre el misticismo, voy ahora á hablar de las órdenes monásticas del cristianismo.

En la lección 6.<sup>a</sup> del curso primero manifesté, que el cristianismo se había dirigido á la cor-

reccion moral del mundo, y habia predicado todas las virtudes en medio de una sociedad corrompida y envilecida por los vicios mas inmundos. Todo era sensual, grosero y material en la sociedad pagana, y el cristianismo vino á restablecer el espíritu sobre el imperio de la materia. Asi mostró desden hacia las riquezas, y todos los placeres sensuales, y colocó la suprema felicidad en la virtud y en la abnegacion de sí mismo : estos sentimientos debian al cabo de tiempo elevar la organizacion moral del hombre, arrebatár su corazon, y producir aquel entusiasmo relijioso, que es siempre orijen del misticismo. Asi luego que las persecuciones de Decio y Diocleciano aflijieron la iglesia, los desiertos de la Tebaida se poblaron de santos y relijiosos, varones que á imitacion de S. Pablo y de S. Antonio, á quienes se tiene por fundadores de la vida monástica, abandonaron el mundo, y se entregaron á la penitencia, al cilicio y á la contemplacion. La sociedad hallábase corrompida por toda clase de vicios, y los que deseaban mantener la pureza de las costumbres, y las virtudes del cristianismo, huian del bullicio de los pueblos, para sepultarse en desiertos casi inaccesibles. Desde la Tebaida pasó muy pronto la vida ascética á la Siria y á la Palestina, y en

un mismo siglo, en el IV, S. Basilio organizó los monasterios en el Oriente, conciliando la vida solitaria y comun y escribiendo en 363 su famosa regla, S. Agustin la estableció en Africa y S. Atanasio la llevó á Roma. En estos siglos de corrupcion y de envilecimiento universal, la vida monástica mantenía la pureza de las costumbres, y sus rigores y cilicios eran una elocuente y saludable protesta contra los crímenes y los vicios de la época. S. Basilio con su ardiente zelo por la propagacion del cristianismo y por la unidad del dogma estableció tambien los monjes con el objeto de defenderla de los tiros de los herejes y especialmente de los Arrianos; de suerte que desde su orijen se ve que las instituciones monásticas fueron por decirlo así el complemento y el auxiliar mas eficaz del cristianismo. Mas donde el Monacato fué un hecho religioso y social de la primera importancia, donde llegó á su último grado de esplendor, y conservó la civilizacion, fué en Occidente. Este fué el teatro que eligió para su propagacion y sus glorias, dirigido por las virtudes y las sabias instituciones de S. Benito. ¡Y cosa singular! S. Benito, fundador de las órdenes monásticas de Occidente, que estaban destinadas á salvar la civilizacion, y á mantener la unidad



del dogma, nació en Nursia en el año 480, es decir, en el siglo V, en el siglo de las invasiones de los bárbaros, en el siglo en que se disuelve y destruye la sociedad romana al violento empuje de su acción desoladora y funesta. ¡Que contraste tan admirable! De una parte los pueblos septentrionales arrojándose con la fuerza de impetuosas olas sobre las provincias del imperio; de una parte, los Alaricos, los Gensericos y los Atilas consumando con el placer del bárbaro la obra de la destrucción de Europa y de otra el nacimiento de un hombre, que con su ejemplo, su perseverancia, sus virtudes, y sus sabias reglas echaba los cimientos de una institución, que estaba destinada á salvar la ciencia, la virtud, la justicia, la religión y las artes en medio de este cataclismo social.

Antes de S. Benito, existían monjes en Occidente, como en Oriente habían existido antes de S. Basilio; pero S. Benito pasa con razón por el fundador de las órdenes monásticas, porque al impulso misterioso de sus virtudes se poblaron la Francia y la Italia de monasterios, y la sabiduría de su regla fué el cimiento de todas las instituciones monásticas de Europa. Jamás, señores, he podido leer esta regla famosa sin la mas profunda admiración, sin observar en ella el conocimiento

mas íntimo del corazón humano, y sin ver impresa en sus disposiciones aquella escelencia, que distingue todas las instituciones del cristianismo. Y aunque yo no me propongo en esta noche hablar del monacato bajo el aspecto relijioso, sino principalmente bajo el filosófico, no creeria poder cumplir esta última parte, sino diese á conocer algunas disposiciones de la regla de san Benito. Omitiré hablar de la obediencia, de la oracion, del ayuno, del silencio, del trabajo manual, y de la hospitalidad, que se hallan prescritas en la misma, y solo me limitaré á transcribir sus disposiciones relativas á la organizacion interior. Nada hay mas admirable por su profunda sabiduría que esta organizacion. En ella descuellan verdaderamente la igualdad moral y el carácter popular del cristianismo. Ninguna institucion ha realizado ni será capaz de realizar la igualdad moral mas que el Monacato. Ella ha sido la que ha proclamado y reconocido la igualdad de todos los hombres y su valor respectivo con arreglo á sus méritos y sus virtudes. En el siglo pasado y en el presente, filósofos y economistas defendieron estos principios como el último esfuerzo de la razon humana, y el mas importante de los descubrimientos: y no tuvieron presente, que la iglesia,

que las órdenes monásticas, calumniadas ó miradas con desprecio por los mismos, habian enseñado y realizado estos principios en la parte que es posible. El monacato sobre todo fué el que de una manera notable y sorprendente los adoptó, y llevó triunfantes por la Europa. Ya veremos en los siglos XI, XII y XIII salir á la voz y al mandato de los papas frailes oscuros de sus celdas y monasterios, para dar lecciones de justicia y de templanza, á los reyes y altos señores. Ahora solo me pertenece hablar de aquella regla famosa, que dió origen á espectáculos tan imponentes y tan sublimes. En las principales disposiciones que voy á leer, hallaremos el jermen de todas las grandes cosas, que se hicieron con el trascurso de los tiempos por las órdenes monásticas.

Tratando en el capítulo segundo de las cualidades del abad, dice entre otras cosas. «El abad no distinga de personas en el monasterio. No ame al uno mas que á el otro, sino al que hallare mejor por sus buenas obras y por la obediencia. No prefiera al libre al que acaba de salir de la esclavitud, á no haber alguna causa racional para ello; y si lo hiciere por ser justo, hágalo el abad con cualquiera orden de personas: sino fuese justo, cada uno tenga su propio lugar; porque libres,

ó esclavos, todos somos unos en Jesucristo, y militamos bajo un mismo señor en la misma bandera de servidumbre, porque no hay acepcion de personas ante Dios. Solamente somos distinguidos con él, si nos halla mejores que los otros por las buenas obras y por la humildad. Por lo mismo tenga el abad igual caridad con todos, y tráteles con arreglo á sus méritos en punto á la disciplina. Porque en lo relativo á doctrina, el abad debe guardar siempre aquella forma apostólica que dice.» *Reprende, ruega, increpa, esto es mezclando los tiempos con los tiempos* (teniendo en consideracion las circunstancias), y *el alhago con el terror*: manifieste el abad el afecto severo del maestro y el piadoso del padre; esto es, debe reprender con mas dureza á los turbulentos, é indisciplinados, rogar que se enmienden á los obedientes, suaves y pacientes: y amonestamos que reprenda y corrija á los negligentes y á los que desprecian la observancia de la regla» (1).

Tratando el capítulo 63 de la eleccion del abad, dice: «En la ordenacion del abad téngase

---

(1) Puede leerse en latin la regla de S. Benito en el apéndice del tomo primero de la crónica jeneral de la orden de S. Benito por Yepes.

presente, que debe constituirse por tal al que hubiese elegido unánime toda la congregacion, ó una parte pequeña de la misma con mas sano consejo. El que ha de ser ordenado, elíjase por el mérito de la vida y por la sabiduría, aun cuando fuese el último en el órden de la congregacion. Y si toda la comunidad (lo que Dios no permita) elijiese con igual consejo á una persona viciosa, y sus vicios llegaren alguna vez á noticia del obispo de la diocesis, de los abades, ó de los cristianos inmediatos, impidan que prevalezca el consejo de los malos, y constituyan (elijan) á un justo dispensador de Dios..... El abad sea casto, sòbrio, misericordioso, y realce la misericordia con el juicio para que consiga lo mismo: aborrezca los vicios, y ame á sus hermanos. Pero en la correccion obre con prudencia, *et ne quid nimis*, de nada demasiado; no sea que intentando sacar demasiado la herrumbre, se rompa el vaso» palabras admirables en boca de un religioso, y que prueban el mas profundo conocimiento del corazon humano.

Empero la parte mas notable de la regla de S. Benito es la que tiene relacion con el réjimen interior de la comunidad «Cuántas veces (dice el capítulo 3.º) hayan de tratarse en el mo-

nasterio cosas principales, convoque el abad á toda la comunidad, y manifieste de qué se trata. Y oyendo el consejo de los hermanos, discurra consigo mismo, y haga lo que juzgue mas útil. Dijimos que se llamen al consejo á todos los frailes, porque muchas veces el Señor revela al mas jóven lo mejor. Pero los frailes den el consejo con toda humildad, no presumiendo defender con procacia su dictamen sino pendiendo mas bien de la voluntad del abad el que todos le obedezcan en lo que juzgase ser mas saludable. Pero asi como conviene á los discípulos obedecer al maestro, asi es propio de este proceder bien en todas las cosas. Sigán pues, todos en todo la regla del maestro, y nadie se aparte temerariamente de ella. Ninguno siga en el monasterio la voluntad de su corazon, ni presuma disputar con su *abad* de un modo protervo dentro ni fuera del monasterio; y si lo hiciere quede sujeto á las penas regulares. Pero el mismo abad haga todas las cosas con temor de Dios y con observancia de la regla, teniendo entendido, que sin duda alguna debe dar cuenta de todos sus juicios al muy justo juez nuestro Señor. Mas si se hubiesen de tratar cosas pequeñas que interesen al monasterio, válgase solo el abad del consejo de los mas viejos, segun

está escrito. Hazlo todo con consejo, y despues no te arrepentirás de lo hecho».

¡Cuán admirable es la organizacion comprendida en este capítulo! En ella descuellan el carácter popular y la sabiduría del cristianismo. El abad debe aconsejarse en las cosas importantes de toda la comunidad; y en los ancianos de las pequeñas; pero puede despues obrar como le parezca, si bien siempre con temor de Dios y con observancia de la regla. El fraile no puede seguir los impulsos de su corazon, debiendo obedecer siempre, pero el abad ha de proceder tambien con rectitud. Todos, pues, reconocen deberes, y un freno á su libre albedrio. La facultad dada al abad de obrar como le parezca despues de oir el consejo de la comunidad, ó de los ancianos es sabia y muestra el conocimiento mas profundo del corazon humano y de lo que debian ser las instituciones monásticas. Nada mas propio del espíritu ascético y evanjélico, que la humildad y la abnegacion de sí mismo: y por ello es muy natural la obligacion de obediencia absoluta impuesta al monje: pero hay ademas otra razon que la hace necesaria: es la imposibilidad de subsistir una comunidad relijiosa de otra manera: en ella el superior no tiene ningun poder material: toda su auto-

ridad es moral; y en cualquiera sociedad, donde el poder no tenga otra autoridad que la moral, es indispensable, que fortalezca esta, y que prescriba la obediencia absoluta: de otra manera el orden es imposible. Por ello una sociedad religiosa no puede concebirse, sino con la obediencia absoluta de la comunidad á su superior. Y aquí debo refutar una especie de Mr. Guizot sobre esta materia, en su curso de la civilizacion de Francia. Guizot, profundo observador de todos los elementos sociales que han entrado en la organizacion de Europa, atribuye á las órdenes monásticas con este motivo el funesto dogma de la obediencia pasiva. Con el respeto que me merecen sus opiniones no puedo menos de decir, que antes de las instituciones monásticas, el dogma de la obediencia pasiva se reconoció en la milicia y especialmente entre los romanos, porque no se concibe tampoco la milicia sin la obediencia absoluta del soldado: pero ademas de esto, la abnegacion del religioso, y su obligacion de no seguir en nada su libre albedrio es el resultado de una alta y sublime idea religiosa, que jamas se aplicó ni puede aplicarse al estado social. Asi nada hay mas anárquico que la edad média; y sin embargo esta es la época floreciente de las comunidades. La obediencia absoluta no



se defendió en Europa hasta los siglos XV y XVI es decir en la época de la omnipotencia de la monarquía: entonces se sostuvo este dogma, fundado no en el inaplicable sistema de los claustros, que se hubiera recusado con razón, si no en el derecho divino de los reyes, y en todos los textos evangélicos, que prohíben la resistencia á las autoridades constituidas y prescriben la obediencia y la sujecion de los súbditos.

Bajo las sabias y profundas disposiciones de la regla de S. Benito, crecieron y se propagaron en el espacio de dos siglos por toda la Europa las órdenes monásticas. Fundado por el mismo el célebre monasterio de Monte Casino, san Placido en Sicilia, S. Mauro, en Francia, san Bonifacio en Alemania, y los monjes Agustín y Melito en Inglaterra, siguieron las huellas de S. Benito, y fundaron numerosos monasterios, que fueron el asilo de la virtud, de las ciencias y de las artes contra la barbarie y la corrupcion de la época. Los monasterios ahora no solo atraian á si todos los hombres virtuosos, y de profundas y enérgicas pasiones, sino que eran la institucion destinada á salvar la Europa de la barbarie, y á iluminar al mundo con la esplendente luz del cristianismo. Todo el norte de la Europa era bár-

baro é idólatra en el siglo VI y los monjes de S. Benito reproduciendo los tiempos apostólicos y del fervor cristiano, convirtieron á estos pueblos, y venciendo todos los obstáculos, arrastrados solo de la caridad y del entusiasmo relijioso, con riesgo de su vida, llevaron á los mismos la luz de la relijion cristiana, y con ella la cultura y la civilizacion. En 593 los monjes de S. Benito convirtieron á los Longobardos, en 603 á la Inglaterra, en 683 á la Holanda y la Frisia, en 693 á la Sajonia, en 740 á la Alemania, en 830 á la Dacia, en 970 á la Gascuña, en 973 á la Hungría, en 1018 á la Lituania, en 1125 á la Polonia, y en 1154 á la Rusia. Y obsérvese, que la historia de estos pueblos comienza desde su conversion, y la desaparicion de la barbarie es contemporánea con la predicacion del cristianismo. Por eso dije al principio, que las órdenes monásticas habian sido el complemento y el eficaz mas ausiliar de la relijion cristiana. Conociólo asi desde luego con su profunda sabiduría la iglesia de Roma, y se apresuró por ello á conceder honores y distinciones muy privilegiadas á las mismas. S. Gregorio Magno aprobó la órden de S. Benito y protejió con empeño sus monasterios, y el papa Zacarias en 748 eximió ya de toda juris-

dicion al de Monte Casino, siendo este el primer ejemplo de tal privilegio, y no el concedido por el mismo pontifice en 751 al monasterio de Fulda, que Tomasino, Mabillon, y otros analistas y eruditos posteriores han supuesto ser el primer ejemplar de semejante exencion.

Desde el siglo VIII al XIII, época del mayor poder y esplendor de las órdenes monásticas, los pontífices y especialmente Alejandro II y III, Calisto II, Pascual II, Gregorio VII é Inocencio II y III siguieron la conducta de Zacarias, generalizaron las exenciones de jurisdiccion, y pusieron los monasterios y sus bienes bajo la proteccion y autoridad esclusiva de la Sede Romana. Semejantes privilegios han dado motivo á los protestantes para suponer á las órdenes monásticas como una milicia destinada á sostener las inmuni- dades y abusos de la corte romana, y han suministrado ocasion á los jansenistas y á los amantes de la disciplina primitiva para declamar contra tales exenciones, como opuestas á la autoridad episcopal y subversivas del órden eclesiástico: mas protestantes y jansenistas han sido bien injustos y superficiales en esta materia. Yo no negaré, que las órdenes monásticas hayan defendido los derechos y los abusos de los pontífices; pe-

ro la exencion de toda jurisdiccion concedida por estos á los monasterios era útil y necesaria y ha sido la que ha sostenido la unidad del dogma, la autoridad universal del Romano Pontífice, propagado por el mundo la relijion cristiana, y atendido á todas las necesidades de la iglesia. Los que defienden de buena fe, que los monasterios no han debido quedar exentos de la jurisdiccion episcopal, son hombres de bien escasos alcances y cortísima penetracion. La iglesia cristiana, y la corte de Roma en su representacion, reconoce al mundo entero por teatro de su accion y de su influjo: ella no se limita á Francia, á España, ni aun á la Europa entera: en la incomensurable extension de su carrera no reconoce mas límites que los del tiempo y del espacio: la iglesia cristiana es una iglesia militante, siempre en continuo ejercicio y en indefinido movimiento: por eso despues de haber convertido al imperio romano, y al norte de Europa, se la ha visto convertir la América, enviar sus misiones á la China y al Japon; por eso existen hoy las de *propaganda fide*, y el Oriente y el Africa están destinados á ser nuevo teatro de su accion y de sus glorias. ¿Y la iglesia podria cumplir tan inmensa y escelsa carrera, podria atender á todas las necesidades cristianas

del globo, y obedecer al gran precepto *Euntes docete omnes gentes*, si el romano pontífice representante de la unidad y universalidad del cristianismo no tuviese mas auxiliares de su autoridad que á los obispos, y á todos los individuos del clero secular fijo en cada pais? Claro es que no: los obispos y los clerigos de Francia servirán para esta nacion ; pero los obispos y los clerigos de Francia no servirán para propagar la fé, ni para llevar la relijion cristiana á paises idólatras; la iglesia, pues, ha necesitado y necesita en todos tiempos de personas destinadas á satisfacer las necesidades jenerales de la misma y á cumplir la alta y universal mision, que le está encomendada: estas personas han sido las pertenecientes al clero regular; y solo este es capaz de llenar tan difíciles y arriesgadas funciones. Para la propagacion de la fé en medio de paises salvajes é idolatras, son necesarios aquel fervor relijioso, aquella abnegacion de sentimientos y entusiasmo cristiano, que solo puede hallarse en las órdenes monasticas: por eso estas han sido las que propagaron el cristianismo en el Norte de Europa y en la América, y las que están destinadas á convertir el Africa y el Oriente; y por eso ha sido indispensable, que la iglesia ro-

mana como la representante de la unidad y universalidad del cristianismo haya tenido bajo su dependencia exclusiva á las órdenes monásticas; puesto que á haber dependido de los obispos, como lo estuvieron en los primeros siglos, sufriendo de los mismos escandalosas vejaciones, ni los romanos pontífices hubiesen tenido personas de quienes valerse para la alta misión de su universal autoridad, ni la iglesia hubiera podido ver esta llenada en todos los ámbitos de la tierra. Vease pues con cuanta injusticia y superficialidad han tratado los protestantes y jansenistas á las órdenes monásticas.

Mas no solo las órdenes monásticas han sido el eficaz mas auxiliar del cristianismo en la gran obra de su propagacion, sino que ellas auxiliaron la autoridad universal de la iglesia romana, y defendieron la unidad del dogma. Casi todos los legados, de que se valieron los pontífices para ejercer su autoridad universal, fueron monjes, y la famosa orden de los predicadores en el siglo XIII y la de los jesuítas en el XVI defendieron con tenaz y perseverante empeño la unidad del dogma, y la suprema jurisdiccion de la corte Romana contra los errores, los sofismas, y los ataques de los herejes. Los que están todavia preocupados por

las falsas ideas que el protestantismo y la filosofía del siglo XVIII han propagado contra la corte de Roma, no verán en esto nada que agradecer à los monjes: empero sin negar los abusos de aquella, reconoceremos al examinar el estado social de los siglos medios los bienes inmensos que produjeron la unidad del dogma, y la suprema y universal autoridad de los pontífices romanos.

Hasta aqui he tratado rapidamente de las órdenes monásticas considerándolas bajo su aspecto religioso: mas los bienes que produjeron resaltan si es posible con mayor esplendor, cuando se las examina bajo el aspecto político. Yo no hablaré de que las órdenes monásticas satisficieron à todas las necesidades sociales de la época, empleándose unas en el servicio de los hospitales, otras en la defensa armada de la fe, cuando la Europa estaba amenazada por el poder de los pueblos mahometanos; unas destinadas à la asistencia de los enfermos y à la enseñanza de los pobres, y otras à la redencion de cautivos; y solo me limitaré à indicar brevemente los servicios que prestaron à las ciencias, à las artes y à la civilizacion durante los siglos medios.

La barbarie fué coetanea en Europa con el nacimiento y progreso de las órdenes monásticas.

En medio de la universal destrucción, los escasos restos de las ciencias, de las artes y de los oficios, como si estuviesen dotadas de una fuerza instintiva de conservación, se refugiaron bajo los monasterios: por una coincidencia singular, atrajeron estos á sí á los hombres mas notables por sus virtudes, por su saber y hasta por sus enérgicas pasiones. Dominaban á la sazón en la sociedad la violencia y la fuerza, la barbarie y la desmoralización mas profunda: así, pues, todo debía llevar á los hombres virtuosos y científicos, y aun á los grandes criminales empujados por el roedor de la conciencia, á dedicarse á la vida ascética y contemplativa, y á buscar en una celda la seguridad y tranquilidad que no podían hallar en el mundo. Por ello se vé desde Casiodoro una série de hombres eminentes por sus virtudes, ó por sus vehementes pasiones, abrazar con fervor la vida monástica. Los monasterios, aunque participaron tambien de los vicios de la época, fueron en estos malhadados tiempos el único asilo de las ciencias, de la virtud y de las artes. De los monasterios salían muchas veces los hombres mas distinguidos por su piedad, por su templanza, y severa moralidad: al lado de los monasterios y bajo la protección de un abad se fijaba regularmente la pobla-



cion agrícola, hallando así su único asilo contra la barbarie, la depredación y vejaciones feudales de los tiempos: los monjes se dedicaron en ellos con ardor y perseverancia infatigable á descuajar y roturar terrenos incultos, debiendo á los mismos la Europa los primeros adelantamientos de la agricultura y de las artes. Construyéronse los mas de los monasterios en sitios bellos y pintorescos, y atraída la población por su amenidad y por el entusiasmo religioso, celebrábanse en sus iglesias, alamedas y colinas las festividades y romerías populares, que dieron origen á la poesia y al drama vulgar. Mas en lo que hicieron sobre todo los monasterios servicios admirables, fué en la instrucción y en las ciencias: ellos conservaron con trabajo los manuscritos en que se hallaba depositada la sabiduría antigua: los monjes se ocupaban en copiar estos manuscritos, salvándolos así de la voracidad de los tiempos, y empleándose en el cultivo del latin, y de las ciencias. La Europa habia caído en la barbarie despues de la invasión; la sabiduría de la época se hallaba sepultada en los manuscritos, cuya conservacion era el único medio de que la barbarie no se perpetuase. Los monjes conservaron estos manuscritos, aficionáronse á ellos, y cultivaron la vida intelectual. Por eso se ve que

los sabios de los siglos medios, los Bedas, los Alcuinos, son monjes: que los monjes son los únicos historiadores ó cronistas, los únicos que se dedican á las ciencias, que escriben poemas y tratados, y los únicos que con los clérigos se consagran á la enseñanza. Las iglesias y los monasterios fueron las únicas escuelas de los siglos medios, y en ellas se instruía no solo á los clérigos y frailes, sino á todo el pueblo; siendo notable el empeño, que los papas, los concilios y las órdenes monásticas pusieron en propagar la enseñanza, y en darla al pueblo gratuitamente. Muchos son los testimonios de historiadores y los cánones de los concilios que pudieran citarse desde el siglo VIII al XVI, pero me contentaré con transcribir los mas antiguos, y menos conocidos.

El abad Thritemio hablando del año 890 en los anales del monasterio Hirsaurjiense (1) dice lo siguiente: “Existía en estos tiempos la celeberrima costumbre en nuestros monasterios, de que hubiese escuelas de monjes en casi todos ellos, las cuales eran presididas, no por seglares, sino por monjes eminentes por sus costumbres y erudición, que no solo estaban instruidos en las

---

(1) Pájina 20 de estos anales: edición de Franfort de 1601.

divinas Escrituras, sino que eran tenidos por muy eruditos en las matemáticas, astronomía, aritmética, geometría, música, retórica, poesía, y en todas las demas ciencias de la literatura se-  
glar.» La ley 68 de los capitulares de los reyes francos hechos por Carlo-Magno y sus sucesores, es tambien muy notable sobre este punto. «Los ministros del altar (dice) no solo se unan y se asocian á los niños de condicion esclava, sino á los hijos de los hombres libres. Establézcanse escuelas de primeras letras para los muchachos; y aprendan estos en los monasterios, ó en las iglesias del obispo los salmos, las notas, el canto, el cómputo y la gramática (1).» El cánon 18 del undécimo concilio jeneral de Letran celebrado en 1179 por Alejandro III mandó que se restableciesen las escuelas que habia en lo antiguo en las iglesias y monasterios, y que la enseñanza fuese gratuita. Empero el documento mas notable, que prueba el fervor intelectual de las comunidades monásticas, se halla en la crónica inglesa del célebre monje Mateo de Paris. Hablando del

---

(1) Pág. 149 del tomo 2.<sup>o</sup> de la obra de Canciani. «Barbarorum leges antiquæ.» Edicion de Venecia de 1781.

año 1294, dice: «En estos tiempos, los frailes cistercienses, para que no fuesen despreciados de los frailes predicadores y menores, y de los seculares instruidos, principalmente de los lejislas y decretalistas, impetraron un nuevo privilegio, y para ello establecieron nobles mansiones en Paris y en otras partes, donde florecieron las escuelas, con el fin de que teniendo enseñanzas de teología, decretales y leyes, estudiasen con mas libertad para que no pareciesen inferiores á los otros. Porque el mundo ya ensoberbecido desprecia las relijiones monásticas, é intenta despojar á los relijiosos de sus bienes (1).» Se entrevee ya en este pasaje el espíritu hostil contra los conventos, al paso que se observa el empeño con que estos procuraban conservar y propagar la enseñanza. Seria infinito citar los servicios prestados á las ciencias por las órdenes monásticas. Los mayores detractores de los jesuitas no han podido negarles los servicios que hicieron en la instruccion, especialmente en los estudios clásicos; y las obras colosales de los benedictinos de la congregacion de S. Mauro en Francia prue-

---

(1) Pág. 665. «Mathei Paris, monachi Angli historia mayor. Londini 1684.

ban de una manera irrecusable, que solo los monjes han compuesto y sido capaces de componer aquellas colecciones y libros inmortales, que son la desesperacion del sabio mas estudioso, y el ornamento del ingenio humano.

Dando ahora una idea jeneral de los servicios prestados por las órdenes monásticas, no puedo menos de manifestar, que ellas propagaron el cristianismo y la cultura en el norte de Europa y en la America, que salvaron la civilizacion de la barbarie de los pueblos Septentrionales, dieron los primeros y mas dificiles pasos para la restauracion de la agricultura y de las artes, ofrecieron un asilo contra la violencia de los tiempos, mantuvieron la vida científica, y enseñaron gratuitamente al pueblo, habiendo sido bajo el aspecto relijioso el complemento y el eficaz mas ausiliar del cristianismo, y de la autoridad universal de la iglesia, y bajo el político una institucion admirable, á que debieron su orijen la cultura social, las ciencias, las artes y la poesia. Lamentables y graves abusos mancharon sin duda alguna el brillo de tan preclaros beneficios; mas no pueden entrar en cotejo los males con los inmensos bienes que produjeron: y contra los juicios vulgares y las ca-

lumnias protestarán siempre en mudo pero elocuentísimo lenguaje las instituciones benéficas, los monumentos artísticos, y las obras colosales que son la gloria del humano ingenio. Justo será, pues, señores, que nosotros, libres del torbellino de pasiones poco generosas, y elevándonos sobre las vulgaridades y las calumnias, reconozcamos las órdenes monásticas del cristianismo como una de las instituciones, que han prestado los mayores servicios á la iglesia y á la civilización europea.

### DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS

Para componer esta lección, he tenido presentes la crónica general de la orden de san Benito escrita por Fr. Antonio Yepes, edición de 1609, la historia de las fundaciones de la orden de S. Benito en España desde 540 á 714 por Fr. Prudencio de Sandoval, edición de Madrid de 1601, la obra apreciable de Antonio Dadino Altessera, titulada, «*Asceticon, sive originum rei monastice libri decem*» edición de París de 1674, la *histoire des ordres monastiques, religieux et militaires*, edición de París de 1721, la obra famosa «*Annales or-*

*dinis Sancti Benedicti*» del célebre Benedictino de S. Mauro, Juan Mabillon, edición de Luca de 1739, la colección de las obras de S. Basilio hecha por el Benedictino Garnier, edición de París de 1732, la colección general de Concilios de Labè y las obras, que se citan en el cuerpo de la lección.

**EXENCION CONCEDIDA POR EL PAPA ZACARIAS AL MONASTERIO DE MONTE CASINO.**

Tomasino, Mabillon y todos los eruditos han citado como el primer ejemplo de la exención de la jurisdicción episcopal á los monasterios la concedida en 751 al de Fulda por el papa Zacarias, que inserta Mabillon íntegra en la página 145 del tomo 2.º de sus anales, y que menciona Baronio en la página 200 del tomo 9.º de sus anales eclesiásticos (edición de 1612); mas registrando detenidamente las escrituras, que sirven de apéndice á la crónica general de San Benito de Yepes, he encontrado un documento anterior de semejante privilegio. La escritura no me parece sospechosa de falsedad, y corresponde al año 7.º del pontificado de Zacarias, es decir al de 748. Dice entre otras

cosas la escritura: *Defuncto autem Abbate, de se ipsa congregatio secundum sanius consilium, sapientum et seniorum fratrum, sibi Abbatem eligat, et Apostolicæ sedis Pontifici firmandum exhibeat..... Insuper autem præsentí privilegio superadictum locum una cum omnibus sibi pertinentibus ecclesiis et possessionibus per totum orbem roboramus, atque nullius alterius, nisi Romani Pontificis ditionibus summitatur.* (p.<sup>a</sup> 17 del apéndice al tomo 1.<sup>o</sup> de la crónica jeneral de la órden de S. Benito, por Fr. Antonio Yepes; edicion ya citada).





## LECCION XXII.

Reseña histórica del Monacato Español desde su orijen hasta el siglo XI, é influencia del mismo en el estado social de la Península.

Considerado en la leccion anterior el monacato bajo un punto de vista jeneral y filosófico, pertenéceme con arreglo al plan de mi enseñanza tratar en esta noche de las instituciones monásticas en España desde su orijen hasta el siglo XI.

Del mismo modo que la España fué uno de las paises de Occidente cuyas costas recibieron primero la cultura y civilizacion de los pueblos mas ilustres de la antigüedad, de los Fenicios, de los Griegos y Cartajineses, asi tambien fué una de las primeras naciones que abrazaron el cristianismo, y en que la iglesia y todas sus institucio-

nes tuvieron una organizacion mas sabia y admirable. Envanécese la España de la predicacion en ella del cristianismo por S. Pablo y Santiago, cuenta entre sus glorias relijiosas un crecido número de mártires y de santos varones durante las persecuciones de Decio y Diocleciano, recuerda con satisfaccion haberse celebrado en ella el primer concilio de la iglesia, el de Iliberis, y haber presidido el Niceno un obispo español, el cordovés Osio, y pronuncia con orgullo el nombre del presbítero Juvenco, autor de un poema latino sobre la creacion del mundo, que puede competir en mérito con los poemas de Claudiano. No será pues de estrañar, atendidos estos precedentes, que muy luego se conociesen y adquiriesen importancia en España las órdenes monásticas. En efecto el concilio de Iliberis hace mencion de vírgenes consagradas á Dios, y el concilio de Zaragoza celebrado en 380, y el 1.º de Toledo tenido en el año 400 suponen la existencia de Monjes en España. El erudito D. Antonio Siles en su docta disertacion sobre el orijen y progresos del monacato español hasta la irrupcion sarracénica, inserta en el tomo VII de las memorias de la Academia, opina que si bien hubo monjes en España desde el siglo IV fueron mas bien anacoretas que

otra cosa, hasta principios del siglo VI. Tal ha sido la marcha en efecto que las instituciones monásticas siguieron en Oriente y Occidente. Comenzaron estas por los ermitaños y anacoretas y cuando se hubieron multiplicado, nació un hombre, que los unió bajo una regla y un edificio. Así lo hicieron S. Basilio en Oriente, S. Agustín en Africa, y S. Benito en Occidente. Sin embargo la carta dirigida en el año 386 por el papa Siricio al obispo de Tarragona Himerio, é inserta en la página 123 de la colección de concilios españoles del cardenal Aguirre, en que se queja de la lascivia y de los delitos sensuales de los monjes, no deja la menor duda de que el cenobitismo, ó los monasterios existían en la península á fines del siglo IV. Mas cuando realmente se fundaron muchos conventos, y se estableció en ellos una regla, fue en el siglo VI, luego que los godos arrojaron de la península á los demás bárbaros, y Leovijildo se enseñoreó de España. El Arrianismo contribuyó á excitar poderosamente el sentimiento ascético y religioso católico, y á esta época se refiere la fundación del monasterio Dumiense por S. Martín de Tours, la del de Balclara por Juan de este nombre, la del de Samos, la del de S. Pedro de Cardaña por D<sup>a</sup>. Sancha, madre de S. Isidoro, la

del de S. Millan de la Cogulla y la del Servitano junto á Játiva por Donato. S. Ildefonso en la continuacion de la obra de *viris illustribus* de S. Isidoro atribuye á Donato el mérito de haber traído á España el uso y la regla de la observancia monástica, lo cual da sin duda á entender, que este sería tal vez el primero que escribiese entre nosotros una regla para los monjes. Mas cuando los conventos se multiplicaron y llegaron á tener importancia fué despues de lá conversion de Recaredo al catolicismo en el año 589. A él se atribuye la fundacion del monasterio de San Pedro de Arlanza, y sin duda alguna que las instituciones monásticas progresaron mucho desde esta época y adquirieron prestigio, puesto que al lado de los obispos y antes que los vicarios y los condes Palatinos se ve que doce abades suscriben el concilio VIII de Toledo, celebrado en 653, ocho abades firman el IX de 655, seis el XI de 675, cuatro el XII de 681, cinco el XIII de 683, once abades el XV de 688, y cinco el concilio XVI de Toledo, celebrado en el año 693.

¿ Mas cuál fué la organizacion del monacato español durante la época Goda? Materia es esta sobre la cual existen muchas dudas, y hay empe-

ñadas notables controversias entre nuestros eruditos y anticuarios. Lo que desde luego puede asegurarse como cierto, y se halla demostrado por los cánones de los concilios y en especial por el canon X del concilio de Barcelona, celebrado en tiempo de Recaredo, por el III del concilio de Lérida de 546, por el V del concilio IX de Toledo de 655, y por otros varios, es que los monasterios con arreglo al canon IV del concilio jeneral Calcedonense de 451, se fundaban con permiso del obispo respectivo, y estaban sujetos en esta época á la jurisdiccion del mismo. Y no solo estuvieron durante la monarquía Goda sujetos los monjes á la autoridad episcopal, sino que sufrieron de parte de los obispos continuas vejaciones, reduciéndolos casi á un estado de servidumbre. Es muy notable sobre esta materia el canon LI del IV concilio de Toledo, celebrado en el año 633. "Se ha dado noticia (dice) al presente concilio, de que el imperio de los obispos sujeta á los monjes á obras serviles, y de que se usurpan con una arrogancia ilícita y contra las disposiciones canónicas los derechos de los monasterios; de tal manera que apenas tienen bienes los conventos, y la ilustre porcion de Jesucristo es reducida á la ignominia y á

:

la servidumbre; por lo cual amonestamos á los preladados de las iglesias, que no vuelvan á verificarlo; y los obispos ejerzan solo en los monasterios la facultad de amonestar á los monjes á la conversacion santa, de establecer abades y otros oficios, y de corregir las cosas hechas fuera de la regla».

Este canon es muy importante no solo para conocer la sujecion y casi servidumbre de los monasterios á la autoridad episcopal, sino para resolver una de las cuestiones mas empeñadas entre nuestros eruditos: es la de si los conventos de esta época estuvieron ó no sujetos á la regla de S. Benito. Morales, Garibay, Saavedra, Mariana, Yepes, y Masdeu sostienen que la regla de S. Benito fué conocida en España durante la Monarquía Goda, al paso que Ferreras, Pulgar, Piferrer, y Siles, defienden que no se introdujo esta regla hasta despues de la reconquista. Si el fragmento de la historia de los Godos escrita por Máximo obispo de Zaragoza, y que inserta Yepes en la página 87 del tomo 1.º de la Crónica Jeneral de la Orden de S. Benito, fuese verdadero, no habria duda alguna en esta controversia, puesto que en él se supone que el monasterio de S. Pedro de Cardena fué poblado con los monjes que S. Benito habia primero enviado á España.

Mas prescindiendo de que las palabras relativas á los monjes Benitos parecen añadidas, de que Yebes es un escritor que copió documentos sin crítica alguna, y de que atendido el espíritu de aquellos tiempos, nada tendria de particular que se hubiese falsificado el citado fragmento con el objeto de dar honor al monasterio de Cardena, creo mas probable la opinion de Siles. Aun cuando no se han publicado todas las reglas monásticas de esta época, tenemos pruebas de que Donato, S. Fructuoso, y S. Isidoro escribieron reglas particulares para sus monasterios. Esta multitud de reglas prueba que no era conocida, ó al menos observada la de S. Benito, puesto que entonces no se hubiesen compuesto estas especiales, y hubiera habido solo la primera, la cual se hubiese citado por Juan de Balclara, por S. Isidoro y S. Ildefonso. He leído detenidamente la regla compuesta en el siglo VII por S. Fructuoso abad del monasterio de Compludo, que existe manuscrita en la Biblioteca Real; y si bien tiene notables analogias con la de S. Benito, hay algunas diferencias como observò con razon Nicolas Antonio en el capítulo 5.º lib. 5.º, tomo 1.º de su apreciable biblioteca antigua. Ademas nada tienen de extraño las analogias, puesto que existen entre todas las re-

glas, y no por ello debe decirse que la de S. Benito por ejemplo fué la misma que la de S. Basilio. El argumento, sobre todo, para mí de mas fuerza, en favor de la opinion que sostiene que la regla de S. Benito no se conoció ni observó en España durante la monarquía Goda, se halla en el cánón que he citado del IV concilio de Toledo. En el se dice que los obispos tienen facultad de establecer en los Monasterios abades y otros oficiales, siendo así que este nombramiento pertenece, segun la regla de S. Benito, á toda la comunidad. Esta es la razon principal que yo tengo para inclinarme á la opinion del académico Siles, siendo extraño, que ni este ni otro escritor anterior hayan citado aquel cánón para comprobarla.

Así, pues, se deduce de lo que acabo de exponer, que las órdenes monásticas conocidas en España desde el siglo IV se aumentaron y adquirieron mayor importancia desde el siglo VI y la conversion de Recaredo: que estuvieron sujetas á la jurisdiccion de los obispos, y no observaron la regla de S. Benito, gobernándose por las de Donato, S. Fructuoso y S. Isidoro, que eran en jeneral conformes con aquella. Durante esta época, los monasterios fueron en España una institucion puramente ascética y relijiosa. En los documentos



de este tiempo no se halla noticia alguna de que en los conventos hubiese escuela, ni se enseñasen las ciencias; y aunque los reyes y los particulares acostumbraron á hacerles donaciones, habiéndose conservado la hecha en el año 646 al monasterio de Compludo por el rey Chindasvinto, que inserta Yepes en la página 10 del apéndice al tomo 2.º de su citada crónica, estas donaciones fueron sencillas, sin concesion de la jurisdiccion ni de los demas privilejios, que se les otorgaron despues de la reconquista.

Luego que los árabes se enseñorearon de España y los cristianos se refujieron á las Asturias, comienza una nueva era para los monasterios. Entonces dejan de ser una institucion puramente relijiosa y se convierten en una institucion social. Desde esta época principia aquel periodo de esplendor, de que hablé en la última leccion. La poblacion cristiana refujada á las Asturias, en medio de los desastres y de las calamidades del tiempo, siente mas vivo y poderoso que nunca el espíritu relijioso, y este entusiasmo la lleva á construir iglesias y monasterios. El sentimiento mas fuerte y profundo de la sociedad Goda era el relijioso; y aunque la monarquía de los Godos pereció en Güadalete, no se perdió en

manera alguna el fervor religioso, y este principio fué por el contrario el fundamento de la reconquista, el que excitó á la guerra, y mantuvo enérgico y cada dia mas poderoso el espíritu de independencia y de nacionalidad. Asi se ve, que tan luego como los cristianos dispersados despues de la irrupcion de los árabes se unen bajo el estandarte de Pelayo y de Alonso el Católico, la piedad de los fieles construye en todas partes iglesias y monasterios, á cuyo alrededor se fija y se multiplica la poblacion. No se formaban entonces las villas y ciudades como se formaron despues y se forman en nuestros dias: lo que comunmente sucedia era construir una iglesia, una ermita ó un monasterio, á cuya sombra se albergaba la poblacion hasta entonces errante y dispersa. El sentimiento religioso dominaba ahora la sociedad, y absorvia todo lo demas. En nombre de la religion se peleaba, la religion agrupaba la poblacion, y echaba los primeros cimientos del órden social.

No es estraño por lo mismo, que veamos en esta época tantas fundaciones de iglesias y conventos, y tan cuantiosas donaciones hechas á los mismos. Existia ademas una causa especial para este fervor y entusiasmo religioso. La sociedad española

habia visto perecer una monarquía poderosa, enseñorearse del pais á un pueblo enemigo, y estaba ahora reducida á vivir en lugares fragosos para salvar su existencia, sumida en la indijencia y en la desgracia. En tan triste situacion, era natural que una sociedad de suyo relijiosa, volviese hacia Dios sus pensamientos, y que buscase en los consuelos de la relijion un alivio contra las calamidades é infortunios que la perseguian en el mundo. Esto esplica la multitud de fundaciones de conventos, el ardor con que se abrazaba la vida monástica hasta por los grandes, é hijos de los reyes, y las cuantiosas donaciones que la piedad de los fieles acumuló sobre las iglesias y monasterios. Todos los conventos de la monarquía Goda habian sido destruidos por los invasores, pero pronto se reedificaron y construyeron otros célebres al impulso de la piedad y del entusiasmo relijioso. Seria infinito citar los Monasterios fundados desde el siglo VIII al XI, pero los de Oña, Covadonga, San Pedro de Cardaña, San Millan, Sahagun, San Salvador de Leire, San Juan de la Peña y Ripoll, recuerdan los oríjenes de nuestra sociedad y están enlazados con los hechos mas gloriosos de la Monarquía Española. A su sombra creció la poblacion cristiana, en ellos se con-

servaron los únicos restos de las ciencias y de las artes que pudieron salvarse, y de los mismos salieron los varones y prelados mas respetables por sus virtudes y conocimientos. Los monasterios eran entonces no solo útiles, porque bajo su amparo vivia mas segura la poblacion cristiana, y porque dieron los primeros pasos en la rotacion de terrenos incultos, sino porque contribuian á mantener vivo y enérgico el sentimiento religioso, y esta era la bandera bajo la cual combatia y marchaba aquella sociedad. Yo no concibo jamás que una institueion, sea la que quiera, progrese largo tiempo, sin que la abonen su legitimidad y su armonía con la utilidad pública ó las necesidades de la época.

Esta es la razon por la cual observamos la fundacion de tantos monasterios desde el siglo VIII al XI y las cuantiosas donaciones que se les hacian por los particulares y por los reyes. Los que quisiesen juzgar estas donaciones por las ideas económicas modernas, y las condenasen guiados por ellas, serian en mi concepto muy superficiales é injustos. Sin poner en duda de ningun modo, que la posesion de inmensas riquezas de parte de las comunidades eclesiásticas era en las sociedades modernas un obs-

táculo al incremento de la riqueza pública, no deberé por eso dejar de decir, que las donaciones pingües hechas en los siglos medios á las comunidades monásticas, fueron una cosa útil y sobremanera favorable á la civilización. Por el estado militar y anárquico de aquella sociedad, los bienes que no eran poseídos por las iglesias y monasterios, lo eran por los nobles; de suerte que suponiendo que no hubiesen existido semejantes donaciones, toda la riqueza pública hubiera ido á parar en manos de la nobleza turbulenta, desapiadada y anárquica de aquellos tiempos. ¿Y qué convenía mas al orden, al bienestar y al progreso de la sociedad; que los nobles poseyesen toda la riqueza pública, ó que parte de ella perteneciese á las iglesias y monasterios? Fácil es resolver esto, remontándonos á tan distantes tiempos y al uso que la nobleza hacia de los bienes. Estos la servían para aumentar su poder con mengua del soberano, para mantener su independencia, y para crear y pagar un crecido número de vasallos armados, con los cuales imponían y humillaban á los monarcas y hacían imposibles la paz y el orden público. La población agrícola ó sedentaria que cultivaba

sus tierras, vivia bajo la mas dura tiranía, y sometida á vejaciones [escandalosas y á prestaciones humillantes, con las cuales ni podia crecer la poblacion, ni progresar las artes, ni la riqueza pública. ¿Qué sucedia entretanto con los conventos y sus bienes? Desde luego las clases pobres eran jeneralmente las que poblaban los monasterios: en ellos se ejercian la hospitalidad y la caridad pública; sus bienes servian muchas veces para fundaciones piadosas, y la poblacion que vivia bajo la proteccion de los monasterios y cultivaba sus posesiones, no experimentaba tanto las vejaciones feudales, y su condicion era mucho mejor que la de la que se hallaba bajo el duro yugo de los señores de Castillos. Por otra parte, ¿qué hubiera sido de la Europa, qué hubiese sido de la España, si las iglesias y las corporaciones eclesiásticas no hubieran poseido estos bienes, que han sido objeto de tanta censura y vituperio? Lo que hubiese entonces sucedido, hubiera sido no solo el que una aristocracia turbulenta se habria apoderado de la sociedad, y tenídola en perpétua contienda, sino que esa multitud de universidades y colejos científicos, de hospitales y fundaciones piadosas, de edificios, colosales y de monumentos artísticos, es decir,

todo lo que ha formado y forma las glorias, los recuerdos y la poesía de la Europa, no hubiese existido, porque todo eso ha sido debido á los bienes del clero secular y regular. Por ello es necesario reconocer, que no podemos ni debemos juzgar las donaciones hechas en los siglos medios á las iglesias y conventos por las ideas económicas modernas. Entouces esas donaciones fueron útiles y sobremanera favorables á la civilizacion, porque el órden, la justicia, las ciencias, las artes, la caridad pública, la mejora de la agricultura, y la condicion de las clases trabajadoras, estaban representadas por la iglesia y por el claustro. En aquellos tiempos no habia otra situacion posible, que la del completo dominio de la riqueza pública por la nobleza, ó la de posesion de alguna parte de ella por el clero secular y regular; y claro es que la causa del órden y del progreso social estaba mas representada por este que por aquella. No es esto, señores, condenar, ni anatematizar la nobleza; yo disto profundamente de esas ideas vulgares y groseras contra la misma: yo creo que la aristocracia fue en Europa una de sus grandes instituciones y pronto, tendré lugar de demostrár to-

do lo que tuvo de magnífico y de sublime, defendiéndola de falsedades y calumnias: mas es necesario ser justo con todas las instituciones, y dar á cada una la parte de elogios, ó censura, que merezca. Atendidas estas reflexiones, no debemos condenar y si antes bien considerar útiles las numerosas y pingües donaciones, que nuestros reyes hicieron á los monasterios. A ellas debe principalmente atribuirse que estos no fuesen como antes una institucion puramente relijiosa, sino social. El sentimiento católico, y un instinto de utilidad práctica movia la piedad de los reyes á conceder bienes y privilegios importantes á las comunidades; y estos bienes y estos privilegios se otorgaban por los monarcas, convencidos de los servicios que prestaban las instituciones monásticas. Para darles mayor esplendor, los soberanos eximieron no solo á los conventos de la jurisdiccion civil, sino hasta de la eclesiástica. Con anterioridad á las bulas de los pontífices romanos, los reyes de España dieron una organizacion independiente á los Monasterios. Por ello dije, que una nueva era databa para estos desde la reconquista: en primer lugar los Monasterios mas célebres eran exentos de toda jurisdiccion episcopal, y en se-



gundo recibían de la jenerosidad de los Reyes la jurisdicción civil. Grandes fueron los beneficios que las comunidades monásticas hicieron en esta época, repoblando terrenos incultos, ejerciendo la caridad pública, fundando establecimientos benéficos, y salvando los únicos restos de las ciencias y de las artes; pero fueron también recompensados largamente. Para conocer bien el estado social de esta época, la piedad religiosa de los monarcas y de los pueblos, y la organización de las comunidades eclesiásticas, yo considero necesario transcribir algunas de las escrituras de donación otorgadas en favor de las mismas. Una de las más antiguas é importantes bajo este aspecto, es la de fundación del Monasterio de Covadonga por Alfonso I en 740. En ella se ve que comienza una nueva sociedad y una nueva era para los Monasterios. «Os damos también (dice) el lugar donde construimos el Monasterio; de tal manera, que ningún obispo, rey ni conde, ni potestad, ni caudillo, ni soldado, ni sayon, ni régulo, ni otro hombre alguno tenga poder sobre el Monasterio, sino el abad que fuere del mismo y sus sucesores en todo tiempo.» En el año siguiente el mismo rey le hizo otra donación, y en ella dice lo siguiente: «Le damos

para poseer por derecho hereditario las villas, iglesias y monasterios con sus derechos y preeminencias, y mando que ningun rey, ó conde, ó obispo, ó metropolitano, ó duque, ó potestad, ó sayon ú otro alguno de mi linaje, ó del ajeno se atreva á entrar aquí, sino el abad del monasterio de Sta. María de Covadonga, y sus sucesores; ni por causa de homicidio, ni de adulterio ni por ninguna otra entren aquellos sino la misma iglesia; y el monasterio esté siempre por derecho hereditario en poder del abad del mismo; y si entrase en él ladron, sea castigado á voluntad del abad, y quede preso en el palacio del rey, hasta que peche su caloña al abad. (1)»

Se ve por esta donacion que la sociedad ha cambiado, y que los monasterios reciben una organizacion diversa de la que tenian en la época de la monarquía Goda. Los reyes se desprenden de su jurisdiccion y dan á los conventos una existencia independiente. Empero el documento mas notable que presentan sobre esta materia nuestros anticuarios, es la fundacion del monasterio de Santa María de Obo-

---

(1) Pág. 308 del tomo 36, y 303, 4 y 305 del 37 de la España Sagrada de Florez.

na por Adelgastro hijo del rey Silon en el año 818. Ya hablé en otra ocasion de ella, pero ahora considero necesario á mi propósito trascribir esta escritura, que se halla inserta en el tomo 37 de la España sagrada de Florez. Despues de referir las heredades que concede Adelgastro al monasterio, dice lo siguiente: «Fuera de los mismos términos damos á Simproniana y á Baorres, y á Piando y á Laenes. Damos tambien nuestras crias llamadas Saderno con sus hijos é hijas, á Thotmiro con sus hijos é hijas, á Fiela con sus hijos é hijas, y á Elosina con sus hijos é hijas, y estos sirvan al monasterio de Sta. María de Obona en todo aquello para que los llamasen el abad ó vicario del citado monasterio, ó que les mandasen, y tengan aquella heredad de Perella y las prestaciones en la heredad de Sta. María aquellos á quienes las diere el abad ó vicario del mismo. Y el dia que fuesen llamadas á trabajar, tengan su porcion de comida y bebida, á saber libra y cuarta de pan de mijo, ó de otro, y su porcion de habas y mijo, y otros comestibles, y aguardiente si puede ser. Y si hubiesen de trabajar continuamente en el monasterio, tengan la porcion citada de comida, y el vestido, tal como pudiera darlo la casa de Dios. Y en caso de que alguno de aque-

llos hiriere á su hermano compañero con el puño, con la mano, vara, otra madera ó hierro, pero de tal suerte que no haya derramamiento de sangre, pague 5 sueldos y reciba tres azotes. Mas si lo hiriese y hubiese derramamiento de sangre, pague 10 sueldos y reciba quince azotes. Si por casualidad le rompiere algun brazo, ó miembro, pague 30 sueldos y reciba 20 azotes. Si por casualidad, ó por voluntad lo matare, pague 160 sueldos y reciba 500 azotes; pero permanezca siempre en su heredad y en el servicio á que está obligado. A ninguno de ellos damos facultad para recibir á ningun señor, ni tener otro comendero que á Dios y á la bienaventurada María su madre, y al abad y á los monjes que sirven á Dios en este santo lugar de Sta. María de Obona y al que quisiesen los citados abad y monjes. Y cuantos delitos cometieren, sean enmendados como el abad y su vicario, observando toda justicia y teniendo en consideracion el miedo del infierno, juzgasen y mandasen. etc.»

Esta escritura de fundacion del monasterio de Sta. María de Obona, como la de Covadonga, y otras muchas que sería infinito citar, y que el curioso puede leer en los apéndices á la España sagrada del maestro Florez y á la crónica jeneral de

la órden de S. Benito y Yepes, prueban de una manera incontestable, que desde la época de la reconquista, es decir, desde el siglo VIII comienza un periodo de esplendor y de engrandecimiento, y una nueva era para los monasterios de España. La piedad de los fieles acumula sobre ellos pingües donaciones, y los monarcas les dan una organizacion independiente, eximiéndoles de toda jurisdiccion eclesiástica y secular, y anticipándose á las bulas de los Alejandros, de los Urbanos, Gregorios, é Inocencios, que desde los siglos X y XI principiaron á hacer iguales concesiones á los monasterios de España. Estos, por la jenerosidad de los reyes eran señores feudales de sus poblaciones y las administraban justicia con independenciam de los monarcas y de sus sayones y merinos, Una parte principal habia cabido á los monjes en la reconquista, en la fundacion de poblaciones, y en la roturacion de terrenos incultos, siendo muchas las escrituras de esta especie, que se hallan en las obras de nuestros anticuarios, y especialmente en las de Yepes, Florez y Llorente; pero á la sombra de aquellas concesiones, las órdenes monásticas, rejidas en esta segunda época por la regla de S. Benito, se multiplicaron extraordinariamente y adquirieron una

:

importancia y prestigio que jamas habian tenido. En la citada escritura de la fundacion del monasterio de Covadonga al lado de las firmas del rey, de los obispos y condes aparecen las de dos abades; en la donacion hecha por Alonso VI en el año 1080 al monasterio de Sahagun se hallan las firmas de los abades de Oña, de Carlenvia y Cardaña (1); en 1119 Alfonso VII apurado por la guerra concedió al Abad del Monasterio de Sahagun facultad para acuñar moneda, establecer monederos y castigar á estos en caso de falsificacion, y en 1197 y 1221 los Abades de Sahagun dieron fueros especiales á Pozuelos y Villavicencio; facultad que fué privativa de nuestros Reyes, y que no se ejerció sino muy rara vez por algunos Obispos y grandes Señores de España, y si fuere verdadero el fragmento del concilio tenido en San Juan de la Peña en el año 1024 que Yepes inserta en la página 12 del apéndice al tomo IV de su crónica, los Obispos de Aragon debian ser elejidos de entre los Monjes del monaste-

---

(1) Página 58 de la historia de las fundaciones de los monasterios Benitos por Fr. Prudencio de Sandoval. Páginas 114, 169, y 186 de la historia de Sahagun por el Mtro. Escalona. 1782.

rio de San Juan de la Peña. Tal fué la importancia que adquirieron las instituciones monásticas en esta 2.<sup>a</sup> época.

Reasumiendo lo espuesto en esta leccion, creo haber demostrado, que las instituciones monásticas se conocieron en España desde el siglo IV, recibieron una regla en el VI y adquirieron importancia y prestíjio desde la conversion de Recaredo, si bien estuvieron sujetas á la jurisdiccion episcopal y no se gobernaron por la regla de san Benito. Con la invasion de los Arabes comienza una nueva era para los monasterios: el sentimiento religioso y la piedad de los pueblos y de los Reyes construye conventos por todas partes, acumula sobre ellos riquezas, y les da una organizacion independiente de la jurisdiccion civil y eclesiastica. Fueron entonces útiles y favorables á la causa de la civilizacion estas donaciones, porque á su sombra se fijó y aumentó la poblacion agrícola, y porque los conventos representaron en estos malhadados tiempos la causa del orden, de la justicia, de las ciencias, de la beneficencia pública, de las artes y de la mejora de condicion de las clases trabajadoras. Justo será pues concluir como en la leccion pasada, que sin desconocer los abusos y el espíritu de codicia, que invadió á veces las comu-

nidades monásticas, fueron estas una de las instituciones que hicieron en España desde el siglo VIII al XI mayores servicios á la causa de la civilización.

### DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

Para esta leccion he tenido presentes los escritores citados en la leccion anterior, y los que se mencionan en la presente.

#### CANONES ESPAÑOLES SOBRE MONJES.

El cánón VI del concilio de Zaragoza de 380 que es el mas antiguo que habla sobre monjes, dice: «Si quis de clericis propter luxum, vanitatemque præsumptam de officio sponte discesserit, ac velut observatorem legis *monachum* videri voluerit esse, ita de ecclesia repellendum, ut nisi rogando atque observando plurimis temporibus satisfecerit, non recipiatur.» (P.<sup>a</sup> 412 tomo 2.<sup>o</sup> de la coleccion de concilios de Aguirre.) En la página 123 del mismo tomo, se halla una carta del papa Siricio dirigida en el año 385 al obispo de Tarragona, Himerio, en que le dice sobre los monjes lo siguiente: «Præterea mona-



chorum quosdam atque monacharum, abjecto proposito sanctitatis, in tantam protestaris demersos esse lasciviam, ut prius clanculo, velut sub *monasteriorum pretextu* illicita ac sacrilega se contagione miscuerint: postea vero in abruptum conscientiae desperatione perducti de illicitis complexibus libere filios procrearint; quod et publicæ leges et ecclesiastica jura condemnant. Has ergo impudicas detestabilesque personas á *monasteriorum cætu*, ecclesiarumque conventibus eliminandas esse mandamus. »

El cánón 11 del concilio I de Toledo del año 400, dice igualmente sobre monjes. «Si quis de potentibus clericum aut quemlibet pauperiorem, aut *religiossum* expoliaverit, et mandaverit ad ipsum Episcopum, ut eum audiat, et si contempserit, invicem mox scripta percurrant per omnes provinciæ episcopos, et quoscumque adire potuerint, ut excommunicatus habeatur, donec audiatur ut reddat aliena» (páj. 132 tomo 2.º de la citada coleccion.)

#### SUJECION DE LOS MONJES A LOS OBISPOS DURANTE LA MONARQUIA GODA.

El canon 10 del concilio de Barcelona celebra-

do en tiempo de Recaredo manda sobre esta materia lo siguiente. «De Monachis id observandum præcipimus, quod Synodus Chalcedonensis statuit.» Este dice sobre los monjes en el canon IV: «Placuit neminen sibi aut ædificare aut constituere monasterium..... sine conscientia ipsius civitatis episcopi: eos vero qui per singulas civitates seu posesiones in monasteriis sunt, subjectos esse episcopo etc.» El canon III del concilio de Lérida del año 584 previene sobre lo mismo. «De monachis observari placuit, quod sinodus Agathensis vel Aurelianensis noscitur decrevisse: hoc tantum modo adjiciendum, ut pro ecclesiæ utilitate, quos Episcopus probaverit in ecclericatus officium, cum Abbatis voluntate debeant ordinari.» Los dos concilios citados sometian á los Monges á la jurisdiccion de los obispos. (Véase la antigua coleccion de cánones de la Iglesia de España, páginas 312 y 655 de la misma.)

#### ESPIRITU DE BENEFICENCIA Y REPOBLACION HECHA POR MONJES.

Son muchos los testimonios que pudiera citar sobre este punto, pero me contentaré solo con

trascibir dos escrituras de las muchas que se hallan en las obras de Florez, Yepes, Aguirre y Llorente. En la de fundacion del monasterio de Taranco en el valle de Mena hecha en 800 por el Abad Vitulo y su hermano Ervigio, se dice lo siguiente entre otras cosas. «Et in area Patri- ni ad santi Martini invenimus ipsa civitate ex ruina desolata, et fabricabimus ipsa ecclesia Santi Martini, et fecimus culturam et laborem..... Tradimus et confirmamus per hanc scripturam omnem nostram facultatem hic supra notatam, et ipsas basilicas Sancti Romani, et Sancti Stefani ad ecclesiam Sancti Emeterii et Celedoni de Taranco, *ut sint in auxilium servis Dei et peregrinorum vel hospitem*: qui hic viverint, communiter cum illis vivant.» (Páj. 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del tomo 3.<sup>o</sup> de las noticias históricas sobre las provincias vascongadas por D. Juan Antonio Llorente. Madrid 1806.)

En una escritura de donacion hecha en 842 por el abad Astrulfo, se refiere la fundacion del Monasterio de santa Maria de Barrato por un abad y monjes, y se dice entre otras cosas. «Fundavit ecclesiam Sanctæ Mariæ, pater noster Dominus Senior Abbas in locum, qui dicitur Barrato super fluvium, qui vocitatus est Mineus, et squa-

idavit, et fecit vineas et casas multas una cum fratribus et sororibus qui conversi in agonem christi propter Dominum ad illum venerunt, tam qui adsunt hodie, quam qui jam fuerunt.» (Pág. 381 del tomo 40 de la España sagrada de Florez.)



### LECCION XXIII.

Sistema de gobierno y administracion de la sociedad cristiana desde el siglo VIII al XI.

Espuestos en las anteriores lecciones los sucesos militares y políticos de la España cristiana desde el alzamiento de Pelayo hasta Alfonso V, determinado su estado social, y examinadas filosóficamente las instituciones monásticas en su influjo sobre la civilizacion de Europa y la particular de la Península, es ya tiempo de que con arreglo al plan de mi enseñanza comience á explicar cuales fueron el gobierno, la administracion y la legislacion de esta época. Semejante tarea es grave y dificil por la obscuridad de estos tiempos, y

por la falta no solo de obras filosóficas, sino aun de los materiales necesarios para componerlas. Creo sin embargo, que el estudio penoso y detenido que he hecho de todos los documentos de este periodo, me pondrá en disposicion de dar á conocer y apreciar regularmente tan difícil época, trayendo un poco de orden y claridad á la parte mas oscura, difícil y embrollada de nuestra historia.

Al hablar Mr. Guizot en su curso de la civilizacion Européa acerca de la época feudal, dice con la profundidad propia de su esclarecido ingenio, que se juzgaría muy mal este periodo, si se le quisiese sujetar á un orden preciso, á un sistema general; porque cabalmente su distintivo especial, si distintivo tuvo, era la falta de un sistema, la coexistencia de los mas variadas y opuestos elementos sociales. Esta observacion es muy acertada, y aplicable á España, á pesar de que no obstante sus analogias con Europa desde el siglo VIII al XI, conservó su fisonomía particular, aun durante estos tiempos. Asi yo me cuidaré, pues, de querer esplicarla bajo un sistema fijo, ó bajo la suposicion de hechos jenerales y constantes. El caos, la confusion y la anarquía luchando con algunas ideas groseras de orden y de justicia son el

caracter dominante de tales dias, y este caracter es el que yo procuraré demostrar y poner en resalte, porque solo asi el historiador filosófico cumple su mision de juzgar los hechos como son en sí, y presentarlos con su propio colorido.

Mas tanto por el plan científico que yo me propongo en mis esplicaciones, quanto por dar claridad á estas, creo oportuno esponer algunas ideas jenerales sobre el gobierno y la administracion antes de tratar del que existió en la España cristiana desde el siglo VIII al XI. Estudiando los caracteres esenciales del gobierno y de la administracion, considerados de una manera jeneral y filosófica, se verá como faltaban en la peninsula durante esta época, pudiendo por lo mismo decirse con verdad, que no existian gobierno y administracion en el sentido genuino y verdadero de estas palabras.

Mucho se ha escrito, especialmente en los últimos tiempos, sobre gobierno y administracion, y hállanse en el dia publicadas obras sin duda de notable mérito; algunas de ellas he consultado y es mi deber confesar, que han sido provechosas para mis estudios. Mas al paso que hago esta confesion, debo tambien manifestar, que ninguna de las obras publicadas, especialmente sobre admi-

nistracion, ha llenado mis deseos: que en ninguna de ellas he encontrado una esplicacion filosófica y satisfactoria de lo que son el gobierno y la administracion considerados de una manera jeneral y en todas sus relaciones. Esto nada tiene de extraño si se tiene presente, cuan modernos son los estudios filosóficos sobre esta materia, cuan vastos los objetos que abraza, y cuan difícil es sujetar á una apreciacion científica, y á un orden de principios fijos los numerosos y eternamente variables hechos, que se comprenden bajo el gobierno y la administracion. Yo sin embargo me atreveré á presentar aunque con desconfianza algunas ideas jenerales sobre este punto, si bien de una manera rápida, puesto que no es de mi cargo entrar en un examen detenido de la administracion.

Quando la investigacion y el juicio del filósofo se dirijen á la vez sobre los hechos naturales, y los hechos por decirlo así sociales y políticos, no tarda en descubrir un orden en la naturaleza y un orden en las sociedades, relaciones entre los hechos físicos, y relaciones entre los hechos políticos y morales: pero con esta diferencia, que el Omnipotente designando sus leyes al mundo físico, no ha dejado por director de este sino su sabiduria y sus mismas eternas leyes, al



paso que imprimiendo sus leyes á la organizacion del hombre, le ha creado natural y esencialmente sociable, y hecho necesario un poder publico para dirigirle en sus relaciones politicas, como ha establecido un poder doméstico para sus relaciones de familia, y un poder moral ó de conciencia para sus relaciones religiosas. Este poder público, pues es lo que llamamos gobierno, bien esté representado por uno, bien por muchos, bien sea completamente libre y absoluto en el ejercicio de su accion, bien esté limitado por la ley ó la costumbre. *El gobierno, pues, en su acepcion mas alta y filosófica es la representacion de este poder público encargado de dirigir las sociedades segun las ideas de lo moral, de lo justo, y de lo util.* Es un hecho eterno, resultado necesario de la organizacion del hombre; por eso se le ve con mas ó menos perfeccion en todos los tiempos y en todas las sociedades: es un hecho por decirlo asi increado: los hombres podrán tener mas ó menos parte en revestir de este poder á una ó muchas personas; mas el poder en si no pende de su voluntad: es un hecho natural y necesario. Los caracteres esenciales de este poder público, son la indivisibilidad y la autoridad sobre todos los individuos de la asociacion: el puede ser en verdad de-

legado, cuando se trata de su ejercicio y distribuido entre muchos cuerpos y personas: pero ni la delegacion ni la distribucion, destruyen su unidad filosófica: el es el todo, á que se refieren las partes; es el sol que reparte sus rayos, pero las partes suponen siempre el todo, como los rayos suponen el sol.

Hecha esta definicion de lo que es el gobierno, manifestaré lo que entiendo por administracion: tampoco se han dado en mi concepto ideas claras y precisas sobre esta palabra, La administracion para mi es tambien el gobierno, pero bajo un aspecto especial, mas detallado y práctico. El gobierno es por decirlo asi la entidad filosófica: la administracion es el *gobierno en accion y en ejercicio*. Para esplicarme con mas claridad; la idea de gobierno es una idea jeneral y filosófica; la idea de la administracion, es una idea especial y práctica. Por lo mismo la administracion es el gobierno en accion, en su ejercicio práctico. Para tener de ella una idea clara, es necesario distinguir tres cosas: los objetos sobre que versa, ó lo que podemos llamar materia administrativa; los agentes de que se vale para obrar, ó sea la organizacion administrativa, y la manera con que esta marcha, ó sea la accion administrativa. Estas

tres grandes divisiones abrazan toda la administracion. Los objetos que comprende la administracion, son inmensos, como que abarcan todas las relaciones sociales. En este punto, la accion de la administracion es mas ó menos estensa segun las circunstancias y estado intelectual de cada pais. En una nacion atrasada, claro es que la administracion necesita obrar mas que en una nacion ilustrada, en que los individuos impulsan al gobierno en lugar de recibir el impulso. La regla jeneral, que puede prescribirse á la administracion acerca de los objetos que ha de comprender, es que ella debe obrar, siempre que se trate de intereses jenerales, sea útil, y pueda haber disputa ó colision de intereses y derechos entre la sociedad y sus individuos. Cuando nada pueda temerse del interes individual entregado á su propia direccion, siempre que este ofrezca garantias de acierto, y que la accion administrativa pudiese ser funesta, la administracion debe abstenerse de reglamentar ni someter á su competencia semejantes objetos. La materia administrativa ó sean los objetos que caen bajo el dominio de la administracion, es el punto mas vasto y dificil de esta; no solo por estar enlazado con la gran cuestion de examinar hasta donde debe llegar el derecho de la sociedad.

y hasta donde ha de obrar libremente el hombre, sino por que para reglamentar sobre los inmensos objetos, que son del resorte de la administracion, son necesarios los mas variados y profundos conocimientos. Ningun hombre solo podria adquirirlos, y por ello la administracion crea cuerpos consultivos y comisiones científicas, á quienes consulta para decidir ó resolver sobre cada ramo importante de los diversos servicios públicos.

Por lo que hace á la segunda seccion, ó sea la organizacion administrativa, debe estar montada en armonia con su fin. Para ello, es indispensable un sistema de funcionarios públicos: estos deben ser nombrados y revocados por el poder, ofrecer las garantias de probidad é intelijencia especial, y estar subordinados jerarquicamente. No debe haber ni mas ni menos de los necesarios para los diversos servicios públicos, elijiendose á los mas aptos para cada uno de los diversos ramos, en que estan divididas las materias de administracion.

Con respecto á la accion administrativa debe ser muy rápida y espedita, partiendo del centro á la circunferencia, no sufriendo embarazo alguno cuando es esencialmente activa, consultando é ilustrandose, cuando es deliberante, y te-

niendo consideracion á los derechos adquiridos, á las formas de la justicia, y á la suprema razon de conveniencia pública, cuando es contenciosa.

Tales son las ideas jenerales que yo quería esponer sobre el gobierno y la administracion, antes de tratar del que existió en España desde el siglo VIII al XI. Nada hay mas distante de esta época que las doctrinas que acabo de presentar, como que ellas son propias y exclusivas de una sociedad tan adelantada como la nuestra. Las he presentado por lo mismo, tanto con el objeto de fijar los principios científicos y las ideas jenerales de las materias que trato, quanto para que resalte mas el estado anárquico de los tiempos que vamos á apreciar filosóficamente.

La primera cuestion que se ofrece al hablar del sistema de gobierno, es la de su organizacion. El poder público puede pertenecer á uno ó á muchos; puede ser electivo ó hereditario, y ejercerse libremente ó con limitaciones. Durante la Monarquía Goda, el poder público estuvo en una sola persona y fué electivo; y si bien revestido de todas las facultades legislativa, politica, judicial, ejecutiva y militar, segun demostré al examinar aquella época, estuvo limitado por las leyes y por la intervencion saludable de los Obispos y del oficio

:

palatino en el gobierno por medio de los concilios. Despues de la invasion Arabe , el gobierno sufrió una alteracion notable en su organizacion. Dispersos los cristianos, despues de la dominacion de los Moros , y obligados á vivir en lugares estrechos y dificiles , la primera consecuencia de aquella , fué disolverse la Monarquía Goda , y todas las instituciones que la sostenian. No habia ni un territorio estenso, ni ejércitos disciplinados ni un sistema de impuestos jenerales, ni de funcionarios públicos , ni una nobleza poderosa por sus hábitos de mando, ni un orden numeroso de prelados , ni un pueblo agricultor y rico. Todo esto pereció despues de la jornada de Guadalete, no quedando de aquella sociedad sino recuerdos, fragmentos , pero fragmentos dispersos acá y allá sin direccion central , y entregados á si propios. Por efecto de esta dispersion , y aunque los cristianos se unieron bajo la bandera de Pelayo, en realidad no existia una sociedad enlazada entre si con medios legales y poderosos: los individuos quedaron en su mayor parte entregados á sus propios esfuerzos, siendo casi nula la accion central, ò del Monarca. Como en virtud de la dominacion enemiga , de las desolaciones que á ella siguieron , y de las continuas invasiones de los Ara-

bes, viéronse precisados los cristianos á vivir dentro de un corto territorio y en ásperos lugares, era claro, que la culta y refinada sociedad de los Godos, volvió casi á la barbarie y á la infancia social. Para estenderse y dar los primeros pasos hácia un estado menos grosero y miserable, era necesario pelear y poblar, comenzando por el acto material de construir edificios y roturar terrenos incultos. La primera necesidad de una sociedad de esta especie era la repoblacion, y en la falta de un Monarca poderoso, de un gobierno fuerte, y de una accion central, y en el estado de aislamiento individual, era natural, que los guerreros, los hombres fuertes, los que reconquistaban el territorio, le mirasen como propio, y fuesen dueños exclusivos de aquello que habian ganado por su esfuerzo y tal vez á costa de su sangre. Asi el primer resultado de la dominacion Arabe, fué volver á la infancia y á la barbarie la sociedad cristiana, desaparecer el gobierno y la accion central, constituirse la sociedad por esfuerzos parciales, y fraccionarse el poder público, pasando este á los conquistadores y propietarios de los terrenos recién ganados. Sin embargo hubo una sombra de Monarquia, y se conservaron los recuerdos, las tradiciones y aun las leyes de la mo-

narquia Goda. Mas todo sufrió alteraciones notables por las nuevas circunstancias sociales. Los cristianos eligieron á Pelayo, y aun durante la época Goda, hubo un Monarca electivo hasta el siglo XI; pero es muy digno de observarse, que si bien fueron frecuentes en este tiempo las elecciones y deposiciones de Reyes, segun referimos en la leccion 19, y si bien se ve una nobleza osada y anárquica rebelándose continuamente contra el poder real y promoviendo conspiraciones, el caracter electivo de la monarquía Goda se debilitò mucho en esta segunda época, acercandose casi á monarquía hereditaria, que se puede dar por fijada en España en el siglo XI. Asi es, que leyendo los cronicones de Isidoro Pacense, Sebastian de Salamanca, Sampiro y Pelayo de Oviedo, y las historias latinas de Lucas de Tuy y del Arzobispo D. Rodrigo, rara vez se lee, que el Rey fue elejido; casi siempre se dice, sucedió, alcanzó el reino, fue recibido Rey con el favor de los grandes y otras espresiones de esta naturaleza. Mas aun cuando la nobleza no usó del derecho de eleccion de la manera clara y legal que lo hizo durante la Monarquía Goda, sin embargo tuvo influjo por medios anárquicos en las elecciones y deposiciones de los Reyes, viendose por



lo mismo que algunos de estos para dejar asegurados á sus hijos en el trono, los designan sucesores en el mismo durante su vida con aprobacion de los grandes. Se observa tambien, que desde Pelayo hasta el siglo XI si no suceden los hijos, suceden los hermanos ó los parientes cercanos del Rey difunto.

La monarquía pues continuó electiva, pero debilitado notablemente su carácter y acercándose mucho á la hereditaria. Por lo que hace á si estuvo limitada su autoridad por las leyes y por los concilios, como durante la dominacion goda, no pudo esto suceder por la anarquía de la época. La barbarie y la fuerza dominaban realmente en la sociedad, no obstante el empeño de todos los buenos Reyes como Alfonso el casto, Alfonso el magno, y Bermudo II por restablecer el orden y las leyes de la Monarquía Goda. Mas estos esfuerzos prueban que la sociedad Española era en aquellos tiempos una sociedad anárquica, donde no podian imperar las leyes, ni un orden regular y constante de administracion. Asi vemos que desde Pelayo hasta Alfonso Magno no se celebra ningun concilio, y que si bien por mandato de este se tuvo el de Oviedo en el año de 880, asistiendo á él obispos y grandes, como durante la

Monarquía Goda , y tratando segun el órden de esta época primero las cosas eclesiásticas , y despues las civiles , no volvió á celebrarse concilio alguno hasta el de Leon del año 1020. Por ello la autoridad de los Reyes, no estuvo limitada desde el siglo VIII al XI , por las leyes , ni por los concilios como durante la Monarquía Goda: mas estuvo muy menguada y humillada por el poder anárquico de la nobleza , y por la falta de todos los recursos y medios que la podian hacer respetar , como eran poseer un vasto territorio , ejércitos disciplinados y un sistema de impuestos jenerales y de funcionarios públicos subordinados. El territorio que ocupaban era muy corto , y parte de él se hallaba fuera de su autoridad , ó bien por las concesiones hechas en favor de iglesias , monasterios y grandes , ó bien por las conquistas y usurpaciones de los últimos. No teniendo recursos para sostener un ejército en caso de guerra, valíanse de la nobleza y de todo el pueblo, siendo por lo mismo frecuente en los fueros concedidos desde el siglo XI al XIII , eximir á las villas y lugares de la obligacion personal de asistir al Rey en las guerras. No habia tampoco un sistema de impuestos jenerales , consistiendo los recursos de los Reyes en las prestaciones personales

y de frutos, diversas segun los pueblos y los tiempos, y propias del señorío solariego y feudal, y en las caloñas, ó penas pecuniarias. Mas al paso, que la autoridad monárquica fue tan debil durante esta época, ejerció atribuciones que antes no habia tenido, y que eran casi imprescindibles atendidas las circunstancias. Como segun he indicado ya, la repoblacion era la primera necesidad social de estos tiempos, y no existia una autoridad central, los conquistadores y propietarios del terreno fueron señores exclusivos del mismo, y de la poblacion que le cultivaba. De este derecho usaron en mas vasta escala los Reyes. Asi se lee en los cronicones citados y en las escrituras de esta época, que los monarcas nombraban obispos, trasladaban las sedes episcopales y disponian de las iglesias y monasterios, donandolas á particulares y corporaciones eclesiásticas. Se observa tambien, que hasta que Alfonso VIII de Castilla en 1180 prohibió que los Reyes se apoderasen de los bienes de los obispos difuntos, segun el privilegio que inserta Pulgar en la historia de Palencia, acostumbraban aquellos á poner un administrador en los obispados vacantes, percibiendo sus rentas y dilatando á su placer la eleccion, que hasta el siglo XI se hizo en jeneral por los Reyes. La eleccion

de obispos se ejercia como uno de los derechos inherentes á la conquista y como una prerrogativa necesaria, escusada por las circunstancias, cuando se ganaba alguna ciudad ó villa importante. Además de estos derechos, ejercieron los Reyes los que eran propios del señorío feudal, obligando á los nobles á asistirles en la guerra, y exigiendo de los pueblos realengos las prestaciones señoriales de que ya hablé en la leccion XX.

Tal era la organizacion de la autoridad Real y tales las facultades que regularmente ejercia. Examinémos ahora el sistema de funcionarios de que se valia para el ejercicio de su accion. También en este punto, procuraron los Reyes conservar y restablecer el órden de la Monarquía Goda; pero todos sus esfuerzos se estrellaban ante la anarquía y el espíritu feudal de los tiempos. En algunas escrituras de los primeros años posteriores á la invasion de los Arabes, se habla todavia de Dux, ó Duque que era la primera autoridad en la Monarquía Goda, revestida á la vez de facultades militares, judiciales y políticas, segun indiqué al hablar de la administracion de esta época; mas la autoridad universal de tiempo de la reconquista es la de Conde y la de Sayon, apareciendo por primera vez la de Merino en el año

1090 en una escritura de donacion hecha por Alfonso VI á la Iglesia de Palencia é inserta en la página 120, tomo 2.º de la historia de esta ciudad escrita por Pulgar. Los Condes ejercian la autoridad suprema judicial y política en nombre del Rei en las Provincias, ó grandes distritos, habiéndolos por lo mismo en Galicia, Castilla, Asturias, y en algunas ciudades importantes como Leon, Astorga y otras. Los Sayones y Merinos eran los jueces de los pueblos pequeños, perseguian y castigaban los delitos, recaudaban las penas y los demas pechos del Rei. Tanto los Condes como los Sayones y Merinos eran nombrados por el Rey, siendo muy curioso el nombramiento de concesion de un condado en 929 por Alfonso IV cuya escritura trae Florez en la página 330 del tomo 18 de su España sagrada. Traducida al castellano dice asi. «El Rei Alfonso á nuestro tio don Gutierre. Por el serenísimo mandato de esta nuestra disposicion, os ordenamos que vayais á mandar el comisso de Carrioca, Cartelion, Laure medio, Sabiniano, y Loterio y Orticaria: de tal manera que este pueblo concurra á vuestras órdenes para hacer lo que nos fuere útil. Y todos los mandatos y órdenes que recibiesen de vos, los hagan y cumplan sin escusa alguna. Prohibi-

mos y mandamos que nadie os perturbe alli ni aun en lo mas mínimo. ¡Sea notorio &c. Alfonso Rey.»

Este documento es muy importante para conocer, que la jurisdiccion ejercida por los condes en estos tiempos era suprema, y no tanto por las concesiones de los reyes, como por la necesidad. Ni eran entonces fáciles las comunicaciones por las incursiones enemigas entre los pueblos, ni la pobreza de estos les permitia recurrir á la autoridad de los reyes. La poblacion durante los siglos VIII IX y X se aisló por necesidad: de aqui el ver que los reyes concedian la jurisdiccion suprema á los Abades de los monasterios: de aqui el que la ejercian tambien los condes y señores, y hasta los jueces ó alcaldes de los propios pueblos. Asi aun cuando los monarcas eran los administradores supremos de la justicia, apenas hay ejemplo de que usasen de esta facultad hasta el siglo XI, y los reinados de Alfonso V y de Fernando I. Aquella série de instancias, y de autoridades de justicia, inferiores, medias y superiores que se conocieron despues y que se conocen en nuestros dias, no existió en España desde el siglo VIII al XI, observándose solo en los condes y en los reyes cierto viso de jurisdiccion suprema. Por ello en los innumera-

bles documentos que he leído de esta época, y si bien los reyes solían ser acompañados en la corte y en sus expediciones de algunos grandes, no he encontrado que existiese aquel alto consejo judicial de los monarcas Godos. Lo único que se vé en este periodo es que algunos reyes solían tener un juez en su corte, sin duda para dirimir las controversias entre las corporaciones eclesiásticas y los particulares sobre derechos civiles, facultad que ejercieron por sí nuestros antiguos reyes, y para ejercer una sombra de suprema jurisdicción. Pero es notable, que en este periodo de tres siglos que actualmente recorro, solo se encuentra que tuvieron estos jueces dos reyes, Ordoño II y Ramiro III que reinaron ya en el siglo X. La existencia de estos jueces aparece de dos escrituras que inserta Florez en las pág. 318 y 322 del tomo 18 de su España sagrada, y de otra que puede leerse en la pág. 276 del tomo 38.

Así durante esta época la justicia se ejerció en primera y última instancia por los Sayones, ó alcaldes de los pueblos y por los condes de los distritos, usándose rara vez de la suprema por los reyes y por jueces especiales nombrados por estos. Mas en todos

aquellos pueblos, que no eran gobernados por los abades y prelados y por los condes, los reyes nombraban los sayones ó alcaldes, soliendo tambien embiarlos estraordinariamente para administrar justicia y cobrar sus derechos, como desde el siglo XI acostumbraron á nombrar Merinos. Esto se demuestra, al ver que en las escrituras de concesion de terrenos y jurisdiccion de tales tiempos y en los fueros concedidos posteriormente, una de las prerrogativas que generalmente otorgan los monarcas es que no entre Sayon á prender ni hacer justicia por caloña, homicidio etc. La justicia se administraba de una manera rapaz y grosera y los reyes se valian muchas veces de los Sayones y de sus tropelías para aumentar sus caloñas y pechos.

Tal era, señores, la administracion de esta época en la parte judicial y política, si administracion pudo haber en ella. Todavía era mas grosera é informe en la parte relativa á la hacienda pública. No habia entonces un sistema de impuestos generales, porque la moneda forera, la martiniega, y los servicios, que fueron los primeros que se conocieron en los reinos de Leon y Castilla, son impuestos es-



tablecidos despues del siglo X. Las rentas reales se componian en esta época de los terrenos ó dominios particulares del rey, del quinto de los despojos ganados en la guerra, uso que los cristianos tomaron de los árabes, entre los cuales prevalecia esta ley, de las prestaciones feudales ó señoriales, que consistian en servicios personales de trabajo, en frutos que eran alguna vez el diezmo, y en los derechos de *anubda*, *rauso*, mañería y demas que hé explicado en la leccion 20, y en las caloñas ó penas judiciales, que eran el arbitrio de mas consideracion atendidas las vejaciones de la época, y el sistema de redimir los delitos por dinero. Tambien debieron ya conocerse en estos tiempos los derechos de portazgo, si bien sus productos hubieron de ser casi nulos, mediante à que la sociedad cristiana no salió del abatimiento y de la miseria ni comenzò á tener comercio hasta el siglo XI. Estos derechos ó rentas reales se recaudaron en esta época por los Sayones, viéndose por primera vez, segun los documentos que he leído, la existencia de dos mayordomos del rey en tiempo de Ramiro III y año 978 (a), que fueron en los pri-

---

(a) Pág, 276 del tomo 38 de la España sagrada de Fr. Enrique Florez.

meros siglos los gefes de la administracion de la hacienda, como que esta era tenuta por una cosa privativa y patrimonial de los monarcas.

Presentada esta idea de la administracion civil, consagraremos algunas palabras á la Eclesiástica. Tambien esta sufrió una alteracion notable: desaparecieron los concilios de la monarquía goda, no habiéndose celebrado mas que el citado de Oviedo de 880 durante el espacio de tres siglos.

Por el estado miserable y anárquico de la sociedad, y por la incomunicacion de los pueblos entre sí, no hubo hasta esta época correspondencia entre la Iglesia de España y la de Roma, si se exceptua el exámen hecho del oficio mozárabe por Roma en este mismo siglo segun el cardenal Aguirre. Así quedó olvidada la disciplina de la Iglesia goda, probándose esto por los esfuerzos hechos en este mismo concilio para restablecerla. Es muy importante por ello la lectura de este concilio, tal como le trae Sampiro obispo de Astorga en su crónica. Asistieron al mismo 17 obispos y entre ellos varios de Portugal. El rey Alfonso Magno su muger é hijos, los condes de Leon, Astorga y Castilla, y diez mas. «Los mencionados obispos (dice) á presencia del rey, y favore-

ciendo el concilio de la España universal eligieron por Metropolitana á la Iglesia de Oviedo, y consagraron en ella al arzobispo Hermenegildo; y dijeron. Espulsados de sus sillas algunos prelados por la persecucion é incursion de los enemigos fuera de las montañas de Asturias, y nosotros molestados mucho en las nuestras, llegamos á la misma casa del Señor y Salvador nuestro Jesucristo librados de las garras de nuestros enemigos, en la cual fortalecidos con su proteccion establecimos en su alabanza un prelado que nos presida, con el cual decretamos en el presente concilio precedido el ayuno de tres dias, que cada uno de nosotros gobierne con cuidado pastoral segun los cánones el pueblo que le está cometido: establecemos para ello, que con el consejo de rey y de los grandes del reino y de la plebe de la Iglesia elijamos arcedianos, varones de buen nombre que recorriendo dos veces al año los monasterios y las iglesias parroquiales celebren concilios y desarraigando la mala semilla, prediquen al rebaño del Señor, y arreglen de tal manera las iglesias y monasterios, que nos den cuenta con fidelidad de las mismas.» (1) En este concilio, ce-

---

(1) Pág. 60 del cronicon de Sampiro, en la edicion de Sandoval de 1615.

lebrado á instancia del rei y en virtud de mandato del papa Juan VIII, dice Sampiro, que despues de señalados los límites de la diócesis de Oviedo, se trataron las cosas pertenecientes á la salvacion de toda la España.

Las disposiciones de este concilio muestran el empeño de los buenos reyes por restablecer el órden eclesiástico de la monarquía goda: pero todos estos esfuerzos fueron inútiles: los reyes nombraron, prendieron y aun depusieron á su antojo obispos, segun puede leerse en la *historia compostelana*, se apoderaron de sus rentas durante las vacantes, y dispusieron de las iglesias y monasterios fundados por los mismos. La instruccion del clero hasta el siglo XI fue muy poca, participando jeneralmente del espíritu guerrero, de los vicios y de la grosería de la época; y sus rentas consistian en los bienes inmuebles, y en el diezmo, que ya se estableció en este tiempo.

Para concluir el cuadro de la administracion de esta época, diré dos palabras sobre la organizacion militar. El rey era por decirlo así el caudillo supremo; pero no habia ejércitos disciplinados, ni pagados: el monarca se valía de los nobles y de todo el pueblo en los casos de guerra, no conociéndose ninguna autoridad militar fija,

pues la primera de que hablan las escrituras es la de alferez del rey en tiempo de Alfonso VII. No solo no habia ejércitos, sino que los condes, los nobles esforzados, y á veces las mismas poblaciones se defendian ó hacian la guerra, aisladamente y de su propia cuenta.

Reasumiendo todo lo espuesto, resulta que despues de la invasion árabe, la monarquía goda y todas sus instituciones desaparecieron; que no obstante los esfuerzos de los reyes por restablecerlas, no pudo lograrse en los siglos VIII, IX y X; que el poder público se fraccionó, distribuyéndose entre los conquistadores y propietarios de las tierras, y que no existió ninguno de los caracteres esenciales del gobierno, de la administracion y de una autoridad suprema y central. Esto aparecerá todavia con mayor claridad en la leccion inmediata, en que me propongo examinar el hecho mas importante de esta época, la feudalidad, ó el feudalismo.



:

## DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

### SOBRE EL CARACTER ELECTIVO DE LA MONARQUIA.

Los cronicones de Isidoro Pacense, Sebastian de Salamanca, Sampiro y Pelayo de Oviedo usan pocas veces la espresion al hablar del rey, de que fue elejido: casi siempre dicen *sucessit, Adeptus est regnum*. Las historias latinas del arzobispo D. Rodrigo y Lucas de Tui, escritores del siglo XIII, dicen sobre esta materia lo siguiente: El primero hablando de Pelayo y de los asturianos dice.» In tanta desolatione ipsum in principem elejerunt. Tratando de Alfonso Magno. «Rex autem tam filii quam suorum persecutionibus coarctatus, in villa quae Boides dicitur in Asturiis, regni rejimine se privavit, et filium suum Garseanum (licet invitus) regni constituit successorem, *praesentibus filiis et potioribus regni sui.*» Hablando de Bermudo el gotoso dice, «Mortuo itaque Ramiro, Veremundus filius Rejis Ordonii veniens Lejionem ab omnibus suscipitur et ad regni gloriam promovetur, eo quod mortuo Sancio patruo suo, et Ramiro consobrino,

ad ipsum erat de jure regni successio devoluta.» Lucas de Tui tratando de Alfonso el casto dice: «Sed antequam moreretur, Ramirum, filium Veremundi Rejis diáconi sibi *Regni* successorem elejit.» Hablando de Ordoño II dice: «Omnes siquidem Hispani magnates, Episcopi, Comites et Barones facto conventu solemniter jenerali, eum acclamando sibi Rejem constituunt, impositoque illi diademate á duodecim Pontificibus in solium Regni Lejione civitate perunctus est.»

#### DERECHO SUPREMO DE LOS CONQUISTADORES Y PROPIETARIOS DE TERRENOS.

Para conocer este no hay mas que leer las escrituras de donaciones insertas en la España sagrada de Florez y en la crónica de Yepes y las que ya hemos citado en las lecciones anteriores. En ellas se ve que los reyes, condes y hasta los particulares donatarios disponían de los pueblos y de sus habitantes, y transmitian sus derechos á las iglesias y monasterios, prohibiendo que nadie tuviese dominio ni jurisdiccion sobre las mismas á escepcion de estos. Disponian los propietarios en los siglos VIII IX y X hasta de las iglesias y monasterios. Son muchas las escrituras

que pudiera citar; pero bastará transcribir la de donacion hecha por Ordoño en favor de la iglesia de Mondoñedo en 922. Dice así: »Annuit ex paupertate quam mihi Deus contulit conferre ab integro cum *villis et ecclesiis et familiis* quæ infra sunt commorantes, et greges equarum vacarumque: sic dono hanc meam exiguam oblationem cum suo *Sajone et sua voce*, ut nullus homo aditum sit fortiose infra ingredi: *Vocem raussi; et homicidi. et fosatarie pertineat ad prædictum sanctum confessorem et episcopis*, qui sub Dei gubernatione, in ipsa sede primatum tenuerint» (pag. 322 tomo 18 de la España sagrada.)

#### ATRIBUCIONES USADAS POR LOS REYES EN MATERIAS ECLESIASTICAS.

Son muchos los testimonios que pudieran citarse sobre los administradores que nombraban los reyes en las sedes vacantes, y que pueden leerse especialmente en la España sagrada, pero me contentaré con citar un pasaje notable de la historia compostelana escrita á principios del siglo XII, é inserta en el tomo 20 de la España sagrada. Dice así: «Sicut ego, qui hæc scripsi á



D. Compostellano non semel sed sæpenumero audivi quod *Hispanorum Regum consuetudo fuit*, ut mortuo ecclesiæ B. Jacobi Episcopo, Vicarios suos in Compostellana civitate et per totum ipsius honorem Apòstoli constituerent, ut electione sucesuri Episcopi ad libitum suum dilata totum illum honorem triennium vel quadriennium potestative obtinerent.» Acerca de la eleccion y aun arbitraria deposicion de obispos citaremos algunos pasajes. La misma historia compostelana dice.» Huic equidem Sisnandum filium Comitis Menendi, ac nepotem præfati Gundesendi Episcopi, quadam forte potestatis succedentem, Rex Sanctius in tenebrosis carceribus obtrudi præcepit, et Rudesindum Cellamvœ Relijiosum monachum ejus in honorem subrogavit“ (pág. 13), «Porro in eadem cathedra Didacus Pelaiz á Domino Reje Sancio sublimatus est....» A la pág. 254 dice la misma historia que Alfonso V expulsó de la iglesia de Santiago al obispo Diego II por haberle acusado sus enemigos de que pretendia entregar á Galicia al rey de Inglaterra. Lucas de Tui hablando de las conquistas de Alfonso el católico dice: «Episcopos unicuique civitatum quas potuit capere et retinere, præposuit, secuudum traditionem sacrorum canonum.» Ha-

lando de su hijo Froila, dice: «Iste episcopatum in Ovetum transtulit á Lucensi civitate.» El crónicon de Cardeña, inserto en las antigüedades de Berganza, dice hablando de Alfonso I. «Fué ome santo, é venció muchas batallas, é ganó é pobló muchas viñas, é fizo muchos obispos.»

#### JURISDICION SUPREMA DE LOS PUEBLOS.

Un estudio detenido de las escrituras de estos tiempos convence de que los condes y los sayones ejercian la primera y última jurisdicción, usando rara vez de la superior los reyes. El documento mas notable sobre esta materia es una especie de ordenanza dada por el obispo de Santiago en 1124, é inserta en las páginas 412 y 13 de la historia Compostelana. Es posterior al periodo que recorro pero demuestra mi aserción, puesto que este hecho debia existir mas en los siglos IX y X, en que los reyes no tenían casi poder, que en el 12, en que su autoridad era mucho mayor. «Quod Villicus civitatis jurejurando firmet, quod justitiam teneat, et ab ea nec amore, nec odio nec pecunia neque rogatu alicujus personæ deviet á justitia. Et similiter in *detruncando et cœ-*

*dendo et in supendendo* (ahorcar) prout justitia exegerit, nullatenus deviet.»

DIEZMO.

Se conoció en Castilla en el siglo VIII: la escritura mas antigua que he leído sobre la materia es la donacion hecha á la iglesia de Lugo por Aloito, su mujer y varios parientes, é inserta en las páginas 353 y 51 del tomo 40 de la España sagrada de Florez. Dice asi: » Nos homines humillimi ego videlicet Aloitus, et uxor mea nomine Yka, et propinqui mei nominibus: Gemeno, Ricilone, Dulcidilo, Felici, Margarita, Censerigo, Berosindo, et Mossinda Trasilde, Sisenande, et Kajilda qui omnes simul cum cæteris plurimis ex Africæ partibus exeuntes cum Domino Odoario Episcopo (cujus eramus famuli et servitores) cum ad Lucensem urbem galleciæ provinciæ ingressi fuisset, invenimus ipsam civitatem desertam et inhabitabilem factam cum suis terminis... Quidquid his terminis continetur, *in decimis et primitiis* ad ipsam ecclesiam Sanctæ Columbæ servire perpetualiter jubemus.» Esta donacion se hizo en el año 745.

Es tambien notable sobre la materia una es-

critura de cambio hecha por Fernando I en el año 1040, é inserta en la pág. 24 vuelta del apéndice al tomo 1.º de la crónica jeneral de Yepes. Dice así: «*Damus tibi (al convento de Cardaña) et collejio tuo ecclesiam Sancti Stephani de villa Frijida, et ecclesiam Sancti Emiliani de Orbanelia de Picos cum decimis et oblationibus et cœteris quæ ad dictas ecclesias spectant, vel in futurum spectare debent.*»

El diezmo fue conocido durante la época romana, durante la goda, y durante la edad media como un tributo secular: era por decirlo mejor el impuesto mas jeneral. Creo pues, que despues de la reconquista comenzó á conocerse en España, aplicado á la iglesia, primero en algunos puntos, y despues se introdujo como costumbre jeneral. En Francia se conoció antes que en España, y la corona de Aragon lo recibió como impuesto jeneral antes que Castilla, por su contacto con la Francia.

# INDICE

*de las lecciones contenidas en el tomo tercero  
del Curso de Historia de la Civilización de  
España.*

	PAGS.
	---
Discurso inaugural . . . . .	26
Leccion 13.=Rápida ojeada del estado de la iglesia cristiana y de los imperios griego y persa en los siglos VI y VII. Envilecimiento corrupcion y decadencia moral del Oriente en esta época. . . . .	21
Leccion 14.=Reseña del estado moral, polí- tico, é intelectual de la Arabia antes de Ma- homa. Exámen rápido de la vida del mis- mo, de sus conversiones y conquistas. Jui- cio sobre sus cualidades. . . . .	43
Leccion 15.=Exámen del Koran. Exposicion y juicio del sistema militar, político, reli- jioso, moral, ceremonial, y lejislativo, con- tenido en el mismo. Superioridad del sistema de Mahoma sobre el de los lejisladores del Oriente. . . . .	68
Leccion 16.=Noticia del imperio árabe desde la muerte de Mahoma hasta el reinado de los Abasidas en Oriente. Reseña del impe- rio fundado por los árabes en España desde la conquista hasta la muerte de Almanzor (711 á 1001). . . . .	

	PAGS.
Leccion 17.—Exámen del gobierno y de la administracion de la España árabe durante la dinastía de los Omniadas. . . . .	119
Leccion 18.—Estado de los mozárabes ó de los cristianos, que vivieron bajo el imperio de los árabes durante la dinastía de los Omniadas. . . . .	143
Leccion 19.—Reseña histórica de la reconquista de España. . . . .	179
Leccion 20.—Exámen del estado material y político de la poblacion cristiana despues de la conquista de los árabes. Revolucion que sufrió aquella á consecuencia de este suceso. . . . .	195
Leccion 21.—Reseña histórico-filosófica de las órdenes monásticas, y de los servicios prestados por estas á la relijion cristiana y á la civilizacion de Europa. . . . .	220
Leccion 22.—Reseña histórica del Monacato español desde su oríjen hasta el siglo XI, é influencia del mismo en el estado social de la Península. . . . .	253
Leccion 23.—Sistema de gobierno y administracion de la sociedad cristiana desde el siglo VIII al XI. . . . .	281



## FE DE ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
2.	7.	acia.	hácia.
15.	9.	luchado	lucta.
28.	17.	causanda	causada.
28.	última.	millenarios	milenarios.
29.	13.	heresiarcas	heresiarcas.
37.	17.	Ertado,	Estado.
41.	11.	Excertas.	Excerpta.
42.	3.	Leipsig.	Leipsic.
46.	3.	pastoral	pastoril.
46.	18.	inmudable	inmutable
56.	20.	pontífice de	pontífice.
111.	5.	á el	al
112.	6.	Hip.	Hipen.
114.	4.	Calañazor.	Calatañazor.
116.	10.	periodos,	periodos.
119.	2.	11 de abril	18 de abril.
132.	5.	agora	ahora.
132.	15.	consenencia	consecuencia.
158.	22.	de Aruyen	derruyen.
171.	12.	refiere	refieren.
172.	6.	toda	goda.
172.	7.	y las	y á las.
176.	18.	es	es-

Página.	Línea.	D'ce.	Léase.
177.	3.	estos	aquellos.
187.	20.	no	nos.
199.	6.	Metropolitana	Metropolitana.
194.	6.	Pacense	Pacense.
195.	1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	Leccion 18. Pro- nunciada en 25 de abril.	Leccion 20 Pro- nunciada en 19 de mayo.
297.	1. <sup>a</sup>	el	él
198.	10.	correspondida	corespondía.
103.	1. <sup>a</sup>	cataclismo.	cataclismo.
220.	3.	esta	estas.
214.	última.	ó normal	normal.
227.	9.	virtud	virtud.
227.	16.	y relijiosos, va- rones	y relijiosos va- rones,
278.	14.	é clericatus	clericatus.



## ADVERTENCIA.

La página 169 debía ser 159, y la 191 201; siguiendo desde aquí la paginación e sucesivo orden numeral; lo que se hace notar, porque en el índice de materias y fé de erratas se echará de ver esa misma alteración accidental que en las páginas del libro, y que ha sido preciso observar para evitar confusión.

ADVERTENCIA

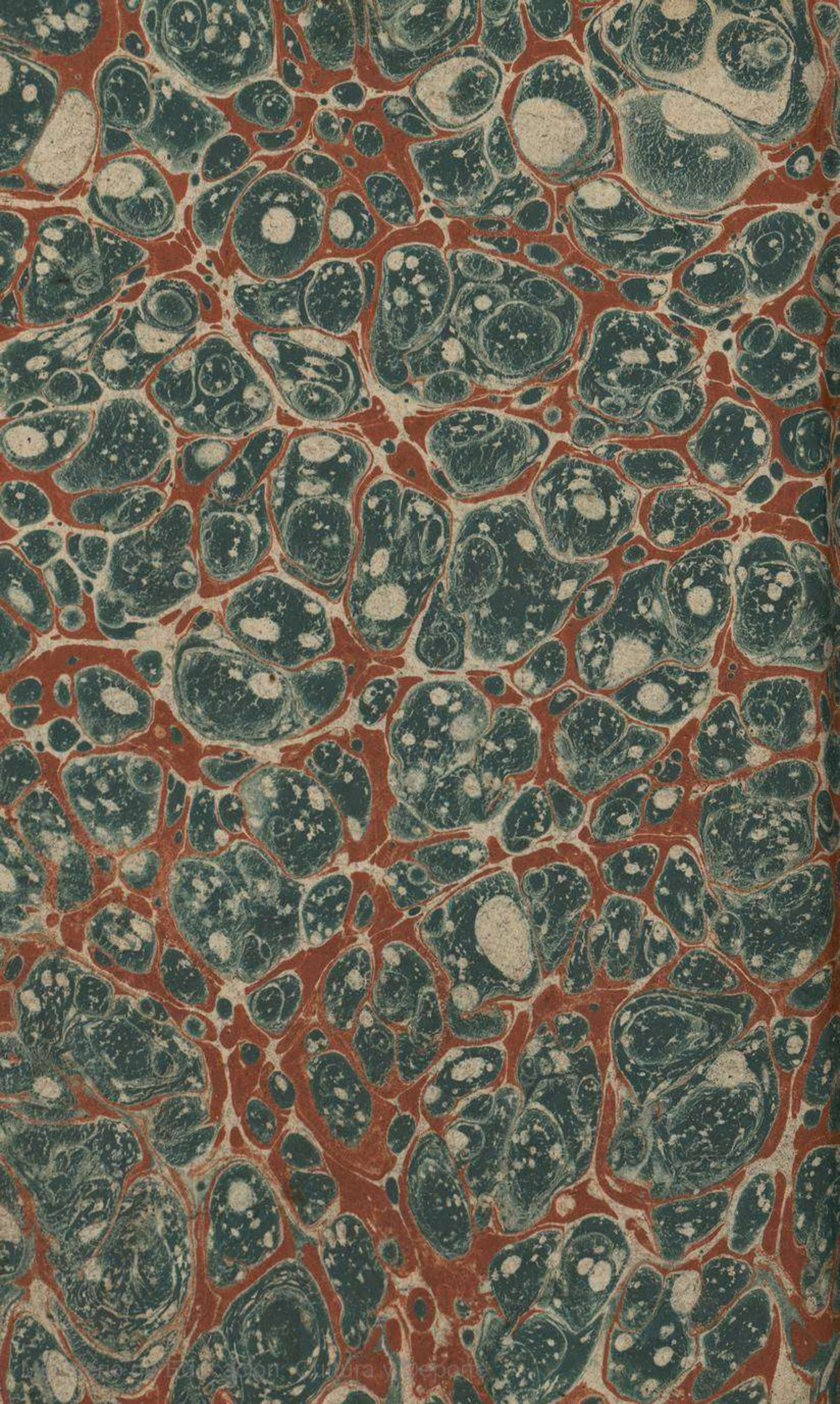
132

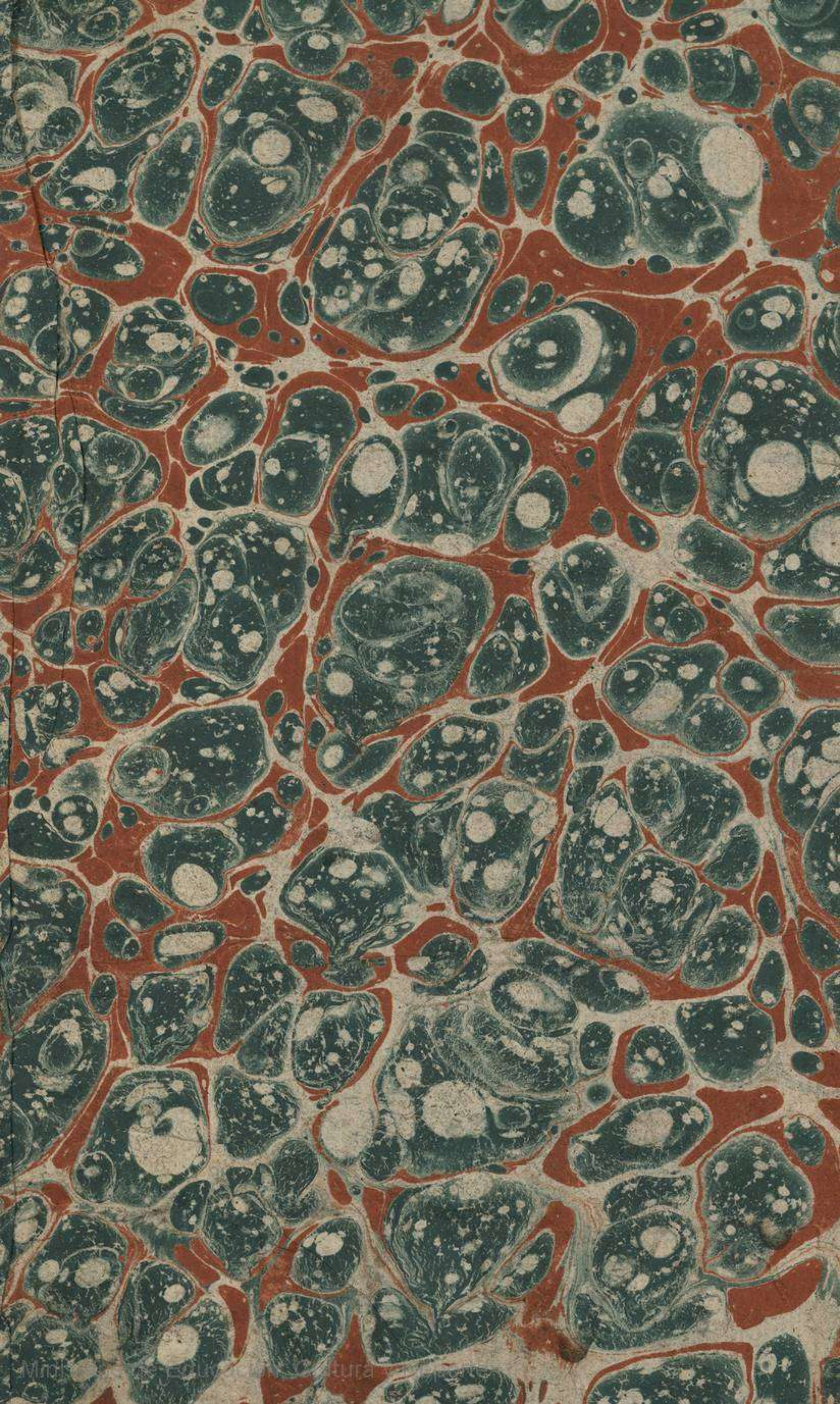
La página 103 debe ser 102 y la 104  
debe ser 103. Este error se ha  
cometido en el índice de materias y se da  
a conocer para que los señores lectores  
que han sido precisos observar para evitar  
confusión.















HISTORIA  
DE LA  
CIVILIZACION  
DE ESPAÑA

3

D-1  
1693